BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800902

Buenos Aires, martes 2 de setiembre de 1980

NUMERO

24.493

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLURINCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: "Plurinver S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 18|10|1978, bajo el Nº 144, del libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros; "Aparcamientos de Zaragoza S.A." (AZA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18|10|78, bajo el Nº 142, del libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros y "Plurinco, Compañía Constructora S.A." (Plurinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18|10|78, bajo el número 145, del libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Fechas de Constitución: 5|11|79 y 24|6|80. Denominación: PLURINCO ARGENTINA SA. Domicilio: Esmeralda 961, piso 5º, oficina "F", Capital Federal. Objeto: El estudio, formalización y realización de toda clase de negocios inmobiliarios, inversiones inmobiliarias por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, planes de desarrollo y gestión inmobiliaria, administración, gestión o participación en Empresas Inmobiliarias y en general, todo lo relacionado con el negocio inmobiliario en sus diferentes aspectos jurídicos, comprendido el arrendamiento de los inmuebles y la explotación de playas de estacionamiento públicas o privadas, incluso concesiones administrativas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ejercitar y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Plazo de duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 4.941.000.000, dividido en 494.100 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Asamblea Ordinaria que trate los puntos contenidos en los incisos 1º y 2º del artículo 234 de la Ley 19.550|72, designará los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora que tendrá a su cargo la fiscalización de las operaciones sociales. La misma estará constituída por tres miembros titulares y tres miembros suplentes que podrán actuar en el orden de su elección y que reemplazarán al o los titulares en caso de renuncia, fallecimientos, impedimentos transitorios o permanentes de cualquier género de aquéllos. Los Síndicos durarán un año ensus cargos y permanecerán en el mismo hasta qu sean designados sus reemplazantes, siendo reelegibles. Composición del Directorio y Sindicatura: Presidente, Aniceto Ciscar Rius; Vicepresidente, Gregorio Andrés Ballesteros; Director titular, Juan José Alfaro Garijo. Directores suplentes: Juan Sague Costa, Marciano Marcos Laborda Aured y Melchor Olivella Campany. Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Fernando Pascual Strada, Héctor María Salas y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. Miembros suplentes: Ernesto Martín Rodríguez, Miguel Angel Martínez y Elsa Esther Alvarez. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace por ausencia o impedimento de aquél. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 21.607

TYBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C. I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Provincia Buenos Aires. — 2) Denominación TYBAL S. A. — 3) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 216, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|8|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8) Presidente, Eva Josefina Verón; Síndico titular, Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente, Toru Mizutani.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 21.734

VALUATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Héctor Raúl Bértora, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1922, Doctor en Ciencias Económicas, divorciado de Irene Celia Monti en autos "Monti de Bértora Irene Celia c|Bértora Héctor Raúl s|divorcio Art. 67-Bis", que tramitaron ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Libreta de Enrolamiento Nº 1.742.089, domiciliado en Figueroa Alcorta 3090, 5º piso, Capital; don Alfredo Leonidas Spilzinger, argentino, nacido el 11 de agosto de 1938, Doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con Sara Carlota Mizraji, Libreta de Enrolamiento 4.270.974, domiciliado en Florida 716, Capital; don Raúl Alberto Bértora, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1948, Contador Público Nacional, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.526.124, domiciliado en Brandsen 1634, 4º Piso, Capital; don Pedro Camilo Rota, argentino, nacido el 31 de agosto de 1925, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Elba Judith Forte, Libreta de Enrolamiento Nº 4.219.380, domiciliado en Rosario 475, 1º "E", Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 28 de marzo de 1980. — 3) Denominación: "VALUATION SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Florida 716, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto la administración financiera, particularmente en la valuación de empresas y sus partes, participar en todo lo concerniente a fusiones, adquisiciones, transformaciones y reorganizaciones de empresas, asesorando y|o ejecutando los servicios solicitados con personal propio o contratado al efecto y|o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|9|80 (28 págs.)

con la participación de los profesionales y especialistas que las tareas requieran. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Héctor Raúl Bértora. Vicepresidente: Alfredo Leonidas Spilzinger. Directores: Raúl Alberto Bértora y Pedro Camilo Rota. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Graciela Beatriz Lauría. Síndico Suplente: Diana Irma Cortés de Ferro. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600. — Nº 21.780

MOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Miguel Angel Buchicchio, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.271.158, domiciliado en Martínez Castro 954; Artemio Héctor López, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 4.494.965, domiciliado en Francisco Bilbao 3687; Nélida Luisa Bogni, argentina, casada, comerciante, 65 años, L. C. 4.310, domiciliada en Martínez Castro 954, todos de Capital. — 2) Denominación: MOBILIARIO S. A. — 3) Domicilio: Esmeralda 561, 15, Capital — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de muebles y artículos para el hogar. Comisiones, consignaciones y representaciones para el cumplimiento de esa actividad. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y producción de muebles y artículos para el hogar. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|8|1980. — 6) Capital: $ 100.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. — 8º) Presidente, Miguel Angel Buchicchio; Vicepresidente, Artemio Héctor López. Director, Nélida Luisa Bogni; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Gustavo Eduardo Cosentino. — S|r.: Inmobiliario. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 21.733

INTER-DATA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 17 de setiembre de 1979, transcripta en la escritura pública número 403 pasada con fecha 21 de noviembre de 1979 al folio 1.032 del Registro Notarial de esta Ciudad, número 470 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G. P. J. 1.863 del 1º de abril de 1980, la Sociedad INTER-DATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, adecuó su Estatuto Social a los términos de la Ley 19.550 no habiéndose modificado su objeto, ni su duración, ni su administración, ni su representación, ni el cierre del ejercicio, ni el número de miembros del Directorio, ni su fiscalización, ni el tipo y calidad de acciones, y si su capital que se elevó de $ 693.847 a $ 6.918.579, o sea en la cantidad de $ 6.219.732, representados por 6.219.732 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción y se emitieron la totalidad de las acciones correspondientes. — El plazo social se computa a contar de la fecha de inscripción originaria 28 noviembre de 1939. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 7º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 92.400 — Nº 21.736

TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 1979, protocolizada al folio 176 del Registro Notarial Nº 384 de la Capital Federal, según escritura Nº 94 pasada con fecha 9 de junio de 1980, ante el escribano don Alfredo F. Savastano, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 5.375 dictada el 28 de julio de 1980 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 16.826 del 8 de agosto de 1980, TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió: Reformar el artículo 4º de sus estatutos sociales y aumentar simultáneamente su capital social a la suma de quinientos millones de pesos, el que está representado por quinientos millones de acciones nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una, quedando en consecuencia redactado el referido artículo de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por quinientos millones de acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 21.751

J C P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carlos Emilio Cuarterola, casado, argentino, contador público, nacido el 27|5|43, C.I. 4.606.452, domiciliado en Cachimayo 434, Capital; Antonio Robles, casado, argentino, comerciante, nacido el 13|6|44, C.I. 5.008.616, domiciliado en Juan de Garay 2069, 3º B, Olivos, Buenos Aires; Néstor Alberto Costa, casado, argentino, contador público, nacido el 25|9|42, C.I. 4.760.680, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1484, Capital; Donato Antonio Sarcuno, casado, argentino, contador público, nacido el 10|10|39, C.I. 4.639.045, domiciliado en Neuquén 637, 3º piso, dpto. 9, Capital y Alberto Laham, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|11|39, C.I. 4.722.193, domiciliado en Hidalgo 816, 8º C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|6|80. — Denominación: JCP, S. A. — Domicilio: Cachimayo 434, Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de revestimientos, pisos, alfombras, broncerías, sanitarios, repuestos sanitarios, amoblamientos y artículos para el hogar, oficina, jardín y pileta de natación, repuestos y accesorios para piletas de natación y todo otro elemento o materia prima utilizable en la construcción o tratamiento de aguas o en el cuidado de piletas de natación y jardines. Inmobiliario: Compra, venta, refacción y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, concesiones, consignaciones y gestiones de negocio. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. Financiero: Dar y tomar dinero en préstamo para financiar las operaciones de su objeto, constituyendo las garantías reales o personales pertinentes, o sin garantía alguna, invertir sus propios fondos en la compra de acciones, certificados y demás títulos valores públicos o privados, el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses con exclusión de las actividades de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social. $ 60.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Carlos Emilio Cuarterola; Vicepresidente, Antonio Robles; Vocales titulares, Néstor Alberto Costa, Donato Antonio Sarcuno y Alberto Laham; Síndico titular, José González Fuentes; Síndico suplente, Guillermo Oscar Torres. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 21.679

BIOTECNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Julio Víctor Fernández, casado, argentino, veterinario, nacido el 8|10|47, C.I. 6.029.803, domiciliado en Alvarez Thomas 592, 6º piso, Capital; Francisco Antonio Gentile, casado, argentino, veterinario, nacido el 3|3|42, C.I. 4.933.237, domiciliado en J. G. Artigas 5435, Capital; Héctor Raúl Santamaría, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27|11|48, C.I. 6.200.046, domiciliado en Díaz Vélez 3811, 1º D, Capital; Francisco Guillermo Kelsey, casado, argentino, veterinario, nacido el 3|8|36, C.I. 3.298.132, domiciliado en Juncal 1298, Capital y Fernando Pampillo, casado, argentino, veterinario, nacido el 16|8|43, C.I. 4.587.603, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3748, 5º I, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|5|80. — Denominación: BIOTECNAL, S.A. — Domicilio: Av. de los Incas 4237, Capital. — Objeto: Producción, comercialización, distribución, exportación e importación de productos veterinarios. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Julio Víctor Fernández; Vicepresidente, Héctor Raúl Santamaría; Vocales titulares, Francisco Guillermo Kelsey y Francisco Antonio Gentile; Síndico titular, Leopoldo Isaac Gurovich; Síndico suplente, Néstor Claudio Vázquez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 21.669

LA GERMINADORA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 817 del 2|11|77, pasada al folio Nº 2.056 del Registro Nro. 375 de Capital Federal y escritura aclaratoria Nº 316 del 16|4|80, pasada al folio Nº 919 del Registro Nº 498 de Capital Federal, "La Germinadora Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria" protocolizó las Actas de Asambleas General Extraordinarias del 10|5|76 y 16|5|77, respectivamente por medio de las cuales se aumentó el capital social de pesos trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta ($ 389.480) a pesos quince millones ($ 15.000.000) siendo por lo tanto el aumento de pesos catorce millones seiscientos diez mil quinientos veinte ($ 14.610.520) y se adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando redactado de acuerdo a lo siguiente; Nombre: LA GERMINADORA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y es continuadora de "La Germinadora S. R. L.", cuyo activo y pasivo tomó a su cargo a partir del 31|12|55. — Domicilio: Franklin D. Roosevelt 5459 de Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde el 9|12|57. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) La producción, explotación, comercialización, importados y exportación de semillas en general y en especial de hortalizas, flores, forrajeras y bulbos de flores y plantas. — b) La fabricación, comercialización, importación y exportación de todos los elementos y productos, maquinarias que se relacionen con la agricultura, huerta, jardín y todo lo relacionado con el cultivo de la tierra, así como artículos de avicultura, apicultura, piscicultura. — c) Asesoramiento técnico en todo lo referente a los puntos anteriores, incluso la edición y venta de libros, folletos y revistas. — d) Compra, venta de campos, terrenos lotes e inmuebles y su construcción, explotación y administración. — e) Actividades Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 ni toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de quince millones de pesos representado por 5.700 acciones de 10 pesos valor nominal cada una clase A, con derecho a 5 votos por acciones endosables y nominativas y 1.494.300 acciones de 10 pesos valor nominal cada una clase B, con derecho a 1 voto por acción endosable y nominativa. Los títulos a emitir serán representativos de una o más acciones. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Corresponde la representación legal de la sociedad al Presidente del Directorio reemplazándolo el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora elegida por la Asamblea Ordinaria, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por mandato de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Fecha de cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 21.856

GIACOMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: GIACOMINO SOCIEDAD ANONIMA, por escritura del 1º de abril de 1980, pasada al Fº 210 de la escribana Aurora ... Vallejos, Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 201 del 26 de marzo de 1980 y Resolución Nº 5.684 de I. G. P. J. reforma su art. 4º así: Artículo 4º: El capital social es de once millones de pesos ley ($ 11.000.000) representado por acciones de un peso ley ($ 1) valor nominal cada una y dividido en 11.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos cada una y aumentándose el mismo a la suma de pesos cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000) mediante una emisión de cuarenta y cuatro millones de pesos ley ($ 44.000.000) en acciones ordinarias de $ 1 cada una con derecho a 5 votos. Este, dentro del quíntuplo que queda ahora cubierto totalmente."

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 21.875

DALMINE SIDERCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de accionistas de DALMINE SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 10 de abril de 1980, resolvió: a) Reducir el capital social de $ 115.033.550.000 a la suma de $ 115.024.800.000 por el rescate operado de acciones preferidas con rescate preestablecida por un importe total de pesos 8.750.000. — b) Modificar el texto del art. 4º del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento quince mil veinticuatro millones ochocientos mil pesos ($ 115.024.800.000) dividido en ciento quince millones veinticuatro mil ochocientas (115.024.800) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma; ochenta y cinco millones novecientas ocho mil seiscientas (85.908.600) acciones ordinarias "A", por un valor nomi-

nal de ochenta y cinco mil novecientos ocho millones seiscientos mil pesos (pesos 85.908.600.000); trescientas sesenta mil (360.000) acciones ordinarias "B", por un valor nominal de trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000); y veintiocho millones setecientas cincuenta y seis mil doscientas (28.756.200) acciones privilegiadas por un valor nominal de veintiocho mil setecientas cincuenta y seis millones doscientos mil pesos (pesos 28.756.200.000". La Comisión Nacional de Valores conformó la acuado mediane Resolución Nº 4.916 de fecha 21 de agosto de 1980.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.851

AVELLANEDA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 244 de fecha 29 de mayo de 1980, otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 607 del Registro 189 a su cargo, la sociedad AVELLANEDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, protocolizó las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de sus accionistas de fecha 8 de abril de 1980, consistentes en la reforma del Artículo Tercero de sus estatutos, referente al objeto social, no modificándose la denominación de la sociedad ni el capital social ni prorroga el plazo de duración; dicha escritura fue conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 5.383 del 28 de julio de 1980, siendo el texto de dicho artículo, el siguiente: Artículo 3º - La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la administración y/o asesoramiento directo o indirecto de establecimientos rurales propios o de terceros, la explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización de productos de dicha actividad y relacionados, en el mercado interno, su exportación y/o importación, y el ejercicio de mandatos representaciones y comisiones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Testado: y 22. No vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 100.800 — Nº 21.972

FRANKLIN FORGAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: María Elena Antao de Forgan, argentina, casada, comerciante, nacida 10|11|1934, 45 años, L. C. 1.677.523, domiciliada en Cuyo 1329, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Nélida Beatriz Antao de Noya, argentina, casada, comerciante, nacida 7|5|1929, 51 años, L. C. 2.611.468, domiciliada en Sargento Díaz sin número, López Camelo, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.; Adela Lorenzo de Sosa Areco, argentina, casada, comerciante, nacida 5|11|1928, 51 años, L. C. 68.998, domiciliada en Rafael Hernández 2763, Capital Federal; y Mercedes Elena Villegas Vélez de Migliora, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|4|1947, 34 años, L. C. 5.439.852, domiciliada en Almirante Onofre Betbeder 1301, Capital Federal. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 26|6|1980 y 4|8|1930. — 3) Denominación: FRANKLIN FORGAN Y ASOCIADOS S. A. — 4) Domicilio: Rafael Hernández 2763, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de servicios propios denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes o permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de fines turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente, María Elena Antao de Forgan; Vicepresidente, Nélida Beatriz Antao de Noya; Directores: Adela Lorenzo de Sosa Areco, Mercedes Elena Villegas Vélez de Migliora, Héctor Franklin Forgan. Directores Suplentes: Isidoro Claudio Sosa Areco, Jorge Pedro Noya. Síndico titular: Dr. Guillermo Martín Schmidt, y Síndico suplente, Dr. Juan José Viglieca. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — E|l.: y 4|8|1980. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 21.906

CONSTRUCCIONES HACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 9|7|22, L.E. 4.522.496; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810 y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|57, D.N.I. 12.888.314, todos domiciliados en Arribeños 1435, 8º p. Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|6|80. — Denominación: CONSTRUCCIONES HACHE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 443, 2º A, Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y fiscalización: Presidente: Salomón Herman; Vicepresidente: Gustavo Mario Herman; Director: Walter Mario Herman; Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar; Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.722

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|4|1980, pasada al folio 831, ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, procedió a reformar los artículos segundo, tercero y quinto de sus Estatutos siendo sus disposiciones las siguientes: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación, venta, importación, y exportación de cerveza y otras bebidas con o sin alcohol, malta, maltas líquidas, extracto de malta, levaduras medicinales, cebada, hielo, gas carbónico y demás artículos conexos o sustitutivos y de las materias primas, maquinarias y equipos necesarios para esas industrias; b) La realización de todo proceso integrante o complementario de las operaciones descriptas y en particular para la industria del frío; c) La realización de actividades agropecuarias y forestales, industrializar sus productos y|o comercializarlos en el país y|o en el exterior mediante compra, venta, permuta, importación y|o exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Artículo Tercero: Capital: El capital social es de 45.000.000.000 de pesos, pudiendo ampliarse por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, durando en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 21.981

LENNON-CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jacobo Muller, argentino, nacido el 4|8|23, divorciado, L.E. 4.217.673, comerciante y Mónica Cristina Gallego, argentina, nacida el 21|9|46, divorciada, L.C. 5.488.086, comerciante, ambos domiciliados en Conesa 1980, 13 A, Capital. — Instrumento de Constitución. Escrituras públicas del 2|4|80 y 30|6|80. — Denominación: LENNON-CORP. S.A. — Domicilio: Av. Callao 1369|1371, 1º piso, unidad 4, Capital. — Objeto: Importación, exportación, y la comercialización o distribución en el mercado interno de artículos de obsequio y promoción empresaria, del hogar y uso doméstico, suntuarios, de cuero, cristal, porcelana y metal, incluyendo los preciosos, de arte, joyas y orfebrería y bebidas finas; incluyendo la industrialización de cualquiera de dichos artículos. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y fiscalización: Presidente: Jacobo Muller; Vicepresidenta: Mónica Cristina Gallego; Director Titular: Federico Roberto Macdona; Directoras Suplentes: María Cristina Tissone de Lanusse y María Carlota Bulacio de Allen; Síndico Titular: Jorge Emilio Basile; Síndico Suplente: Horacio Pizarro Quesada. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.721

FUTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Jorge Héctor Potenza, argentino, nacido el 5 julio 1929, casado, L. E. 4.485.304, Av. General Paz 13188, Capital Federal. — Luis Jorge Falcone, argentino, nacido el 4 octubre de 1922, casado L. E. 1.736.814, Albarellos 2145, piso 6º, A, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — María Francisca Walsh, argentina, nacida el 2 abril 1913, soltera, L. C. 0.233.526, Av. del Libertador General San Martín 3720, piso 2º, Depto. 9, La Lucila y Nicolás Galileo Ramicone, argentino, nacido el 13 junio de 1918, soltero, L. E. 436.713, Paraná 439, piso 8º, Depto. 43, Capital Federal. — 2) 22 julio de 1980, 12 agosto de 1980. — 3) FUTAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Condarco 3, piso 4º, Depto. A. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y fracciona-miento de todo tipo de papeles, cartulinas, cartones, plásticos, envases de todas clases, artículos de papelería, librería y afines, máquinas gráficas, impresos comerciales y todo aquello vinculado a la industria gráfica, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, cartones, plásticos y envases de todo tipo y en general toda clase de bienes vinculados a la actividad comercial. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, y administración, de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. 8) 1 a 5 miembros titulares, por 2 ejercicios: Presidente: Jorge Héctor Potenza. — Vicepresidente: Luis Jorge Falcone. — Síndico titular: Eduardo Segundo Sopranzi y Síndico suplente: Carlos Acuña, éstos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre, por escritura del 12|8|1980, se declara la profesión de los componentes: Jorge Héctor Potenza es contador público nacional; María Francisca Walsh, ama de casa y el señor Falcone y el señor Ramicone, comerciantes.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 147.000 — Nº 44.754

AEROPEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 148, 28 junio de 1979. — Asamblea 23 abril de 1979. — Sociedad AEROPEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; aumento de capital y reforma de estatuto: Reforma: Art. 4) Capital $ 2.500.000: puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 42.000 — Nº 44.755

CURTIEMBRE GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 30|5|79, protocolizada por escritura del 8|11|79, al folio 3.594 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos de CURTIEMBRE GOMEZ SOCIEDAD ANONIMA, e. que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por 15.000.000 acciones, valor nominal 10 pesos cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72, R. I. G. P. J. Nº 5.281 del 24|7|80.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.748

MISTER GUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Alberto Deymonnaz, argentino, de 31 años de edad, ingeniero, casado, C.I. 5.698.164 de Pol. Fed., domiciliado en Ayacucho 685, Capital; Teresa Margarita Korenean de Garro, argentina, de 31 años de edad, casada, comerciante, DNI 5.886.978, domiciliada en Tomkinson 1700, San Isidro, Buenos Aires. — Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución 3.79. — Fecha de Constitución: 22 de julio de 1980. — Denominación: MISTER GUS, S.A. — Domicilio: Ayacucho 685, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria:

Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, arrendamiento, comodato, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la Ley 13.512, incluyendo la constitución y aceptación de hipotecas. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, la cría, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos, forestaciones de toda clase, la elaboración de su faz primario de los productos del agro. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente. Gustavo Alberto Reymonaz; Vicepresidente, Teresa Margarita Korencan de Garro; Síndico titular, Bibiano Enrique Oscar Torres; Síndico suplente, José Francisco Bertino.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 21.936

DISPENSERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Don Toribio Ayerza, de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard 644, 5º piso D, con C.I. de Pol. Fed. 1.657.815; don Toribio David Ayerza, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard 644, 5º piso D, con L.E. 4.546.472 y don Roberto Mauricio Santa María, de 49 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1042, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. de Pol. Fed. Nº 2.629.633. — Escritura 187, del 20 de mayo de 1980. La sociedad se denomina DISPENSERS, S.A., constituyendo domicilio en Bouchard 644, 5º piso D, Capital. La misma tiene por objeto la importación y comercialización de equipos expendedores de productos alimenticios. El capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio económico cierra el día 30 de abril de cada año. Se designa para integrar el Directorio como Presidente, al señor Toribio Ayerza, como Vicepresidente, al señor Toribio David Ayerza y como Director, al señor Roberto Mauricio Santa María, y para integrar la Sindicatura a la señora Matilde Sannes de Soliani, como Síndico titular, y al señor Héctor Antonio Miraglia como Síndico suplente. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. Representación legal de la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Domicilio de la sociedad, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 21.942

ALIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Socios: Rosendo Piñol Sala, español, nacido el 11 de junio de 1943, hijo de José Piñol Moncunill y de Dolores Sala Font, C. I. Policía Federal 6.322.839, empresario, casado; Catalina Rombolá de Piñol, italiana, nacida el 2 de julio de 1941, hija de Gerónimo Rombolá y Elvira Rombolá, C. I. Policía Federal 4.934.279, empresaria, casada; ambos domiciliados en Av. Rivadavia 5493, piso segundo "A"; y Violeta Alida Silvana Rombola, argentina naturalizada, nacida el 16 de febrero de 1944, hija de Gerónimo Rombola y Elvira Rombola, L. C. 5.893.595, contadora pública, divorciada, domiciliada en Yerbal 1085, 2º "B", de esta Capital. — Fecha de Constitución, Estatuto Modelo: 18 de junio de 1980. — Denominación y Domicilio: ALIDA S. A., Av. Rivadavia 5496, piso 2º "A". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de materias primas, productos y demás bienes relativos al control de plagas, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones y tareas sanitarias complementarias. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, mezclado, transformación y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relativos al control de plagas, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones y tareas sanitarias complementarias. Servicios: Mediante la prestación de servicios de control de plagas, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones y tareas sanitarias complementarias en zonas urbanas y rurales ya sea en lugares públicos o privados. — Capital: 20.000.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente, Rosendo Piñol Sala; Vicepresidente, Catalina Rombolá de Piñol. Síndico titular, Roberto Cuomo; Síndico suplente, Marcelo Armando Alejandro José Colentano. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración, de 1 a 5 titulares, mandato dos ejercicios. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Mandato del Síndico, un ejercicio. — S|R.: 30; junio. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 21.879

DON COSME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resol. 3|79. — Socios: Cosme Beccar Varela, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de febrero de 1912, Cédula de Identidad Nº 1.887.391, Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal; y María de la Paz Beccar Varela, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 16 de setiembre de 1945, C. I. Nº 5.462.037, Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal. — Fechas de Constitución: 3 de junio de 1980 y 14|7|80. — Denominación: DON COSME S. A. — Domicilio: Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Realización de actividades agropecuarias y de industrialización y comercialización de toda clase de productos vinculados, directa e indirectamente con esa actividad, compra, venta, importación y exportación de productos afines y de maquinarias o equipos vinculados. — Capital: $ 60.000.000. — Presidente: Héctor María Salas. Directores titulares: Cosmé Beccar Varela y Néstor Ignacio Borracchine. Síndico titular, Fernando Pascual Strade; Síndico suplente, Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: y 14|7|80. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 21.895

INDUSTRIAS QUIMICAS LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) JUAN Alberto Bevitore, L.E. 7.761.842, casado, argentino, empresario, nacido el 15 de setiembre de 1945, domiciliado en José E. Roño 850, de Wilde; Ubaldo Manuel López Insúa, L.E. Nº 4.340.205, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 22 de abril de 1936, domiciliado en 1º de Mayo 3150, de Lanús; Osvaldo Vicente Gadea, L.E. Nº 4.299.708, divorciado, técnico, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1939, domiciliado en Liniers 3934, de Bernal Oeste; Jorge Omar Carbon, L.E. Nº 7.766.538, casado, argentino, nacido el 2 de octubre de 1945, contador público nacional, domiciliado en Roma 2925, Dpto. 2 de Remedios Escalada Este y Ramón Florencio Aguayo, L.E. Nº 7.851.589, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 21 de junio de 1949, domiciliado en Enrique Fernández 3235, de Lanús Oeste, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1980 y su modificatoria 18 de abril de 1980. — 3º) Denominación Social: INDUSTRIAS QUIMICAS LASER S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 4º) Su duración es de 99 años. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la fabricación, fraccionamiento y venta por mayor y menor de insecticidas, mata moscas, fluido, desinfectantes, líquido limpiador, desengrasante, líquidos desodorizantes, grasas y aceites lubricantes. Podrá también realizar toda clase de negocios u operaciones vinculadas con su objeto social. — 6º) El capital social es de pesos 10.000.000.— representado por 10.000.000 en acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 7º) Directorio: De 3 a 5 miembros con mandato 3 ejercicios. 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — 9º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y suplente por el término de 3 ejercicios. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Juan Alberto Bevitore; Vicepresidente, Ubaldo Manuel López Insúa, y Vocales: Osvaldo Vicente Gadea, Jorge Omar Carbon y Ramón Florencio Aguayo; Síndico titular: Héctor Julio Fernández y Síndico suplente: Gregorio Rolando Smirnoff. Aprobada por Resolución Nº 4.566, por la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 30 de junio de 1980. — E|l.: "argentino". Vale. — Enmendado: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 21.915

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CEFRIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTA Asamblea 2|8|1979. — Escritura 18|9|1979. — Denominación: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CEFRIAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Malabia 842, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 10.000.000 representado por 100.000 acciones de 100 pesos cada una; éstas son al portador, ordinarias y con derecho a un voto por acción. — Dirección y Administración: La primera a cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes por el mismo plazo. Los Directores designarán un Presidente y un Vicepresidente; el primero y en caso de ausencia éste, serán los representantes legales de la sociedad. — S|r.: "Doctor Enrique". Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 21.930

SAMMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro José Arias, argentino, casado, de 37 años, licenciado en Economía, Libreta de Enrolamiento 4.385.883, domicilio Tucumán 255, 6º piso, A, Capital. — Elena María Arias, argentina, casada, 30 años, comerciante, Libreta Cívica 6.007.946, domicilio Silvio Ruggeri 3050, 3º piso A, Capital. — 2) Fecha Constitución: 5 de noviembre de 1979. 3) Denominación Social: SAMMEC S. A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento y estudio de planes financieros para empresas o particulares, estudio de proyectos de inversión, asesoramiento en sistemas administrativos, planificación y estudio de inversiones inmobiliarias. Queda establecido que la sociedad como tal, no podrá prestar el asesoramiento que corresponde a profesionales regidos por matrícula habilitante según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponde a la actividad motivo del estudio realizado sin perjuicio de la firma con la cual se compromete la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000. — 7) Organo de Administración: Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con motivo por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. — Presidente: Elena María Arias. Vocal: Alejandro José Arias. — Síndico titular: Contador Antonio Lavolpe; Síndico suplente: Contadora Sara María Rey de Lavolpe. — 8) La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — 10) Domicilio Social: Tucumán 255, piso 6º A, Capital.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 21.877

HACOR EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Carlos Junger, argentino naturalizado, casado, de 61 años de edad, empresario C. I. Policía Federal 5.454.389 y Edith Ilse Hahn de Kaufmann, argentina, naturalizada, viuda, de 59 años de edad, empresaria, L. C. 4.987.230. — Fechas de Constitución: 30 de abril de 1980, 16|5|80 y 18|6|80. — Denominación: HACOR EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S. A. — Objeto Social: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagüe, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Domicilio Social: Suipacha 190, piso 8º, oficina 808. — Capital Social: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: don Carlos Junger 150.000.000, 25 por ciento en efectivo; doña Edith Ilse Hahn de Kaufmann 150.000.000, 25 por ciento en efectivo. El saldo se integrará dentro de los plazos. El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por 300.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. — Directorio: Desígnase para integrar el Directorio: Presidente don Carlos Junger. Vicepresidente: Don Julio Alberto Etcheverry. — Directores: Isidoro Kepel y Edith Ilse Hahn de Kaufmann. — Síndico titular: Don Alberto Mendelson; Síndico suplente: Eduardo P. Rouzi. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. E|l.: representado por 300.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. Vale. — 16|5|80 y 18|6|80. Vale. — E|l.: I. G. P J. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 21.878

WEMAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de junio de 1979 y su modificatoria del 23 de octubre de 1979, ante el escribano Mario O. Maquedo y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 1979, de la sociedad "WEMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social de $ 30.000 a $ 10.000.000 y emitió $ 9.970.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Bajo la denominación de "Wemar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", tiene domici-

lio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La duración de la sociedad es de 90 años, a contar del 23 de diciembre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no referente al apartado industrial. Industrial: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil metalúrgica y tabacalera. — Inmobiliaria: Inversión de capitales en inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal. — Financiera: Compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y suplente por el término de 3 ejercicios. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Aprobada por Resolución número 4.286, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 23 de junio de 1980.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 21.912

PARKITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Adolfo Gruslin, argentino, soltero, C.I. Nº 2.434.432, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3259, en representación de "Compu Service Financiera S.A."; Héctor Aludes Di Diego, argentino, 49 años de edad, casado, C.I. Nº 2.767.213, industrial, domiciliado en Rosario 720, Capital, en representación de "Rosgar S.A." — 2) Fecsa de Constitución: Fue constituida por escritura pública del 28 de abril de 1980. — 3) Denominación Social: PARKITAL S.A. 4) Domicilio Social: Suipacha 576, piso 2º, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o contratando con terceros, las siguientes operaciones: a) Toda actividad relacionada con la industria de la construcción, sean estas obras privadas u obras públicas, en todas sus formas y variedades, comprendiendo en su totalidad todas las construcciones, trabajos y servicios a ellas vinculadas, estudios, proyectos, suministros, montajes, instalaciones y administración, cualquiera sea el régimen legal que la rija o la forma de contratación aplicable; b) La administración de las obras ejecutadas, especialmente si éstas revisten el carácter de concesiones a título gratuito u oneroso o fueren otorgadas bajo el sistema de peaje; c) Operaciones de compra, venta, fraccionamiento y división de inmuebles vinculados con los actos previstos en los puntos precedentes; d) Operaciones financieras que permitan y faciliten el cumplimiento del objeto indicado en el inciso a) precedente; aportar capitales de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, integrar consorcios, otorgar garantías personales y reales a favor de terceros, realizar todo tipo de inversiones, con la única excepción de los actos que se encuentran sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras; y e) Importación y exportación de materiales, maquinarias y demás bienes vinculados con la industria de la construcción; tomar y ejercer representaciones, mandatos y comisiones, vinculadas a su objeto principal. — 6) Plazo de Duración: 99 años computados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 cada acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor, argentino, C.I. 976.051, casado, comerciante, 61 años de edad, domiciliado en Larrea 1152, piso 3º, Capital. Vicepresidente: Joaquín Antonio Abentin, argentino, casado, contador público nacional, C.I. Nº 3.841.614 P.F., 43 años de edad, domiciliado en Aristóbulo del Valle 670, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Directores: José Luis Orcoyen, argentino, casado, licenciado en administración, C.I. Nº 4.772.216, 37 años de edad, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3650, Héctor Alcides Di Diego y Christian Schmiegelow, argentino, C.I. Nº 5.373.868, casado, contador público, 30 años de edad, domiciliado en Arroyo 804, piso 7º, Capital; Síndicos titulares: Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, contador público nacional, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.082.163, domiciliado en Carlos F. Melo 1138, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Víctor Antonio Rodríguez: argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.991, casado, 35 años de edad, contador público, domiciliado en Larrea 883, piso 5º, Capital, Jorge Rubén Gómez Carrillo, argentino, C.I. 2.876.129, P.F., casado, 53 años de edad, contador público, domiciliado en Estrada 1239, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 9) Organización de la Representación Legal: La ejerce el presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 319.200 — Nº 21.932

TALLERES FRAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Fernando Benito, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1932, C.I. de Pol. Fed. 5.186.279, mecánico, domiciliado en Tabaré 3366, Capital; Angel Roberto Cervo, argentino, casado, mecánico, nacido el 13 de abril de 1927, C.I. de Pol. Fed. 3.280.435, domiciliado en Pasaje La Trilla 2378, Capital. — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79. — Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1980. — Denominación y Domicilio: TALLERES FRAGA, S.A., Fraga 1456, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes y cualquier otro artículo para vehículos automotores; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, baterías, acumuladores de energía, sus repuestos y accesorios; c) Servicios: Servicio integral de automotores, incluyendo las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, pintura, lustrado, recambio de cristales y alineación, acondicionamiento de automóviles cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales y|o de las empresas fabricantes, ajustándose todos estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; d) Mandataria: Podrá ejercer mandatos, corretajes y representaciones relacionados con el objeto social; e) Explotación de estación de servicio para automotores, así también la sociedad para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la explotación de estaciones de servicios para automotores, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente, Angel Roberto Cervo; Vicepresidente, Mario Fernando Benito; Síndico titular, Gerardo Anselmo Raposo; Síndico suplente, Norberto Lorenzo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 21.933

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de febrero de 1980, pasada al folio 169, del Registro Nº 12, a cargo del Escribano don Mario O. Maqueda, la sociedad "RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", ha protocolizado un aumento de Capital de $ 10.550.000 a $ 148.674.787 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, y la reforma del Artículo 4º del estatuto, todo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.837 de fecha 4 de junio de 1980, quedando de la siguiente manera el Artículo Cuarto: El capital social cubre la suma de $ 148.674.787 (ciento cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete) y está diversificado así: Acciones ordinarias con 5 votos al portador valor nominal de $ 1 cada una $ 200.000 (doscientos mil) y acciones ordinarias con 1 voto, al portador, valor nominal de $ 1 cada una $ 148.474.787 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete). — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $ 500.000.000 (quinientos millones) mediante la emisión de acciones ordinarias con 5 votos, al portador, acciones ordinarias con 1 voto al portador valor nominal de $ 1 cada una y|o preferidas. La Asamblea fijará la característica de las acciones a emitirse, en relación al aumento que se resuelva, deberá elevarse a Escritura Pública se inscribirá y se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Autoridad de Control. — Sólo podrá enunciarse como capital el efectivamente suscripto. La Asamblea puede delegar en el Directorio, la fecha de la emisión, formas y condiciones de pago. — En el caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán la siguiente característica: a) Gozarán de un dividendo fijo, no mayor del 20 % anual, acumulativo o no, pagadero con prioridad a las acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación adicional, que puedan acordársela, la que sumada al dividendo fijo no podrá ser superior al que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de este importe, al liquidarse la sociedad; c) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo para las materias comprendidas en el párrafo cuarto del artículo 244 de la Ley 19.550|72. — Tendrán derecho a 1 voto por acción si transcurriera un ejercicio sin percibir los dividendos de su privilegio y hasta tanto se les abone.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 21.913

AGUA BOTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Elvira Massobrio, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1916, casada, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 1.217.827, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3590, piso 17, Capital; Ida Quatraro, italiana, nacida el 11 de febrero de 1957, soltera, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 7.797.407, domiciliada en Av. Alvarez Jonte 3998, 6º piso 2, Capital. — Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por la Resolución 3|79. — Fecha de Constitución: 14|4|80. — Denominación: AGUA BOTADA, S.A. — Domicilio: Uruguay 485, piso 10, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización o explotaciones agrícolas o ganaderas. Agropecuarias: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y

comercialización de productos agropecuarios, y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. — Capital: Pesos 20.000.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente, María Elvira Massobrio: Director, Ida Quatraro; Síndico titular, Moisés Gurevich; Síndico suplente, Fernando Jorge Dinini. — E.L.: Fecha de Constitución: 14|8|80. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 21.935

KRUGER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de octubre de 1978 y su modificatoria del 2 de julio de 1979, ante el Registro Notarial Nº 12 de Capital y resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 21 de agosto de 1976, de la sociedad "Kruger Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" aumentó el capital social de $ 560.000 a $ 3.207.800, un aumento de $ 2.647.800 en acciones ordinarias al portador de 5 votos, de valor de un peso cada una y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Bajo la denominación de "KRUGER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", continuará funcionando esta sociedad anónima, cuya duración será de noventa y nueve años, a contar del 17 de mayo de 1962, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, calle Piedras 1316. — La sociedad tiene por objeto realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales, compra, venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos semielaborados, referidos a aceros o hierros de todo tipo, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Fabricación de hierros y aceros en sus distintos tipos y aleaciones en todo su proceso de elaboración; c) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales créditos, saldos de venta con o sin garantía prendaria, hipotecaria o de otro género. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento y/o arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Para tales propósitos podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros que se relacionen con el objeto social, importar, exportar, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en las condiciones que el Directorio crea conveniente, adquirir fondos de comercio, tomar o dar dinero en préstamo con las garantías que estime convenientes en cada caso o sin ellas; aceptar la representación, administración o agencia de cualquier empresa argentina o extranjera, y en general celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o fueran convenientes a su negocio. — El capital se fija en la suma de tres millones doscientos siete mil ochocientos pesos ($ 3.207.800), representado por 3.207.800 acciones ordinarias al portador de 5 votos, de valor de un peso cada una. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año y de un suplente por el mismo período. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Aprobada por Resolución número 4.480 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 26 de junio de 1980.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281.400 — Nº 21.914

STUDIO VILLAVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Manuel Evaristo Villaverde Teijeira, español, nacido el 23|10|32, casado, empresario, C. I. 4.803.646; Marta Gloria Bisio de Villaverde, argentina, nacida el 15|4|43, casada, ama de casa, L. C. Nº 2.971.855, ambos domiciliados en Copérnico 2379, 2º, "C", Capital; David Tawil, argentino, nacido el 5|1|25, divorciado, comerciante, C. I. Nº 1.973.658, y Claudia Isabel Sacca, argentina, nacida el 15|10|47, divorciada, diseñadora, L. C. 1.824.720, estos últimos domiciliados en Pueyrredón 2459, 1º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|5|80. — Denominación: "STUDIO VILLAVERDE S. A.". — Domicilio: Pueyrredón 2461, P.B., Capital. — Objeto: Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, reparación, restauración, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos y productos de mueblería y decoración de interiores de inmuebles. — Inmobiliario: Compra, construcción y venta de inmuebles urbanos y rurales, particularmente pisos y departamentos susceptibles de la división en Propiedad Horizontal. — Capital Social: pesos 20.000.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Manuel Evaristo Villaverde Teijeira. — Vicepresidente: David Tawil. — Directora: Marta Gloria Bisio de Villaverde. — Síndico Titular: Héctor Bernardo Wencelblat. — Síndico Suplente: Julio Enrique Mezzadra. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 44.730

ETAPA ESPECIALISTAS TECNICOS ASOCIADOS PARA ASESORAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura número 79, del 27 de junio de 1978, y Escritura Modificatoria número 123 del día 1º de abril de 1980 — Socios: Mariano Pablo Lehmann, Libreta de Enrolamiento número 4.244.945, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 28 de abril de 1931, domiciliado calle Arenales 1330, primer piso de esta Capital e Hipólito Alberto Choren, Libreta de Enrolamiento Nº 7.748.018, argentino, casado ingeniero químico, nacido el 7 de febrero de 1942, domiciliado calle Coronel Sayos 1516, de la ciudad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ETAPA ESPECIALISTAS TECNICOS ASOCIADOS PARA ASESORAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Florida 142, piso 4º, oficina I, de esta Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y dentro de diferentes especialidades de la ingeniería, las siguientes operaciones: Asesoramientos, proyectos, estudios tecnológicos, técnicos, económicos y de mercado. — Presupuestos: Pliegos de licitación, estudio de ofertas, dirección y/o inspección de obras, peritajes, valuaciones técnicas, representaciones de firmas de ingeniería o consultoras nacionales y/o extranjeras y toda otra actividad técnico-económica relacionada con la ingeniería que no quede excluida por disposición legal o por incompatibilidad. — Capital: Un millón ochocientos mil pesos, representado por mil ochocientas acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que también designará hasta dos suplentes cuando lo considere necesario, siendo reelegibles indefinidamente. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace, o por dos directores en forma conjunta cuando el directorio tuviere cuatro o más miembros titulares, cuyas firmas obligan a la sociedad sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar a la sociedad en juicio. — Fiscalización: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria de accionistas, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las establecidas por los artículos 294 y 295, de la Ley Nº 19.550, siendo ambos reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Mariano Pablo Lehmann. — Vicepresidente: Hipólito Alberto Choren. — Síndico titular: Dr. Elvio Jorge Rodríguez y Síndico suplente: Rodolfo Guillermo Videla. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.515. — Entrelíneas: legal. Vale. — Sraspado: 4.515. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 44.774

AUTOMOTORES MARIANO ACOSTA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|5|77, escritura pública del 3|9|79, "AUTOMOTORES MARIANO ACOSTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la adjudicación de bonos de participación al personal, reformando los arts. 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 81.200.000.

Buenos Aires 21 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.731

ASESORES EN SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Ernesto Franchella, argentino, 53 años de edad, empresario C. I. Nº 2.303.604, con domicilio en Francisco Bilbao 2026, 5º A, Capital. — Blanca Rodríguez de Schembra, argentina, 59 años de edad, viuda, L. C. Nº 3.126.343, empresaria, domiciliada en San Martín 5591, Ezpeleta, Buenos Aires. — Esmeralda María Isasi de Franchella, argentina, 49 años de edad, C. I. Nº 3.018.934, empresaria, domiciliada en Francisco Bilbao 2026, 5º piso A, Capital. — José Battista, argentino, 53 años de edad, casado, comisario retirado, L. E. Nº 4.326.397, con domicilio en Córdoba 846, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Eduardo Rodríguez, argentino, 68 años, casado, L. E. Nº 1.109.707, empresario, L. E. Nº 1.109.707, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 5645, Capital y Héctor Ismael Rosas, argentino, 55 años, casado, C. I. Nº 2.052.953, comisario retirado, Gavilán Nº 36 de la Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13 de julio de 1979 y modificaciones del 16 de noviembre de 1979 y 1º de abril de 1980. — 3) Denominación Social: ASESORES EN SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Viamonte 1526, 7º piso, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad podrá realizar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros: Explotación de servicios de vigilancia, custodia y guarda de instituciones de seguridad, ya sean bancarias, comerciales, industriales, establecimientos fabriles, oficiales o privados de toda índole, ya sea en forma directa, ya sea explotando concesiones y/o servicios públicos y privados. — Podrá explotar los servicios de limpieza y conservación de inmuebles o entidades afectadas o no a esos servicios antes indicados. — Tendrá asimismo por objeto la prestación de servicios de procesamientos de datos en todas sus fases, auditorías de sistemas, análisis de sistemas, programación, operaciones de captación de datos e información, incluyéndose los servicios de alquiler, uso, préstamo, leasing, prestación de servicios de computación y cualquier otro sistema electrónico y/o mecánico de datos. — A tal efecto y si las disposiciones legales en vigencia establecieran la obligatoriedad de contar con personal con título profesional habilitante para ello, la empresa deberá contar con el personal idóneo legalmente habilitado. — Comerciales: Representaciones, comisiones y consignaciones, compra, venta, de todos aquellos artículos, sus suplementos y complementos que tengan relación o referencia con el procesamiento de información, así como también la importación y exportación de mercaderías en general, relacionadas expresamente con su objeto social. — La compra y venta de inmuebles de todo tipo y su administración. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza, y o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — 6) Plazo: Cien años desde su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros por 3 años. — La Asamblea General Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 accionistas como titulares, por 3 años, pudiendo elegir además 3 suplentes. — Presidente: Luis Ernesto Franchella. — Vicepresidente: Blanca Rodríguez de Schembra. — Director: Esmeralda María Isasi de Franchella. — Comisión de Vigilancia: José Battista, Eduardo Rodríguez y Héctor Ismael Rosas. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en ausencia o reemplazo del Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Testado: de. No vale. — Entrelíneas: en. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 256.200 — Nº 44.757

BOTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: César Jorge Bertotto, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 4|6|46, L.E. 6.067.750, domiciliado en Corrientes 545, Capital Federal; José Musumeci, argentino, casado, arquitecto, nacido el 13|11|38, L.E. 6.027.066, domiciliado en Tucumán 2323, Rosario, Provincia de Santa Fe y Carlos Antonio Garmendia, argentino, casado, industrial, nacido el 12|1|52, D.N.I. 10.190.610, domiciliado en Catamarca 1635, Rosario, Provincia de Santa Fe; por escritura del 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "BOTAR S.A.", domicilio social: Corrientes 545, piso 10, Capital Federal; tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, arrendamiento, reparación y conservación de embarcaciones de cualquier tipo de material y destino, como asimismo pontones, muelles, rompeolas, dársenas y guarderías marinas y puente grúas y b) Explotación de espacios destinados a la guarda de embarcaciones en general y sus servicios complementarios, en especial venta de combustibles y servicios gastronómicos. Capital social; es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Presidente: César Jorge Bertotto; Vicepresidente: Carlos Antonio Garmendia; Director titular: José Musumeci; Síndico titular: Eduardo Domingo Gubitis; Síndico suplente: Martín Campbell. — Enmendado: Botar, vale. — S.R.: 6.027.066, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 128.800 — Nº 44.745

HERALDO DEL CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Melitón A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Luis Bellagamba, L.E. 4.277.770, de 40 años, María Isabel Gricelben, D.N.I. 3.907.329, de 38 años, ambos domiciliados en Moreno 1215, Capital Federal; y Benildo López Gutiérrez, soltera, C.I. 6.144.640, de 30 años domiciliada en Callao 1832, Capital Federal, todos argentinos y periodistas, por escrituras del 6 de julio, 19 de setiembre y 15 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "HERALDO DEL CINE SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: Moreno 1215, piso 2º, Capital Federal;

su duración es de 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; impresión, edición y distribución de publicaciones, la instalación, producción, adquisición, administración y|o comercialización de publicaciones, libros, revistas e impresos; la importación y exportación de material impreso; b) Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contratación de préstamos, descuentos y operaciones bancarias quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones serán ordinarias al portador o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. — Presidente: Angel Luis Bellagamba; Vicepresidente: Benilde López Gutiérrez; María Isabel Grieben; Síndico titular: Alberto Reynaldo Cabarcos; Síndico suplente: Agustín Eugenio Montoto Elce. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. S|r.: julio. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 44.747

TIARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 412 de fecha 29 de octubre de 1979, la sociedad TIARE S. A., por Asamblea de fecha 12 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.336, ha modificado el art. 4º de los estatutos, que quedaría así redactado: Capital: Art. 4º: El capital social es de trescientos setenta millones de pesos representado por 37.000.000. de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.778

LAGO HERMOSO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 163 de fecha 20 de marzo de 1980, la sociedad "Lago Hermoso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.340, ha adecuado sus estatutos a la Ley Nº 19.550, cuyo texto es el siguiente: Denominación: LAGO HERMOSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, continúa funcionando la sociedad constituida con igual denominación. — Domicilio: Legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) La producción agropecuaria y de forestación así como la industrialización primaria de los productos agropecuarios y la industrialización, elaboración y transformación de los productos forestales en aserraderos, plantas celulósicas u otras que empleen la madera como materia prima. b) La importación y exportación de los productos enumerados en a). — c) Operaciones inmobiliarias con inmuebles urbanos o rurales, mediante su fraccionamiento parcelamiento y urbanización. — d) Operaciones Financieras: Mediante aporte de capitales o préstamos a personas o sociedades, para operaciones comprendidas en los puntos a), b) y c), excluyéndose las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 u otras que requieran aporte público. — Para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por las leyes que estén relacionados con su objeto. — Duración: Será hasta el 31 de diciembre de 2042. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en 3.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o, en caso de habérselo designado, al Vicepresidente en suplencia de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Se deja establecido que la sociedad tiene su sede social en la calle Corrientes 327, piso 9º, Capital Federal. — S|raspado: a cargo del Directorio, integrado. Valen.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.780

HUGO SALA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de setiembre de 1979, Nº 229, ante el escribano Pedro A. Vildosola, la sociedad HUGO SALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, con sede social en la calle Viamonte 867, por asamblea celebrada con fecha 6 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de junio de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 4.055, ha reformado los artículos primero y quinto de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 1º: La sociedad se denominará Hugo Sala Sociedad Anónima Comercial y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 5º: Las acciones son al portador, ordinarias, con derecho de uno a cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — 10) Canje de títulos en circulación y características de las acciones emitidas.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.776

MIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constiución: 25 de junio de 1980, y aclaratoria de fecha 15 de julio de 1980. Componentes de la Sociedad: Hans Peter Wilhelm Erl, soltero, comerciante, alemán, de 34 años de edad, con pasaporte de la República Federal de Alemania E, siete millones trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres, piso tercero de esta Ciudad, y el señor Michael Klaus María Isenhofer, casado, ganadero, alemán, de cuarenta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número nueve millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y nueve, domiciliado en la Estancia El Retiro, partido de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad. — Denominación: MIHUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres, piso tercero. — Duración: Será hasta el veinticuatro de junio del año dos mil setenta y nueve. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas y tambos. — B) Comerciales: A la importación y exportación de bienes y mercaderías, agrícolas, ganaderas, maquinarias agrícolas y semovientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de quinientos millones de pesos representado por cincuenta mil acciones de diez mil pesos cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual o de dos directores conjuntamente. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de accionistas por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Hans Peter Wilhelm Erl. — Vicepresidente: Doctor Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky. — Director titular: Michael Klaus María Isenhofer. — Director suplente: Doctor Marcos Angel Aurelio Chiappe; Síndico titular: Doctor Carlos de Vedia, y Síndico suplente: Doctor Martín Angel Chiappe. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 30 de julio de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 5.467. — Raspado: calle, produjeren. Valen.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 44.777

SEMINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Insancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. — Socios: Jorge Alberto Dini, argentino, nacido el 6|2|46, casado, médico, L. E. 8.700.384, domiciliado en Tellier 857, Capital, y Jorge Heriberto Provenzano, argentino, nacido el 8|10 30, divorciado, comerciante, L.E. 5.294.210, domiciliado en Trole 577, Ituzaingó, Bs. Aires. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 28|4|80 y 3|6|80. — Denominación: SEMINT S.A. — Domicilio: Tellier 857, Capital. — Objeto: Realizar prestaciones de asistencia médica en todas las especialidades mediante previo pago. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Dini; vicepresidente: Jorge Heriberto Provenzano; síndico titular: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger; síndico suplente: Rubén Federico Campillo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 44.758

CORPORACION INVERSORA ARGENTUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, que conoce en autos, por excusación del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|28, L.E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, Corredor de Cambio, nacido el 14|3|15, L.E. Nº 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|43, L.E. Nº 4.410.507, domiciliado en Parera 78; Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|41, L.E. Nº 7.722.404, domiciliado en Avda. Espora 801, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31|10|42, L.E. Nº 4.398.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|38, L.E. número 4.276.203, domiciliado en Reconquista 353, Capital; Eduardo Daniel Sinópoli, argentino, casado, Corredor de Cambio, nacido el 21|11|39, L.E. Nº 4.301.454, domiciliado en Lavallol 3340, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, Contador Público, nacido el 5|11|1943, L.E. Nº 4.420.020, domiciliado en Blanco Encalada 5283, 17 piso "B", Capital y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26|6|48, domiciliado en Sarmiento 1262, 2º piso, Capital, L.E. Nº 4.991.386; según escrituras públicas de fechas 14 de setiembre y 27 de diciembre de 1979; han dejado constituida la sociedad "CORPORACION INVERSORA ARGENTUM, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Corrientes 456, 6º piso, Oficina 66, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar operaciones financieras y de inversión en general, mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures, y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitida por las Leyes, suscripción de acciones, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina; con un Capital Social de $ 242.100.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, la cuál podrá designar Directores suplentes hasta un máximo de cuatro, éstos sustituirán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en el orden que determine la Asamblea Ordinaria, reservándose ésta la facultad de poder delegar en el Directorio la determinación de dicho orden, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 266 de la Ley 19.550. — Los Directores suplentes, ejercerán el cargo de los titulares que reemplacen hasta la reincorporación del Director o Directores, sustituidos o a más tardar, hasta la próxima Asamblea Ordinaria: durarán tres ejercicios en sus funciones; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; Vicepresidente: Eduardo Roberto Sosa Solano; Directores: José María Pricolo, Jorge Bacalov y Héctor Juan Kaiser; Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Arnoldo Marcos Szwarc, Stella Maris Salvador y Horacio Alberto Castro; Miembros suplentes: Norberto Manuel García Wecksser, Justo José Alvarez Rodríguez y Raúl Argentino Molina; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace o por un Director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Maris, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —
Margarita R. Braga, secretaria.

$ 323.400 — Nº 21.850

ARRABIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Insancia en lo Comercial de Registro, Héctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. — Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 9|7|22, L.E. 4.522.496. — Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|57, D.N.I. 12.888.314, todos domiciliados en Arribeños 1435, 8º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 5|6|80. — Denominación: ARRABIO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 443, 2º "A", Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Comprar, demoler, construir, vender y/o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Salomón Herman; vicepresidente: Gustavo Mario Herman;

director: Walter Mario Herman; síndico titular: Rafael Roberto Bejar; síndico suplente: Alberto Manuel Lombertini. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.723

ARTURO CARDONER E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIA, AGROPECUARIA COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 400 de fecha 18 diciembre de 1979, pasada ante la Escribana Susana C. Merlotti, la sociedad ARTURO CORDONER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA' por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1979, resolvió aumentar el Capital Social en $ 498.000.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Capital. Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) representados por 500.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 21.779

M A C E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Enrique Trick, argentino, casado de 23 años, comerciante, domiciliado en la calle Dieciséis A, número 228, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.264.983. — Ana María Rodríguez de Trick, argentina, casada, de 19 años, comerciante, domiciliada en la calle Dieciséis A, número 228 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.253.524. Lisandro Domingo Martos, argentino, casado, 41 años, ingeniero, Argerich 2293 tercer piso departamento Nº 9, Capital Federal. — L. E. Número 4.565.6.9 — Nilda María Diéguez de Martos, argentina, casada, 37 años, comerciante, Argerich Nº 2293 tercer piso departamento Nº 9, Capital Federal. — L. C. Nº 4.662.341 — Julio Alberto Cochia, argentino, casado, 42 años, comerciante, Yerbal Nº 5234 tercer piso, departamento "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.282.583. — María del Carmen Grosso de Cochia, argentina, 37 años, casada, comerciante, Yerbal Nº 5234 tercer piso, departamento "B", Capital Federal, L. C. Nº 4.644.957. — 2) Fecha de constitución: 15 de abril de 1980 — 3) Denominación: "MACEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Santiago del Estero Nº 1453, primer piso, Capital Federal. — 5) Objeto social. Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Montajes Industriales y Construcciones de todo tipo de obras públicas o civiles. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, explotación, subdivisión, administración y arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y Forestación; mediante la explotación forestal en bosques propios o de terceros, reforestaciones, así como la comercialización de productos forestales. 6) Plazo de duración: Se fija en Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio, dicho término podrá ser prorrogado o reducido por resolución asamblearia. — 7) Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por veinte mil acciones, ordinarias al portador de mil pesos, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones que se emitan, podrán ser al portador o nominativas en este último caso endosables o no ordinarias o preferidas, estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de un mínimo de tres y un máximo de diez miembros; presidente: Eduardo Enrique Trick; vicepresidente señora Ana María Rodríguez de Trick; directores: señor Lisandro Domingo Martos, Nilda Diéguez de Martos, Julio Alberto Cochia, y María del Carmen Grosso de Cochia; síndico titular: María Cristina Ricciardi; síndico suplente: Gerónimo José María Marcos Balbi Robecco. — Duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: En S. A., Presidente del directorio o vicepresidente indistintamente representar a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Digo: entrelíneas "Casada". Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 289.800 — Nº 21.821

MARBLE ARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS González Araujo, casado, argentino, de 56 años de edad, contador público, L. E. Nº 5.329.003, domiciliado en Avda. Rivadavia Nº 4066, 10º "A" Capital Federal y Jorge Jabib Salvador Bulleraich, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, de 47 años de edad, domiciliado en Capital Federal calle Avda. del Libertador Nº 4850, Piso 7º, L. E. Nº 5.995.945.- 2) Escrituras Nos. 557 y 86 del 23 de noviembre de 1979 y 15 de mayo de 1980.- 3) MARBLE ARCH S. A.- 4) Capital Federal, San Martín Nº 296, Piso 3º.- 5) La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y actividades financieras mediante la compra venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyedo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público.- 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio.- 7) $ 8.000.000.- — 8) de un mínimo de 3 y un máximo de 4 con mandato por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso: esto es: ausencia o impedimento de aquel. Presidente: Marcelo Santurio. — Vicepresidente: Maximiliano Rodríguez Consoli. — Síndico Titular: Carlos González Araujo. — Síndico Suplente: Jorge Jabib Salvador Bulleraich — Datos Personales: Marcelo Santurio, casado, argentino, abogado, de 37 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 4.786.915, domiciliado en Capital Federal calle Marcelo T. de Alvear Nº 684, Piso 2º y Maximiliano Antonio Mario Rodríguez Consoli, casado argentino, abogado, de 38 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 4.834.177, domiciliado en Capital Federal calle Marcelo T. de Alvear 684; Piso 2º — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 21.776

GUIMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Accionistas: Elvira Juana Dominga Roth de Bolletta, nacida: 14/3/1930, casada, abogada, argentina, domicilio: Galileo 2458, p. 11, L. C. 0.000.133. — Horacio Alberto Bolletta, nacido: 26/10/1927, casado, hacendado, argentino, domicilio: Galileo 2458, p. 11, L. E. 5.552.026. — Nombre: GUIMAGRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1230, p. 5º, Of. 502. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y granjas, compra y venta de hacienda, la explotación directa o indirecta de: a) Establecimientos rurales propios o de terceros; b) Colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos. b) Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne y la transformación, elaboración e industrialización primaria de los productos agropecuarios; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de productos forestales y agropecuarios y de los resultantes de su industrialización, así como la de máquinas, rodados, herramientas, repuestos y accesorios utilizados en la explotación forestal y agropecuaria. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: Presidente: Elvira Juana Dominga Roth de Bolletta. Vicepresidente: Horacio Alberto Bolletta. Síndico titular: Jorge Hugo Belvisi. Síndico suplente: Roberto Rienzi Canevaro. Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; administración 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200. — Nº 21.737

I L I M E X

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 16 de agosto de 1979 y Escritura de fecha 11 de marzo de 1980. — 3) ILIMEX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Aumentó y modificó: 7) $ 1.500.000 representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada acción, con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.000 — Nº 21.814

L A N M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 15 de enero de 1980 y Escritura de fecha 10 de marzo de 1980. — 3) "LANMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Aumentó y modificó. — 7) $ 18.000.000 representado por 18.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 37.800 — Nº 21.813

COMERCIAL NEWCARSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Esteban José Devoto, casado, argentino, empleado, nacido el 8 de abril de 1926, C.I. 2.189.546, domiciliado en Brasil 2484, P.B., Depto. A, Cap. Fed.; Antonio Orlando, casado, argentino, empleado, nacido el 30 de enero de 1931, C.I. 2.760.140, domiciliado en Brasil 2484, P.B. Depto. A, Cap. Fed.; Carmen Beatriz Latorre, soltera, argentina, empleada, nacida el 21 de junio de 1953, C.I. 6.705.230, domiciliada en Matheu 1320, Cap. Fed.; María Elena Moreira, soltera, argentina, empleada, nacida el 5 de junio de 1951, C.I. 5.924.193, domiciliada en Juan de Garay 2541, 1º P., Depto. 5, Cap. Fed. y Olga Elena Florio, soltera, argentina; empleada, nacida el 4 de abril de 1935, L.C. 0.855.708, domiciliada en Matheu 1725, 6º P., Depto. 7, Cap. Fed., por escritura del 24 de noviembre de 1978 y complementarias del 24 de abril de 1979 y 20 de marzo de 1980, han resuelto constituir una sociedad denominada COMERCIAL NEWCARSIL S.A., con domicilio legal en Brasil 2484, Cap. Fed. — Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de artículos de tejidos y textiles en general y su explotación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las actividades previstas en la Ley 18.061 u otras actividades por la que se requiera el concurso público. — El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios y la representación corresponderá al Presidente o por el Director único o por el Vicepresidente en ausencia de aquél. — Presidente: Antonio Orlando. — Consejo de Vigilancia: Consejeras Titulares: Olga Elena Florio, Carmen Beatriz Latorre y María Elena Moreira. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.746

P R E N T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 227 del 28 de mayo de 1980. — Constituyentes: José Horacio Vieites, argentino, nacido el 6/3/30, casado, industrial, L.E. 5.441.647, domiciliado en Humboldt 787, Cap. Fed.; Roberto Manuel Vicente, argentino, nacido el 10/12/28, casado, comerciante, L.E. 4.051.888, domiciliado en Alte. Francisco J. Seguí 2078, 3º A, Cap. Fed.; Ana Adelina Sánchez de Vicente, argentina, nacida el 30/6/37, casada, comerciante, titular de la L.C. 3.594.074, domiciliada en Alte. Francisco J. Seguí 2078, 3º A, Cap. Fed.; Consuelo Olga Romar de Vieites, argentina, nacida el 5/4/34, casada, comerciante, L.C. 3.235.608, domiciliada en Humboldt 787, Cap. Fed. — Denominación: PRENTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Juan Ramírez de Velazco 1481, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales. Tejeduría y confección de guantes y prendas para uso industrial, deportivo y vestir. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los elementos y productos industrializados o no que hacen al objeto social. — Capital social: $ 250.000.000 y puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Horacio Vieites; Vicepresidente: Roberto Manuel Vicente; Directoras: Ana Adelina Sánchez de Vicente, Consuelo Olga Romar de Vieites. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: José Luis Rodrigo; Síndico Suplente: Héctor Vitullo, todos por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — E l: todos por tres años. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 21.830

MOVILCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Escritura Nº 214, de fecha 15 de julio de 1980. — Accionistas: Héctor Oscar Pessolani, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con L.E. Nº 4.762.889, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, Capital; Néstor Orlando Ibarra, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. Nº 4.498.737, domiciliado en Pedro Goyena 1054, Capital; adoptan el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79, publicada el 6/11/79. — Denominación: MOVILCAR S.A. — Domicilio: Julián Alvarez 1061, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de maquinarias, herramientas, equipos, repuestos, accesorios y toda clase de productos para o afines a la industria automotriz y del transporte en general; la explotación de estaciones de servicios, talleres mecánicos, de carrocerías y/o tapizados, garajes, playas de estacionamientos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capi-

tal: $ 20.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Orlando Ibarra; Vicepresidente: Héctor Oscar Pessolani; Síndico Titular: Jorge Luque del Mármol; Síndico Suplente: Carlos Alberto Pessolani.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 21.833

F K F

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Félix Carlos Renault, casado, argentino, 57 años, C. I. número 2.182.231, domicilio: Remedios de Escalada 1396, Húrlingham, industrial, y Francisco Enrique Guillermo Keene, argentino, casado, 65 años, C. I. 4.541.795, industrial, domicilio Echeverría 588, Acassuso. — Nombre: FKF S.A. — Constituida por Escritura del 21|5|1980. — Duración: 99 años a contar del día de su inscripción. — Domicilio: Juan B. Justo 9100, Edificio 9, Dpto. 209, Cap. Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y fraccionamiento de sustancias químicas, aditivos, adhesivos, desencofrantes y revestimientos protectores para hormigón, mampostería y todo otro elemento utilizado en la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Enrique Guillermo Keene. Vicepreesidente: Félix Carlos Henault. Directores Titulares: Roxana Willis Henault, Grace Berly Clydesdale de Keene y Andrés Alejandro Turner. Síndico titular: Olga Inés Perea de García. Síndico Suplente: Ricardo Antonio García.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000. — Nº 21.798

QUINTUM CUME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE por escritura otorgada el 19 de junio de 1979, al folio 2474, ante el escribano de la Capital Federal José Tomás Isasi y con relación a la sociedad denominada "QUINTUM CUME S. A." se reformó el artículo cuarto de la misma quedando redactado: "Artículo Nº 4: El capital social es de $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) representado por 750.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". — b) Que por escritura otorgada el 19 de diciembre de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, al folio 1.622, de su registro y con relación a la sociedad mencionada, se reformó el artículo cuarto quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 80.000.000 (pesos ochenta millones) representado por 8.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto. Conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000. — Nº 21.891

R O C A C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE por escritura otorgada el 22 de junio de 1979, al folio 2520, ante el escribano de la Capital Federal José Tomas Isasi, y con relación a la sociedad denominada "ROCACO S.A." se reformó el artículo cuarto de la misma quedando redactado: "Artículo Nº 4: El Capital Social es de $ 4.000.000 (Cuatro millones) representado por 400.000 (cuatrocientas mil) acciones de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se abonarán el Impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio" b) Que por escritura otorgada el 13 de diciembre de 1979 ante el escribano Horacio Oscar Bossi, al folio 1582, de su registro, y con relación a la sociedad mencionada, se reformó el artículo cuarto quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000.000 (Pesos Trescientos millones) representado por 30.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripto en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.802

M A T O I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 819 del 21 de diciembre de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 272, autorizada por la Doctora María Inés Pano Taquini, se instrumentaron las reformas introducidas al Estatuto Social en sus artículos 1º y 5º por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— celebrada el 30 de noviembre de 1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 5784 del 8 de agosto de 1980, quedando redactados los artículos mencionados de la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denomina: MATOIL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Quinto: Capital. El Capital Social es de Ciento Sesenta y Cinco Millones de Pesos, representado por ciento sesenta y cinco millones de acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — Denominación: Matoil Sociedad Anónima. — Domicilio Social: Sarmiento 663, Piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 21.811

S E N T E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HUGO Abel Steinberg, comerciante, nacido el 19|12|42, L. E. Nº 4.408.201, domiciliado en Mendoza 3473 - 6º; Néstor Edgardo Steinberg, comerciante, nacido el 9|1|40, L. E. Nº 4.307.044, domiciliado en Mendoza 3473 - 7º; José Tesone, arquitecto, nacido el 11|10|43, L. E. Nº 4.430.332, domiciliado en Superi 1597; Adolfo Tesone, comerciante, nacido el 12|2|12, L. E. Nº 4.074.213, domiciliado en Libertador 3162 - 6º A, todos de esta ciudad, argentinos, casados y "Vichilo Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio Posadas 1333 - 2º C Capital. — 2) 27 de diciembre de 1978 y 26|10|79. — 3) SENTEC S.A. — 4) Tucumán 1538 - 2º B Capital. — 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Realizar por sí o por tercero las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación y exportación de materiales y equipos para la construcción de obras públicas y privadas. Industrial: Fabricación de materiales equipos, herramientas y maquinarias destinadas a la construcción de obras públicas o privadas. Constructora: mediante la construcción de obras públicas o privadas. — 7) $ 75.000.000.— 8) Directorio de 4 miembros con mandato por 3 años: Presidente: Hugo Abel Steinberg; Vicepresidente: Adolfo Tesone; Directores: Néstor Edgardo Steinberg y Ricardo Wechsler. — Representación legal el presidente del directorio. — Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. E|L.: "Hugo" Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 21.806

PERANZANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; Accionistas: Saúl Israelit, argentino, casado nacido el 11|4|1941, LE. 4.367.669, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 3286, 9º piso dto. 17, Capital Federal; Jaime Kantorowicz, argentino, casado, nacido el 9|2|1943, LE. 4.405.469, comerciante, domiciliado en Terrada 2045, 7º piso, Capital Federal, María Catalina Macrillo de Piserchia, argentina, casada, nacida el 30|3|1943, LC. 4.644.813, comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 5908, 7º piso dto. A, Capital Federal, Carolina Di Nápoli de Ríos, italiana, casada, nacida el 12|10|1941, CI. 4.724.435 P.F., comerciante, domiciliada en Iberá 2458, 2º piso dto. 9, Capital Federal, Luis Alfredo Oliva, argentino, soltero, nacido el 2|4|1937 L.E. 4.207.746, contador, domiciliado en Pringles 760, 3º piso dto. 18, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 6|12|1980.- Denominación social: PERANZANA S.A. — Domicilio: Hipólito Irigoyen 1315 23º piso, dto. E de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y forestales. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución y comercialización de los frutos y productos provenientes de la actividad agropecuaria. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: $ 25.000.000.-, representado por 2.500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Administración por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de 2 años.- Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.— Directorio: presidente Saúl Israelit vice - presidente Jaime Kantorowicz, síndico titular Carlos Alberto Piserchia, síndico suplente Francisco Emilio Ríos

Buenos Aires, Agosto 26 de 1980 Lucio R. Meléndez, secretario

$ 151.200 — Nº 21.812

INVERSIONES SANTURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, que conoce en autos, por excusación del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|28, L.E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, corredor de cambio, nacido el 14|3|15, L.E. Nº 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|43, L.E. Nº 4.410.507, domiciliado en Parera 78, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|41, L.E. Nº 7.723.404, domiciliado en Avda. Espora 801, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31|10|42, L.E. Nº 4.393.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|38, L.E. número 4.276.203, domiciliado en Reconquista 353, Capital; Eduardo Daniel Sinópoli, argentino, casado, corredor de cambio, nacido el 21|11|39, L.E. Nº 4.201.454, domiciliado en Lavallol 3340, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, Contador Público, nacido el 5|11|43, L.E. 4.420.020, domiciliado en Blanco Encalada 5283, 17 piso "B", Capital y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26|6|48, L.E. Nº 4.991.356, domiciliado en Sarmiento 1262, 2º piso, Capital; según escrituras púbilcas de fechas 26 de setiembre y 3 de diciembre de 1979; han dejado constituida la sociedad "INVERSIONES SANTURCE S.A.", con domicilio en la calle Corrientes 456, 6º piso, Oficina 66, Capital: la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar operaciones financieras y de inversiones en general, mediante inversiones, participaciones, o aportes de Capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse; préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitida por las leyes; suscripción de acciones, constitución y transferencias de hipotecas, prendas, y todo otro derecho real o personal. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina; con un Capital Social de pesos 2.447.900.000; estando la administración a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria la cuál podrá designar Directores suplentes hasta un máximo de cuatro, éstos sustituirán a los Titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en el orden que determine la Asamblea Ordinaria reservándose ésta la facultad de poder delegar en el Directorio la determinación de dicho orden, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 266 de la Ley 19.550. — Los Directores suplentes, ejercerán el cargo de los titulares que reemplacen hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o a más tardar, hasta la próxima Asamblea Ordinaria; durarán tres ejercicios en sus cargos; quedando el directorio integrado así: Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; Vicepresidente: Eduardo Roberto Sosa Solano; Directores: José María Prícolo, Jorge Bacalov y Héctor Juan Kaiser; Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Arnoldo Marcos Szwarc, Stella Maris Salvador y Horacio Alberto Castro; Miembros suplentes: Norberto Manuel García Weckesser, Justo José Alvarez Rodriguez y Raúl Argentino Molina; durarán tres ejercicios en sus funciones; la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo remplace, o por un Director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Maris, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 319.200 — Nº 21.819

PROYECTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matías Lucas Ordoñez, abogado, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.874, domiciliado en la calle Avenida del Libertador Nº 2330, piso 13, Capital Federal y Carlos Ricardo Esteves, empresario, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.907.744, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2574, piso 6º, Capital Federal. 2) Denominación: "PROYECTOS AGROPECUARIOS S.A.". 3) Domiciliada: En Sarmiento 846, piso 7º, departa-

mento "B", Capital Federal. 4) Su objeto social es: Dedicarse a la actividad agropecuaria, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cría, de invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, recuperación de tierras áridas, riego e industrialización primaria de frutos agrarios, canalización y adaptación de cultivos y suelos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 30.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. El término de su elección es de un ejercicio. 8) Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Esteves; Vicepresidente: Matías Lucas Ordoñez; Director Titular: Guillermo Campos Carlés. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Héctor Strada; Síndico Suplente: Miguel Angel Morandini. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.061 del 17 de julio de 1980.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 21.794

SIERRAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Ricardo Lanusse, ingeniero agrónomo, casado, argentino, nacido el 4 de enero de 1941, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.650.815, domiciliado en la calle Cerrito Nº 1532, piso 3º, departamento "A", Capital Federal; Matías Lucas Ordóñez, abogado, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.874, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 2330, piso 13º, Capital Federal; Carlos Ricardo Esteves, comerciante, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, con Documento Nacional de Identidad número 14.907.744, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2574, piso 6º, Capital Federal. — 2) Denominación: SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A. — 3) Domiciliada en Av. Leandro N. Alem 790, piso 9º, Capital Federal. — 4) Su objeto social es: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes operaciones: inmobiliarias, administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles rurales y urbanos. — Agropecuario: mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y/o exportación de semillas, granos, fertilizantes, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general; explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales; la cría de ganado todo tipo o especie, invernadas, explotación de cabañas para la cría de ganado de razas y su mestización y cruza de ganado; la explotación de bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción; el paneamiento, dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello en tierras propias o arrendadas, o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal. — Financiero: participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: presidente, Miguel Ricardo Lanusse; vicepresidente, Matías Lucas Ordóñez; director, Carlos Ricardo Esteves. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designaría simultáneamente a un suplente. — Síndico titular, Héctor Strada, síndico suplente, Miguel Angel Morandini. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.675 del 5 de agosto de 1980.

Buenos Aires, agosto 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 289.800 — Nº 21.793

SOLFE

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE INVERSION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SOLFE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE INVERSION, constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de agosto de 1977, resolvió, por acta de Directorio, celebrada en su país de origen, Montevideo, el 20 de mayo de 1980, instalar en esta República una sucursal, con sede social en la calle Paraná 759, piso 2º, Capital Federal, asignándole un capital por la suma de pesos argentinos 5.000.000, y designar en el carácter de apoderada con mandato general conferido en dicha ciudad de Montevideo, el 27 de junio de 1980, a la señora Ana Inés Bustamante Segura, con domicilio constituido en la calle Paraná 759, piso 2º, Cap. Federal. — Que la expresada sociedad Solfe, Sociedad Anónima Financiera de Inversión, se encuentra vigente en su país de origen, siendo su plazo de duración de 100 años, a contar del 26|8|1977. — Su objeto es la inversión, administración y compra y venta, en el extranjero, de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de bienes incorporables en general y marcas. En el país, Montevideo, podrá realizar toda actividad que el art. 7º, de la Ley 11.073, le permita. — Capital: u$s. 50.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por un año. — La representación la ejerce el presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. — Directorio: Presidente: Señor Juan José Quagliata Barceló. — Entre líneas: Indistintamente: Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 21.524

HACENDAL

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HACENDAL S.A. — Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales. — Socios: Helmut Alfredo Möller, nacido el 8|8|34, argentino, casado, empresario, L.E. Nº 4.143.895, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 995, p. 3º "A", Capital Federal. — Arturo Emilio Anchorena, nacido el 6|10|29, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.320.089, domiciliado en Guido 2441, planta baja 2, Capital Federal, y Carlos Eduardo Mendizábal, nacido el 25|10|49, argentino, casado, empresario, C.I. Nº 5.982.874 Policía Federal, domiciliado en Ravignani 1767, Cap. Fed. — Fecha de constitución: Por escrituras públicas 2|6|80 y 19|6|80 y Asamblea del 9|5 y 16|6|80. Denominación: HACENDAL, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — Domicilio social: Esmeralda 517, entrepiso, Capital Federal. — Objeto social: "Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y/o reunión de ahorro dentro del sistema denominado, de ahorro para fines determinados, utilizando exclusivamente la modalidad de grupos cerrados, sin reposición, para la adjudicación de televisores, artefactos del hogar, estereofonía, fotografía, motocicletas, automóviles de uso particular o utilitarios, camiones, lanchas a motor, motoveleros, veleros, aviones, grupos electrógenos, motores en general y las siguientes maquinarias que se detallarán en cada oportunidad en las bases técnicas de los planes que correspondan; grúas, guinches, maquinarias industriales, agrícolas, viales, para minería y forestación o la adjudicación de sumas de dinero destinadas a la adquisición de los bienes enunciados anteriormente, todos ellos prendables y posibles de asegurar. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero público para los fines precedentemente indicados y su aplicación, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo ajustará sus planes de funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Presidente: Helmut Alfredo Möller; vicepresidente: Carlos Mendizábal; síndico titular: Dr. Jorge Bernardo Picarelli y Enrique Alberto Luna; síndico suplente: Jorge Vicente Gradin. — E|l.: Y 19|6|80 y Asambleas del 9|5 y 16|6|80. Valen. — S|r. 2|6|80. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 21.543

COMPAÑIA FINTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

I) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I.G.P.J. 3|79. — II) Socios: Carlos Alberto Soffulto, argentino, casado, industrial, 29 años, C.I. Nº 6.217.424 P.F., domiciliado en Túnez 2515; Edgardo Abel De Bonis, argentino, casado, arquitecto, 44 años, C.I. Nº 3.758.714 P.F., domiciliado en Cañada de Gómez 2252; Edgardo Nelson Rodríguez, argentino, casado, arquitecto, 36 años, C.I. Nº 8.026.935 P.F., domiciliado en Túnez 2515, y Marta Josefina Soffulto de Rodríguez, argentina, casada, profesora de letras, 35 años, L.C. Nº 4.928.149, domiciliada en Túnez 2515, todos domicilios de Capital Federal. — III) Instrumento de constitución: 29 de mayo de 1980 y 25 de junio de 1980. — IV) Denominación: COMPAÑIA FINTEGRAL S.A. — V) Domicilio: Alberti 445, Cap. Fed. VI) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a realizar actividades de índole financiera, excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público, en consecuencia podrá, a) otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra, utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. — VII) Capital: $ 100.000.000. — VIII) Presidente, Carlos Alberto Soffulto vicepresidente, Marta Josefina Soffulto de Rodríguez; directores titulares, Edgardo Abel De Bonis y Edgardo Nelson Rodríguez; síndico titular, Enrique Serafín Larrea; síndico suplente, Julio Alejandro Olmedo. — IX) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 21.790

AUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Enrique Waterhouse, casado en primeras nupcias con María Boneo, nacido el 9 de setiembre de 1930, argentino, abogado, L.E. Nº 6.471.559, hijo de George Waterhouse y Yolanda Zapata, domiciliado en Sevilla 2957, Capital Federal. — Juan Tomás Frías, casado en primeras nupcias con María Juliana Balza, nacido el 18 de octubre de 1931, argentino, abogado, L.E. Nº 6.476.926, hijo de Juan Tomás Frías y Ana Leonilda Antonia Trogliero, domicilio en Avenida del Libertador 2695, piso 9º, Capital Federal, e ingeniero Hugo Luis Stupenengo, casado en primeras nupcias con Nuria Amparo Faus, argentino, nacido el 25 de enero de 1939, ingeniero electromecánico, L.E.: 4.273.374, hijo de Remo Hugo Stupenengo y Matilde Mela, domicilio en Cavia 3099, 5º piso, Cap. Fed., argentino. 2) 28 de abril de 1980 y 2 de junio de 1980. — 3) "AUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Florida 142, piso 3º, letra D, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, y arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley Nº 13.512 y normas concordantes. Y Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Presidente: Dr. Juan Tomás Frías; directores Enrique Waterhouse y Hugo Luis Stupenengo. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Plazo 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; administración 1 a 5 titulares, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal. — Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. Entrelíneas: argentino. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 172.200 — Nº 21.787

LEANDRO M. PRADA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General de Accionistas del 29 de octubre de 1979 elevada a escritura pública el 5 de diciembre de 1979, folio 1905, Registro 222 de esta Ciudad, resolvió aumentar el capital de la sociedad LEANDRO M. PRADA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en $ 10.000.000 llevándolo de $ 400.000 a $ 10.400.000 emitiendo 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con prima de emisión de $ 80 por cada acción y resolvió asimismo adecuar los estatutos a la ley Nº 19.550, siendo sus principales enunciados: Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, ex-

portación y distribución de rodados, nuevos y usados, así como repuestos, autopartes y accesorios y todo lo referente a su reparación. — La instalación y explotación de garajes, talleres mecánicos y locales de venta al público; estaciones de servicios y la comercialización de naftas, aceites, lubricantes, grasas y todo otro producto relacionado con rodados. — Industrial: Mediante la producción, fabricación y/o transformación de accesorios para rodados y todos los elementos relacionados con la industria de la construcción. — Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y demás valores de renta; participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por las leyes en vigencia; tomar comisones y representaciones vinculadas con su objeto social. — Exclúyese las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social: Diez millones cuatrocientos mil pesos representado por 1040.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular por 1 ejercicio, y un suplente por el mismo plazo. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso individualmente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 193.200 — Nº 21.788

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OLIDEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en las asambleas celebradas el 5 de octubre de 1977 y 9 de mayo de 1978 se ha reformado el artículo 6º del contrato social de "OLIDEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo sexto: El capital social es de ciento setenta mil doscientos cincuenta pesos, correspondiendo al capital comanditado dos mil quinientos pesos, aportado quinientos cincuenta pesos por Miriam Débora Ponieman de Rais, mil seiscientos sesenta pesos por la señora Sara Budman de Ponieman y doscientos noventa pesos por Clara Judith Ponieman y correspondiendo al capital comanditario ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos, representado por dieciséis mil setecientas setenta y cinco acciones ordinarias de un voto, de valor nominal de diez pesos cada una, que se encuentran emitidas, suscriptas e integradas. Las acciones se ajustarán, en sus requisitos y formalidades, a las leyes en vigencia, pudiendo cada título representar más de una acción". — Protocolizado el 29|12|1977 y 25|7|1979.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 44.614

I. N. C. L. A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 241, de fecha 2 de agosto de 1980, Registro 862, Capital Federal, Alfredo Eduardo Rodríguez, en calidad de socio comanditado; Ernesto Primo Ghisani, en calidad de socio comanditario, y Luis Sapolsky, que actuó en el acto constitutivo de la sociedad "I. N. C. L. A., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura del 6 de marzo de 1968 e inscripta en el R. P. de Comercio el 25|4|1968, Nº 1.019, folio 286, libro 244 de Contratos Públicos, como gestor, confirmaron, en los términos del art. 1061, del Código Civil, el contrato referido, habiendo ordenado el señor Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — Entre líneas: como gestor. Vale. — En consecuencia, los socios de la sociedad son los señores Rodríguez y Ghisani. — S|R.: 6. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 44.642

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAVA AUTO SAN PEDRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Figueiras, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Zulma Medici, nacido el 1º de octubre de 1938, L.E.4.279.377, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 863, Banfield; Genaro Todarello, italiano, casado en primeras nupcias con María del Carmen Petracca, nacido el 4 de octubre de 1946, C.I. de la Pol. Fed. 5.792.252, domiciliado en la calle Yrigoyen 2579, de Capital Federal; Salvador Andrés Torrisi, argentino, casado en primeras nupcias con Sorfelia Vicenta Pais, nacido el 8 de marzo de 1933, L.E. 4.825.196, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 1221, Banfield, todos ellos industriales. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de julio de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: LAVA AUTO SAN PEDRITO, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: San Pedrito 63|69, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Lavadero automático de automotores y el servicio integral de los mismos, compra, venta de automotores, accesorios y repuestos y la realización de operaciones financieras, mediante créditos con o sin garantías reales u otros valores que sean necesarios para el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una, encontrándose totalmente suscripto por los socios que lo aportan de la siguiente forma: El señor Figueiras ciento ochenta cuotas, es decir, un millón ochocientos mil pesos; el señor Todarello ciento setenta cuotas, es decir un millón setecientos mil pesos y el señor Torrisi ciento cincuenta cuotas, es decir un millón quinientos mil pesos. Los socios integran el capital en su cincuenta por ciento, obligándose a integrar el saldo en el plazo de ley. — 8º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus tres socios a quienes se les acuerda el carácter de Gerentes. Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social en conjunto dos cualesquiera de ellos. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de sus tres socios a quienes se les acuerda el carácter de Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente, el 30 de junio de cada año, debiendo realizarse el primero de ellos el 30 de junio de 1981.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 197.400 — Nº 44.696

TEJEDURIA BRACUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 29 de febrero de 1980 se ha solicitado la inscripción de las cuotas sociales de carácter ganancial que poseía la causante doña Beatriz Fare de Bracuto en la sociedad TEJEDURIA BRACUTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La inscripción se efectuará a nombre de sus herederos: Andrés Miguel, Guillermo Eduardo y Horacio Alberto Bracuto y Faré, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda al cónyuge supérstite don Andrés Miguel Bracuto, según declaratoria de herederos de fecha 24 de agosto de 1978, en los autos caratulados: Fare de Bracuto, Beatriz s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 50. — Las cuotas sociales de la causante ascienden al 50 % de las que figuran inscriptas en dicha sociedad a nombre de su cónyuge supérstite.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.695

PROCARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 26 de mayo de 1980, por acto privado, se procede a la Adecuación Ley 19.550 y Prórroga de Contrato Socios. Sus socios son: Manuel Pedro Arriola y Martín, español, casado, de 44 años, C.I. 5.568.968, comerciante, Vicente López 330, La Lucila; Orlando Fernández Rodríguez, portugués, casado, comerciante, 32 años, C.I. 5.900.705, Uzal 2661, Olivos; Oscar Antonio Pirani, argentino, casado, comerciante, L.E. 6.656.466, 34 años, José López 217, Bernal, vecinos de la Pcia. de Bs. Aires. PROCARSA, S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 1386, 6º piso, oficina 609, Capital Federal. — 5º) Actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, ya sean de origen nacional o extranjero, su plazo es de 15 años, a partir del 1º de junio de 1970. Capital $ 110.000, todos los socios revisten el cargo de Gerente, y el uso de la firma social a cargo de cada uno de ellos en forma indistinta, y el cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.703

CREACIONES MIRIAN GABRIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Enrique Rinardessi, de 37 años, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Dihel 1997, Longchamps, Libreta de Enrolamiento Nº 4.590.796, y Francisca Juana García de Rinardessi, de 38 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domicíliada en Carlos Dihel 1997, Longchamps, Libreta Cívica Nº 4.523.283. — 2º) Fecha de Constitución: 4 de febrero de 1980 y modificación del 23 de junio de 1980. — 3º) Denominación: CREACIONES MIRIAN GABRIELA S.R.L. — 4º) Domicilio: Pasteur 133, 2º piso, oficina "C". — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de tejidos y prendas de vestir en general. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de instrumentación. — 7º) Capital Social: $ 15.000.000. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Ricardo Enrique Rinardessi y Juana Francisca García de Rinardessi, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios indistintamenee. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En números: 133. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 21.628

QUIMICA RAWSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Iamele, 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Margarita Corvalán 1338, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.217.104 y Roberto César Iamele, 29 años, soltero, argentino, comerciante con domicilio en Margarita Corvalán 1368, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.330.772. — 2º) Fecha de Constitución: 22 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: QUIMICA RAWSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Cabrera 4853, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse a la venta y procesamiento de materias primas en general para la fabricación de cosméticos. — 6º) Capital: El capital social se fija en la suma de sesenta y siete millones doscientos mil pesos ($ 67.200.000), dividido en 6.720 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000). — 7º) Duración: 50 años, a contar del 1º de octubre de 1979. — 8º) Administración: A cargo de uno de los socios con el cargo de Gerente, siendo investido por unanimidad como tal el señor Miguel Angel Iamele. — 9º) Uso de la firma social: Estará a cargo del Gerente y uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.697

CASTRO FEIJOO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 1º de julio de 1980, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 766, del Registro 587, a su cargo, se protocolizó la Reforma del Contrato Social de Castro Feijoo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la incorporación como socia de la señora María Celia Castro Feijoo de González Frattine, la prórroga —antes de su vencimiento— del término de duración de la sociedad, el aumento de Capital de la cantidad de $ 80.000 a la de $ 100.000.000 y la adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo el rubro de CASTRO FEIJOO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTTADA, y tendrá su domicilio en la calle Humboldt 1458, Capital, o donde se resuelva trasladarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país y/o en el exterior. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá duración hasta el día 1º de marzo de 1999. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, que podrá efectuar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La fabricación, elaboración y colocación de parquets y la compraventa de maderas en general

y materiales de construcción y anexos; su importación y exportación. — b) La explotación agropecuaria en todas sus ramas, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos y productos; su depósito y su consignación; forestación de campos, corte y venta de maderas y explotación de montes. — c) La adquisición y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías derivadas de la actividad precedentemente citada. — d) La compraventa, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá adquirir el dominio, condomino, usufructo o nuda propiedad de toda clase de inmuebles y de muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, ya sea por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, gravarlos en hipoteca a favor de particulares o de Banco oficiales del país, del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a sus reglamentos y carta orgánica o de otros establecimientos bancarios o con prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de enajenación o adquisición los precios, formas de pago, condiciones de tales operaciones, con facultad de abonar o percibir los precios o el importe correspondiente al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato, haciendo y recibiendo tradición de los mismos; celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad para revocarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos, rescindirlos y transferirlos; hacer o aceptar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, realizar todas las operaciones financieras, de cualquier clase que sean necesarias o convenientes para la consecución de su objeto con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de San Luis, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco o institución de crédito, sea de carácter oficial, mixto o particular, nacional o extranjero, creado o a crearse; abrir cuentas corrientes, descontar, redescontar y negociar pagarés, letras de cambio, créditos, con o sin garantías, girar, librar cheques, otorgar y aceptar toda clase de documentos y garantías, sean ellas reales o personales, prestar las fianzas necesarias al ejercicio de sus funciones y para la consecución de sus fines únicamente; tomar participación accidental o permanente con capitales de la sociedad en otras empresas o sociedades existentes o a crearse; comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las provincias o del extranjero, de toda jurisdicción; comprometer en árbitros, arbitradores, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer remisiones o quitas de deudas, gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación, de las provincias o de las Municipalidades o de sus dependencias o reparticiones públicas en general asuntos de ese orden; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; aceptar mandatos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Artículo tercero: El capital social se fija en la cantidad de $ 100.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, las que son suscriptas en las siguientes proporciones: Doña Celia Noemí Córdoba de Castro Feijoo y don Carlos Delfín Castro Feijoo: 4.500.000 cuotas cada uno, y don Carlos Alberto Castro Feijoo y doña María Celia Castro Feijoo de González Frattine: 500.000 cuotas cada uno. — Dichas cuotas han sido totalmente integradas, según se especifica a continuación: Doña Celia Noemí Córdoba de Castro Feijoo: 6.340 cuotas que actualmente posee y 4.493.660 cuotas que corresponden a capitalización parcial de su cuenta particular; don Carlos Delfín Castro Feijoo: 1.300 cuotas que ya posee y 4.498.700 cuotas que corresponden a capitalización parcial de su cuenta particular; don Carlos Alberto Castro Feijoo: 360 cuotas que ya ha integrado y 499.640 cuotas que corresponden a capitalización parcial de su cuenta particular y doña María Celia Castro Feijoo de González Frattine, mediante la capitalización parcial de la suma de $ 5.000.000 de su cuenta acreedora, o sea 500.00 coutas. — Artículo cuarto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Celia Noemí Córdoba de Castro Feijoo y Carlos Delfín Castro Feijoo, quienes actuarán en forma indistinta o de los socios señor Carlos Alberto Castro Feijoo y señora María Celia Castro Feijoo de González Frattine, quienes actuarán en forma conjunta o uno de ellos con cualquiera de los restantes socios, señora de Castro Feijoo y señor Carlos Delfín Castro Feijoo, todos los cuales quedan designados gerentes de la sociedad. — Artículo quinto: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 512.400 — Nº 21.379

MADERAS IMPORTADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de junio de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 545 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de MADERAS IMPORTADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 35.760.000 dividido en 3.576.000 cuotas de $ 10.- cada una y totalmente integradas por los socios en proporción a sus tenencias y se modificó el artículo cuarto del Contrato social: Capital: $ 36.000.000 dividido en 3.600.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Antonio Valle 540.000 cuotas; Marta María Nicolau de Valle: 540.000 cuotas; Roberto Carlos Elías: 360.000 cuotas; Carmen Beatriz Ferrari de Elías: 360.000 cuotas; Roberto Vicente Elías: 360.000 cuotas; Ricardo Alberto Bizzozero: 720.000 cuotas; Edgardo Alberto Fabetti: 720.000 cuotas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 94.000 — Nº 21.412

M A Y C O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Renato Hugo de la Rosa, argentino, nacido el 11|4|39, soltero, con D.N.I. Nº 4.291.480, domiciliado en Av. de los Incas 3518, 15 "C", Capital, capitán de Ultramar; Carlos Alberto Andrade, argentino, nacido el 29|11|40, comerciante, casado en primeras nupcias con María Clara Sánchez Pereyra, con L.E. Nº 7.564.808, domiciliado en Martín Rodríguez 1984, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y Nélida Irene Bregare, argentina, nacida el 11|6|40, licenciada en comercialización, soltera, hija de Fernando Bregare y de Isolina Milanesi, con L.C. Nº 3.987.302, domiciliada en Mercedes 255, 3º "H", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 18|3|80. — 3º) Denominación: MAYCOM S.R.L. — 4º) Domicilio: Av. de los Incas 3518, 15 "C", Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación, y exportación de equipos y accesorios para la industria petrolera, automotor y agropecuaria. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos y agrícolas; forestación y reforestación Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos contratos y contraer obligaciones relacionados directamente con los fines expresados. — 6º) Plazo: 5 años. — 7º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas parte de $ 1.000 cada una de valor nominal que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: Renato Hugo de la Rosa 800 cuotas parte representativas de $ 800.000; Carlos Alberto Andrade 100 cuotas partes representativas de $ 100.000 y Nélida Irene Bregare 100 cuotas partes representativas de $ 100.000 El capital de la sociedad se integra en este acto en su 50 por ciento en efectivo y el saldo se comprometen los socios a integrarlo en efectivo dentro de los 2 años contados desde la fecha del presente contrato. — 8º) Organo de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, teniendo los mismos la calidad de gerentes. La representación legal de la sociedad está a cargo del socio gerente Renato Hugo de la Rosa, quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por los señores socios gerentes Carlos Alberto Andrade y Nélida Irene Bregare, quienes deberán actuar en forma conjunta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l.: en efectivo, vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 21.388

A. PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo F. Zuliani, argentino, casado, con domicilio en José Bonifacio 2295, piso tercero, Depto B de esta Capital Federal, de treinta y nueve años de edad, L.E. Nº 4.312.745, de profesión comerciante y Claudio González Lobo, argentino, casado, con domicilio en Azcuénaga 1847, también de esta Capital Federal, de treinta y cinco años de edad, L.E. Nº 5.268.813, de profesión comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 3 de junio de 1980. — 3º) Denominación social: A. PALERMO S.R.L. — 4º) Domicilio social Azcuénaga 1847, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Fabricación de calzado, y su comercialización al por mayor y al por menor. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directa y|o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: pesos diez millones ($ 10.000.000.-). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuya firma, en forma indistinta, obligará a la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, en forma indistinta, obligarán a la sociedad. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 21.408

INTERDIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claudio Doce Arce, nacido el 23 de octubre de 1926, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. Nº 2.575.573, domiciliado en Estados Unidos 675, Capital Federal y Norberto Chenau, nacido el 18 de junio de 1937, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 5.619.208, domiciliado en Ruta Panamericana 294, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Contrato por acto privado del 30|6|80. — 3º) Denominación: INTERDIST, S.R.L. — 4º) Domicilio: Lavalle 1506, 5º, oficina 22, Capital Federal. — 5º) Plazo: 10 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto: La fabricación, venta, representación, distribución, reventa, importación y exportación de máquinas y bienes muebles para oficinas. Aparatos electrónicos y de audio para uso comercial y en el hogar y artículos de relojería. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes o a crearse, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. — 7º) Capital: $ 5.000.000. — 8º) Administración y Dirección: Ambos socios Gerentes, durante el plazo de duración. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio Social: 31 de [illegible] de cada año. — S|r.: Panamericana, re[illegible], Cierre Ejercicio. Valen.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1980. — Enmendado: agosto. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 21.676

CARTASSO INSTALACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ENRIQUE José Cartasso, casado, argentino, nacido el 26 de julio de 1930, C.I. 2.800.615, comerciante; Angélica Mercedes Amette Paz de Cartasso, casada, argentina, nacida el 4 de junio de 1935, L.C. 0.705.766, comerciante ambos domiciliados en Juramento 2120, 2º piso, Cap. Federal; María Teresa Amette Paz, soltera, argentina, nacida el 29 de agosto de 1941, C.I. 4.414.265, comerciante domiciliada en Mendoza 2151, piso 13 D, Capital. — 2º) Contrato por escritura pública del 24 de julio de 1980. — 3º) Denominación: CARTASSO INSTALACIONES, S.R.L. — 4º) Domicilio: Juramento 2120, 2º piso, dpto. 6, Capital Federal. — 5º) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles como así también la compra, venta de materiales para la construcción; b) Instalaciones de servicios sanitarios, gas, calefacción, incendio, aire acondicionado y todo lo relacionado con la construcción de edificios. — 7º) Capital: $ 20.000. — 8º) Administración: A cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes durante el plazo de duración. — 9º) Uso de la firma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de enreo de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 21.675

ARTES GRAFICAS MILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7 de enero de 1974, Alfredo Antonio Varuzza, argentino, soltero, comerciante, 38 años, L.E. 4.375.530, domiciliado en Timoteo Gordillo 1336, Capital, cedió a Carmelo Curatola, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L.E. 4.161.356, domiciliado en Pasaje Guipuzcoa 945, Capital y a María Amelia Dejjerrari, argentina, casada, comerciante 37 años de edad, L.C. 4.549.904, domiciliada en Martiniano Leguizamón 1066, Capital, la cantidad de 10 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una, en la proporción de 5 cuotas a cado uno de ellos, que tenía y le correspondían en la sociedad ARTES GRAFICAS MILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El cedente cedió la totalidad de sus cuotas. — Raspado: Alfredo Antonio Varuzza, argentino, soltero, comerciante, 38 años. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 21.693

SANSEVERINO Y MAINETTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Nicolás Sanseverino, nacido el 9|12|22, comerciante, argentino, casado, L.E. 1.811.038, domiciliado en Avda. Rivadavia 3937, 3º "D", Cap. Fed. y Osvaldo Luis Mainetti, nacido el 4|12|38, comerciante, argentino, casado, L.E. número 4.187.287, domiciliado en Mansilla

1145, Ituzaingó, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por acto privado del 13|8|80. — 3) Denominación: "SANSEVERINO Y MAINETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Valentín Gómez 2708, 2º piso, Of. 3ª, Cap. — 5) Plazo: 20 años desde inscripción en el Registro. — 6) Objeto: Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, depósito, exportación, importación, producción, armado y fabricación de productos y artefactos electrónicos en general, como así también de herramientas, materias primas y máquinas para dichos elementos. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Administración y dirección a cargo de dos socios en forma conjunta. — 9) Fecha cierre Ejercicio social: 30 junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 21.717

F E R A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 1º de abril de 1980, pasada ante el Escr. Julio C. Dhers al folio 61, del Registro Notarial Nº 1.130, de Capital, el socio Manuel Vilan transfirió a Benigno Manuel Gándara Radio, cuatro mil cuotas sociales de FERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 21.711

MARINA SWEATERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 508 de fecha 16 de junio de 1980, otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 1.320, del Registro 191, doña Beatriz Esther Taratuty de Castellano, cedió y transfirió a favor de Enrique Natalio Taratuty y Liliana Bird de Taratuty las 150 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una de MARINA SWEATERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 140 cuotas el señor Taratuty y 10 cuotas la señora Bird de Taratuty por el precio total de 200.000.000 de pesos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 21.545

C O N T I N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rodolfo Vázquez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ameghino 977, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.835.866, Policía Federal, de 54 años de edad; Carlos Alberto Grosso, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rondeau 1776, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 3.054.529, Policía Federal, de 48 años de edad; Rafael Fridbergs, casado, comerciante, argentino naturalizado, con domicilio en Freyre 1751, Capital Federal, C.I. Nº 2.289.452, Policía Federal, de 66 años de edad; Osvaldo Juan Luis Buffa, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Guido 1612, 6º piso "A", Capital Federal, C.I. Nº 1.901.883, Policía Federal, de 59 años de edad. Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Santa Fe 3568, piso 11 "A", Capital Federal, C.I. Nº 2.235.621, Policía Federal, de 56 años de edad. 2º) Fecha contrato privado: 7 de julio de 1980 y 7|8|80. 3º) Razón Social: CONTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Independencia 3770, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de tejidos y a la confección de prendas de vestir. — 6º) Plazo: Tres años a partir del primero de enero de 1980. — 7º) Capital social: $ 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Vázquez, 500 cuotas; Carlos Alberto Grosso, 500 cuotas; Rafael Fridbergs, 500 cuotas; Osvaldo Juan Luis Buffa, 750 cuotas; Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf, 750 cuotas; todas de $ 1.000 cada una; e integradas en efectivo, en su totalidad. — 8º) Gerentes: Rodolfo Vázquez, Carlos Alberto Grosso, Rafael Fridberg, Osvaldo Juan Luis Buffa, Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf. — 9º) Representación legal: Dos gerentes en forma conjunta, quedando expresamente establecido que será necesaria la concurrencia de uno de los tres gerentes nombrados en primer término y uno de los dos nombrados en último lugar para obligar a la sociedad. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: "de 59 años de edad" Vale E|l.: "sa" Vale. — E|l.: "y 7|8|70" Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 21.706

ARGENTIFO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 728, de fecha 1º|8|80, al folio 2.131, del Reg. 310, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular de dicho Registro. — Don Max Michel Forell, casado en 1ras. nupcias, alemán, nacido el 27|9|16, médico, Céd. Iden. Pol. Fed. Nº 10.427.828, y doña Brigitta Irmgard Frey de Forell, casada en 2das. nupcias, alemana, nacida el 28|5|17, comerciante, Céd. Iden. Pol. Fed. 10.427.830, ambos domiciliados en San Martín 617, piso 1º, Cap. Fed., representados por don Bernardo Gualterio Oberbeil, casado, mayor de edad, vecino de la Cap. Fed., han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará: "ARGENTIFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — La duración será de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación si así lo resolvieran por unanimidad los socios. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, aceptar y ejercer representaciones, mandatos y administraciones. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Bernardo Gualterio Oberbeil en representación de don Max Michel Forell 1.000 cuotas por valor de $ 1.000.000, y en representación de doña Brigitta Irmgard Frey de Forell, 1.000 cuotas por valor de $ 1.000.000, las que son integradas en su 50 % en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo, cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de 2 años. — La administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Gerentes de la Sociedad: Don Max Michel Forell y don Martín German Emilio Jebsen, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Domicilio Social: Viamonte 748, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — S|r.: social. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 21.576

TRACCO LATINOAMERICA TRADING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 13 de febrero de 1980, y Modificación 26 de junio 1980. — Socios: José Roberto de Oliveira Bueno, casado, brasileño, nacido el 2 de noviembre de 1940, titular de Documento expedido por la República Federativa de Brasil 2.579.365 (SP), domiciliado en la calle Capitán Fonseca Rosa 105, departamento 41, San Pablo, Estados Unidos del Brasil, por una parte, y don Celso Eduardo Brandao, casado, brasileño, nacido el 13 de febrero de 1940, titular del documento expedido por la República Federativa de Brasil Nº 2.790.599 (SP), domiciliado en la calle Fernando Cordero Nº 1652, localidad de Virreyes, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, de tránsito aquí. Denominación: "TRACCO LATINOAMERICA TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 4064, departamento 41, 10 piso, de esta Ciudad. Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será dedicarse a la importación, exportación de mercaderías en general. — Además podrá dedicarse al ramo gráfico en todos sus aspectos. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que resulten del mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y asumir obligaciones y ejercerá todos los actos lícitos, no prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital: Un millón seiscientos mil pesos, dividido en 160.000 cuotas de $ 10 cada cuota. — Administración: La sociedad será administrada y representada legalmente por ambos socios, a quienes se designa gerentes con derecho al uso de la firma en todos los actos de interés social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: y Modificación 26 junio 1980. Vale. — Testado: y comercialización. No vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 21.578

MULLER Y MONTANARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de setiembre de 1976 y complementaria del 23 de agosto de 1977 MULLER Y MONTANARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración, modificándose las cláusulas 3ª y 4ª: Plazo de duración será de 10 años a contar del 1º de octubre de 1976. — El objeto de la sociedad será la fabricación y reparación de equipos y maquinarias de refrigeración. — S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.659

C I C L O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonor Ofelia Masso de Benaglia, nacida el 20 de diciembre de 1930, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos María Benaglia, ama de casa, Libreta Cívica Nº 3.349.079, domiciliada en Yerbal 1142, Capital Federal; Rosa Benveniste, nacida el 19 de setiembre de 1929, paraguaya, que dice ser soltera, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.337.326, domiciliada en Av. del Libertador 4510, piso 12 "A", Capital Federal; Viriato Otero Lomban, nacido el 6 de octubre de 1941, español, que dice ser casado en primeras nupcias con María Vázquez, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.647.940, domiciliado en Santa Fe 4486, Capital Federal. — 2) Fecha: Según escritura pasada ante el Escribano Francisco José Lombardi, titular del Registro 1.134, de Capital Federal, el 31 de julio de 1980, al folio Nº 25. — 3) Denominación Social: CICLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: San José 334, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, construcción, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de inmuebles; b) La dirección y administración contable de consorcios de propietarios, constituidos o a constituirse, la promoción de los mismos y toda otra actividad relacionada con el tráfico inmobiliario, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relativos al objeto social. — 6) Capital: Doce millones de pesos, divididos en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una suscripta e integrada totalmente y por partes iguales por los socios. — 7) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Gerentes: Viriato Otero Lomban y Leonor Ofelia Masso de Benaglia, quienes para obligar a la sociedad deberán actuar en forma conjunta o uno de ellos con el señor Jaime Koen, matrícula Individual Nº 4.013.619, a quien se lo designó Gerente no socio en el mismo acto y aceptó el cargo. — 9) Balance: 31 de diciembre de cada año. — 10) Reunión de Socios: Se dejará constancia de las que se efectúen en un libro de actas. — 11) En caso de fallecimiento, incapacidad legal judicialmente declarada, concurso o inhabilitación de cualquiera de los socios, sus herederos podrán solicitar el reintegro del capital que les corresponda por sucesión a su favor y se abonará a dichos herederos la parte que les corresponda en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha de declaratoria de herederos, con interés bancario sobre saldos, período dentro del cual podrán incorporarse el o los nuevos socios, o los socios restantes comprar la parte del fallecido, por partes iguales, caso contrario se producirá la disolución parcial o total de la sociedad. — 12) Para la compra o venta de inmuebles o vehículos, la constitución de hipotecas o prendas, la remoción o nombramientos de Gerentes, la fijación de sus remuneraciones, el aumento de capital y la modificación del contrato social se requerirá acuerdo unánime de socios que deberá constar en el libro de actas. — 13) Producida la disolución por algunas de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación de la sociedad será practicada por un liquidador designado por los socios, quien tendrá iguales facultades y limitaciones que las conferidas a los gerentes en el presente contrato.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 268.800 — Nº 44.667

INDUSPINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha doce de junio de 1980 en el cual Raúl Félix Levin, cede y transfiere mil cuotas de capital social a Libertad Beatriz Levin, argentina, soltera, de diecinueve años de edad, D. N. I. Nº 14.232.121, de profesión industrial, domiciliada en Sarachaga 5050, de esta Ciudad, hija de Raúl Félix Levin y Alicia Díaz, emancipada para el ejercicio del comercio por escritura pública pasada ante el Escribano Juan Carlos San Pedro, Registro Notarial Nº 230 de Capital Federal, emancipación inscripta bajo el Nº 26 del Libro 8 Venias para ejercer el comercio el 25 de febrero de 1980. La cesionaria es incorporada a INDUSPINT S. R. L., en calidad de socia, con mil cuotas; Raúl Félix Levin queda con quince mil cuotas, y Alicia Días de Levin con cuatro mil cuotas. Se resolvió que la dirección, administración y gerencia sean ejercidas por los tres socios, integrantes de Induspint S. R. L. Los tres socios ratifican las cláusulas del contrato original y mantienen su vigor.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 88.200 — Nº 44.663

LOS 5 AMIGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 4, de fecha 1º febrero de 1980, se produce en LOS 5 AMIGOS S.R.L.: Héctor José Martínez y Héctor Oscar Ciscumbo ceden las 200 cuotas de capital que poseen en la sociedad a sus consocios; a) Nicolás Robbiano; b) Dante Lidio Urban; c) Héctor Melhos. El uso de la firma social se transfiere a Nicolás Robbiano y Dante Lidio Urban.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 21.716

ESSEX DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de julio de 1980, Carlos Alberto Montaña, que posee en ESSEX DISTRIBUIDORA S.R.L. 40 cuotas de $ 10.000 cada una, y Eduardo Leonardo Rosales, que posee 40 cuotas de igual valor nominal ceden cada uno de ellos, 13 cuotas, al nuevo socio Adrián Ernesto Giraudo, argentino, casado, comerciante, 24 años, C.I. Nº 7.669.568, Cabello 3850, piso 4º, 18, Capital Federal. El capital se mantiene en $ 800.000. Los tres socios revisten el cargo de gerente y el uso de la firma social a cargo de dos de ellos en forma conjunta. Uso de la firma social a cargo de dos de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 21.745

DESAREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aarón Sestopal, 45 años, L.E. 6.439.332 y Elena Moscovich, 44 años, L.C. 3.328.060, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Lavalleja 488, 5º B, Capital. — 2) Instrumento: privado del 8|8|80. — 3) Denominación: DESAREL S.R.L. — 4) Domicilio: Valentín Gómez 2608, Capital. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros operaciones comerciales mediante compra, venta y/o permuta, exportación e importación de mercaderías en el ramo de artículos nacionales y/o importados para uso personal y del hogar, especialmente pañuelería, marroquinería, adornos y juguetes. — 6) Duración: 5 años a partir de su inscripción. — 7) Dirección, administración y representación: a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada. — 8) Capital: $ 20.000.000. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: $ 20.000.000: vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 21.752

GABRIEL DREYFUS Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel León Dreyfus, casado, uruguayo, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 3.935.896, domiciliado en la calle San Martín 1101, Capital Federal; y Pedro Lecaros Menéndez, soltero, chileno, comerciante, de 29 años de edad. Cédula de Identidad Policía Federal 8.505.040, domiciliado en la calle Presidente Quintana 84, piso 8º "B", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 109 de fecha 1º de agosto de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Quinos. — Razón Social: GABRIEL DREYFUS Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 755, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Explotación de empresas de publicidad, en los siguientes ámbitos: Gráfico, radial, televisión, cinematográfico, como así también por otros medios, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos vinculados directa o indirectamente con la publicidad en todas sus formas y modos, para lo cual podrán comprar, vender y arrendar espacios de publicidad en cualesquiera de sus tipos, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Creación, producción y elaboración de campañas de publicidad, como así también cualquier actividad relacionada con el objeto social; c) Promoción de productos, estudios de mercado, promoción de ventas y demás formas de promociones por los medios gráficos, radial, televisivo, cinematográfico, mural y por todo otro medio. La Sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto social realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben, todo en dinero efectivo y en partes iguales. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán los caracteres de Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 44.687

VERDUR-AIKE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Victorino Carrizo Brugo, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 5722 Capital Federal, D.N.I. Nº 7.135.374 y Salvador Nicolás Herrera, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en La Pampa Nº 1425, Capital Federal, D.N.I. Nº 6.840.114. — 2) Fecha del contrato: 30 de julio de 1980. — 3) Denominación: VERDUR-AIKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Libertad 359, P. 1º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, industrialización, transporte y comercialización de frutas, verduras y hortalizas, propias y de terceros, nacionales e internacionales. — 6) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos, totalmente suscripto e integrado por partes iguales por los dos socios. — 7) Duración: El término de duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: La administración estará a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — 9) Uso de la firma social: Cualquiera de los dos socios indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 21.757

DISTRIBUIDORA ORO-GAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumento privado del 6 de agosto de 1980. — Socios: Manuel Francisco Pardo, de 57 años, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible].971, comerciante, domiciliado en Yerbal 3695, San Justo, Pcia. de Bs. Aires; Daniel Eduardo Pardo, de 29 años, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible].15.[illegible], comerciante, domiciliado en Balbastro 3713, San Justo, Pcia. de Bs. Aires; y Julio Jorge Medina, de 31 años, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 3.410.736, comerciante, domiciliado en Yerbal 3695, San Justo, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: DISTRIBUIDORA ORO-GAS S. R. L. — Domicilio: Legal y administrativo, en José Bonifacio 4914, Pabellón "B", depto. 10, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir del 1º de agosto de 1980, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de gas licuado envasado en garrafas y productos afines, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: Es de $ 24.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Manuel Francisco Pardo, 800 cuotas; Daniel Eduardo Pardo, 800 cuotas; y Julio Jorge Medina, 800 cuotas; se integra en bienes valuados a precio de costo y de adquisición conforme a los comprobantes que tiene la sociedad. — Administración: La gerencia será ejercida por tres socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 125.000 — Nº 44.677

BRICK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Víctor Aldo Kadis, casado, de 39 años de edad, ingeniero, argentino, L. E. 8.319.853, domiciliado en Julián Alvarez 372, 4º piso "10", Capital; y Norberto Jorge Barone Berutti, de 30 años de edad, casado, ingeniero, argentino, L. E. 8.308.380, con domicilio en José E. Rodó 4666, 2º piso, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de junio de 1980. — 3º) Denominación: BRICK CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Honorio Pueyrredón 1017, 5º piso "C", Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de construcciones de edificios, hormigón armado, albañilería y toda actividad conexa a la construcción, como también la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, etc. e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años, contados desde la fecha del presente otorgamiento. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales. — 8º) Socios Gerentes: La sociedad estará dirigida y administrada por ambos socios y el uso de la firma social la ejercerán en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — S/raspado: agosto. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 92.400 — Nº 44.675

TERRADA EDIFICADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvio Moretti, italiano, soltero, nac. 12|1|37, hijo de Daniel Moretti y de María Compiani, C.I. P.F. 4.405.230, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 2581; Diego Pelizzatti, italiano, nac. 14|6|30 cas. en 1as. nupcias con Ana Orzola Moretti, C.I. P.F. 3.827.251, ingeniero, domiciliado en Tres de Febrero 1658; Ana Orzola Moretti de Pelizzatti, nac. 30|8|39, cas. en 1as. nupcias con Diego Pelizzatti, italiana, contadora C.I. P.F. 4.574.658, domiciliada en Tres de Febrero 1658; José Geremías Moretti, italiano, nac. 12|3|42, divorciado, C.I.P.F. 5.071.852, comerciante, domiciliado en República de la India 3035 3º B, y Paul Armony, arg. naturalizado, nac. 6|9|32, cas. en 1as. nupcias con Eva Fried, D.N.I. 11.352.357, ingeniero, domiciliado en Juana Azurduy 2223, 8º piso, todos vecinos de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 6|8|80. — 3) Razón Social: TERRADA EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Moreno 3571, Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, en el terreno que adquirirá sito en la calle Terrada 337, de esta Capital Federal, y la realización de las operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. A tal fin podrá: a) Arrendar o subarrendar toda clase de bienes; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Pcia. de Bs. As., de la Ciudad de Bs. As., Nacional de Desarrollo, así como cualquier otro Banco o institución bancaria, actualmente conforme con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos y en cualquier otro Banco o institución bancaria, actualmente conforme con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos y en cualquier otro Banco o institución bancaria actualmente existente, o que se creare en el futuro, conforme con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos y en cualquier tipo de moneda; c) Conferir Poderes Generales y Especiales; d) Firmar toda clase de escrituras, instrumentos públicos y privados; y e) Realizar todos los actos y operaciones que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. — 6) Plazo de Duración: 5 años. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 44.720

CALL DOCTOR'S S.O.S (SECURITY OFFICE SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santos Elespe, 62 años, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, Lasalle 2460 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. 0.386.687; Eduardo Alberto Elespe, argentino por opción, 31 años, casado, contador público, Maure 2509, piso 5, Depto. "A", L.E. 7.823.091; Raúl Héctor Merli, argentino, 32 años, casado, empleado, Cerrito 208, piso 11, Depto. "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L.E. 8.103.900; Roberto Aníbal Naccarato, argentino, 34 años, casado, médico, Rivadavia 4509, piso [illegible], Dpto. 117, Capital Federal, L.E. 4.51[illegible].264; Jorge Eduardo Tartaglione, argentino, 47 años, casado, médico, Rafaela [illegible]64, Capital Federal, L.E. 3.226.313; 2) Fecha de Constitución: 11 de febrero de 1930; 3) Denominación: CALL DOCTOR'S S.O.S. (SECURITY OFFICE SERVICE) S.R.L. 4) Domicilio: Belgrano 450, piso 4, Depto. 5, Capital Federal. 5) Objeto: Contratación, promoción y prestación de servicios médico asistenciales de la salud; 6) Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—); 7) Duración: Noventa años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Administración: A cargo de los dos socios Gerentes, Eduardo Alberto Elespe y Roberto Aníbal Naccarato. 9) Uso de la firma: Ambos socios Gerentes, Eduardo Alberto Elespe y Roberto Aníbal Naccarato, en forma conjunta. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 21.312

BAZAR LEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 5 de agosto de 1980, Capital. — Socios: León Hilale, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Campana 454, Capital. L.E. Nº [illegible], nacido el 22 de abril de [illegible]; Mario Gustavo Hilale, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de julio de 1955, domiciliado en Campana 454 Capital, L.E. [illegible]; Rosa Lidia Hilale, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3 de julio de 1949, L.C. 6.247.823, domiciliada en Campana 454, Capital; Silvia Elena Hilale, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de diciembre de 1952, L.C. 10.[illegible], domiciliada en Campana 454, Capital. — Denominación y Domicilio: BAZAR LEON S.R.L., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón [illegible], Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, la compra, venta, importación, exportación, distribución y/o fabricación de artículos de bazar, incluyendo artículos de plástico, eléctricos, electrodomésticos, como así también realizar cualquier operación comercial o industrial que esté relacionada con el objeto social. — Capital Social: Es de $ 30.000.000. — Plazo: Es de 99 años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los señores León Hilale y Mario Gustavo

Hilale, quienes actuarán y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social, como Gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 44.710

B U R T ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Rafael Capurro, argentino, casado, Dolores Prats 1.36, Haedo, Pcia. de Bs. As., C.I. 4.252.39 P.F., comerciante; Eduardo Aníbal Arrieguez, argentino, soltero, Neuquén 841, Capital Federal, C.I. 4.499.757 P.F., comerciante. 2) Fecha de Constitución: 1º de agosto de 1980. — 3) Denominación: BURT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: María Remedios del Valle 3539; Cap. Fed. — 5) Objeto: Fabricación, distribución, transporte, venta, importación, exportación, representación, consignación de artículos de marroquinería, cueros y sus afines. — 6) Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 7) Duración: 99 años. — 8) Administración a cargo de Luis Rafael Capurro. — 9) Uso de Firma Social: Luis Rafael Capurro. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sjr.: "1º". Vale.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 21.615

O L I M P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SE ha solicitado por oficio del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonello Tramonti, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados "Aladro, Adolfo Lorenzo, s/sucesión", que se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio del testamento y auto aprobatorio con relación a 700 cuotas de $ 10.- cada una que el Sr. Adolfo Lorenzo Aladro poseía en la Sociedad OLIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|8|1963, bajo el Nº 1977, al Fº 247 del Libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su adecuación total última inscripta en el mismo Registro el 15|3|1973, bajo Nº 265, fº 141 del Libro 63 de Soc. de Resp. Ltda. De acuerdo a ello las 700 cuotas de capital en lo sucesivo son de propiedad de la esposa del fallecido, Sra. María Canal de Aladro y de su hija María Leonor Aladro y Canal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 44.716

CONSTRUCTORA FLORIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Por escritura Nº 361 de fecha 24|6|80 al folio 939, ante el Escribano Amado Nervo Buira, titular del Registro 760 de Capital Federal. — 2) Socios: Rafael Quintieri, italiano, nacido 30|8|1920, con C.I.P.F. 3.881.955, constructor, casado, domiciliado Tronador 1647, de San Justo; Rosario Spinella, italiano, nacido 3|6|1947, C.I. P.F. 4.053.180, industrial, casado, domiciliado Valentín Vergara 2336, piso 7º "A", de Florida; José María Serrano, español, nacido 21|3|1916, comerciante, C.I.P.F. 2.263.907, casado, domiciliado Virrey del Pino 4097, Capital Federal; José Ricca, italiano, nacido 14|2|1929, comerciante, C.I.P.F. 3.860.227, casado, domiciliado Valentín Vergara 3612, Florida; Liberto De Brasi, italiano, nacido 29|3|1930, comerciante, C.I.P.F. 4.484.325, casado, domiciliado Esmeralda 4392, Munro; Delio Maltini, argentino, nacido 27|10|1912, comerciante, L.E. 118.058, casado, domiciliado Urquiza 1403 de Vicente López. — 3) Denominación: CONSTRUCTORA FLORIDA S.R.L. — 4) Domicilio: Donato Alvarez 2505, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Compra-venta de bienes inmuebles, construcciones y operaciones inmobiliarias. — 7) Capital Social: $ 240.000.000.— dividido en 240.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales de 40.000 cuotas o sea pesos 40.000.000 cada uno de ellos. — 8) Administración: Todos los socios en su carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 21.532

C. F. PUBLICITARIA Y EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital, Cesión de cuotas y Modificaciones: a) Por escritura de fecha 31 de diciembre de 1975, C. F. PUBLICITARIA Y EDITORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en la suma de $ 5.000.- que se integró totalmente, modificando su contrato social de la siguiente forma, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1975, entre las partes. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quince mil pesos. — Artículo sexto: El ejercicio económico se cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo décimo: El socio que deseare retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato, deberá ponerlo en conocimiento de los restantes socios mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio real o bien en asamblea donde se halle presente la totalidad del capital social. Los socios tendrán preferencia en la compra de las cuotas del renunciante, en proporción a sus respectivos aportes. — Artículo undécimo: La sociedad no se disuelve por la incapacidad física o legal de cualquiera de los socios. — Artículo duodécimo: Las causales de disolución serán las previstas en el art. 94 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se añaden los siguientes artículos: Artículo decimotercero: Cualquier divergencia que se suscitar entre los socios por interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigables componedores. Artículo decimocuarto: (transitorio) dado el cambio de cierre de ejercicio, se efectuará balance parcial entre el primero de enero y treinta de junio de 1975 y entre el primero de julio y el treinta y uno de diciembre de 1982. — b) Por escritura de fecha siete de mayo de 1980 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas de capital. Los señores Javier Remíges Díaz y Pedro Eduardo Salazar, ceden 39 cuotas sociales cada uno de ellos, por $ 3.900 en cada caso, a los señores Enrique Llanas y Zulema Alcira Binaschi, quienes las adquieren por partes iguales, por su valor nominal. Como consecuencia de la cesión, quedaron modificados los artículos 4º y 5º del contrato social. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 15.000, dividido en 150 cuotas de $ 100. Los socios Sres. Enrique Llanas y Zulema Binaschi suscriben 75 cuotas cada uno. — Artículo quinto: El uso de la firma social, representación legal, dirección y administración, están a cargo de los dos socios en forma indistinta. — Entrelíneas: "entre las partes". Vale.
Testado: "junio 17 de 1980". No Vale.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 21.535

EFISUR SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Gustavo Adolfo Curcio, argentino, soltero, estudiante, 24 años, D.N.I. número 12.486.379; Emilio Castro 5314, Capital; Carlos Martín Sosa, argentino, soltero, estudiante, 22 años, D.N.I. 12.602.235, Cordero 547, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) 15 agosto 1980. — 3) "EFISUR SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Arenales 848, piso 3º, Dpto. 12, Capital Federal. — 5) Prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de edificios, atención de servicios de comedores, suministro de refrigerios, provisión y elaboración de sandwiches y servicio de cafetería y bebidas a empresas. — 6) 50 años a partir del 15 agosto 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 21.966

H. R. G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Horacio Rodolfo Gismondi, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1951, soltero, empresario, D.N.I. 10.155.276, Malabia 2193, planta baja A, Capital; Osvaldo Ernesto Traversa, argentino, empresario, nacido el 9 diciembre de 1951, D.N.I. 10.108.236, Melo 1830, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) 6 agosto de 1980. — 3) "H. R. G. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Malabia 2193, planta baja "A", Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de papel y cartones, cartulinas y derivados. — 6) Diez años a partir de la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 21.957

SERVI AGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento constitutivo: 22|7|80. Por escrit. privada. Nombre y apellido de los socios: Alberto Germán García, argentino, soltero, 22 años de edad, de profesión perito clasificador de cereales y oleaginosos, domicilio: Ducivot 737, Monte Grande; Prov. de Bs. As.; D.N.I. número 12.634.814; Fernando Horacio Bustos, argentino, soltero, 25 años de edad, domiciliado en Rivera 2579, P.B., B, Cap. Fed., de profesión perito clasificador de cereales y oleaginosos, D.N.I. número 11.193.189 y Héctor Enrique Rey, argentino, soltero, 22 años de edad, de profesión comerciante, domicilio: Francia esq. Saavedra, Burzaco, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. Nº 13.087.667. Denominación de la Sociedad: "SERVI AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Piedras 113, 2º piso, oficina 3, Capital Federal. Plazo: 10 (diez) años. A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar comisiones, subcomisiones, recibir y entregar cereales y oleaginosos. Capital Social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). Administración a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Plazo que desempeñarán el cargo: Durante el plazo de duración de la Sociedad. Cómo se hace uso de la firma social: El uso de la firma social de dos de ellos indistintamente obliga a la sociedad. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 21.954

M U N D I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Cesión de Cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1980, reunidos los señores Graciela Mónica Gattas de Rapaport, argentina, casada, estudiante, nacida el 6 de julio de 1954, domiciliada en la calle Manzanares 2131, 9º piso "A", D.N.I. Nº 11.026.781; Daniel Enrique Rapaport, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1953, empleado, domiciliado en la calle Manzanares 2131, 9º "A", D.N.I. Nº 10.620.547, y Lucía Cristina Sebastiani, argentina, soltera, licenciada en relaciones públicas, nacida el 30 de octubre de 1939, con domicilio en el Pasaje El Rastreador 368, Capital Federal, D.N.I. Nº 3.796.003, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y derechos de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Graciela Gattas de Rapaport, Daniel Enrique Rapaport y Lucía Cristina Sebastiani, comparecen a este acto como únicos integrantes de la firma MUNDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Perú 1065, 1er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de abril de 1980, bajo el Nº 1.011 del libro Nº 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segunda: La Srta. Lucía Cristina Sebastiani manifiesta su voluntad de ceder, vender y transferir la totalidad de sus cuotas partes que ascienden a 50 (cincuenta) y representan el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de las cuotas suscriptas correspondientes a la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000) del capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Tercera: La señorita Lucía Cristina Sebastiani, recibe en este acto a su entera satisfacción el importe de la cesión que se realiza en la suma de $ 200.000 (doscientos mil), otorgando la correspondiente carta de pago en forma, transfiriendo todos los derechos que le corresponden en la sociedad por la tenencia de dichas cuotas, consintiendo expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Cuarta: La cedente subroga en los cesionarios todos los derechos y acciones que le competen para que las ejerzan como titulares de las cuotas cedidas. — Quinta: Los señores Graciela Mónica Gattas de Rapaport y Daniel Enrique Rapaport manifiestan que liberan a la cedente de cualquier carga, deuda u otra obligación que pudiera existir en el momento de esta cesión. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. Asimismo se cambió el nombre social por el de Mundos Diferentes Sociedad de Responsabilidad Limitada y el domicilio social a Diagonal Roque Sáenz Peña 943, planta baja, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 21.955

ASCENSORES BETANIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Esc. 55 F. 154 del 23|2|1979 Reg. 113, San Martín, se protocolizó una venta de cuotas partes de ASCENSORES BETANIA S.R.L. por la que: Rodolfo Manuel Palomino vende a Juan Carlos Ulrich, 8 cuotas partes de $ 10 cada una de valor nominal y la Sra. Marta Laura Tagliaferri vende a Juan Carlos Ulrich, 184 cuotas partes de $ 10.- cada una de valor nominal. Operación que se realizó por su valor nominal. Quedando el Capital de la Sociedad de $ 4.000.- integrado de la siguiente forma: Rodolfo Manuel Palomino, 192 cuotas partes $ 1.920.-; Juan Carlos Ulrich, 192 cuotas partes, $ 1.920.- y Marta Laura Tagliaferri, 16 cuotas partes $ 160.-
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 21.908

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: Este instrumento es privado y la fecha de constitución lo fue el 6 de junio del año un mil novecientos ochenta. — Nombre y Apellido de los Socios: Sociedad integrada por el Sr. Ruben Eduardo Jesús Guajardo, D.N.I. Nº 10.650.371 de estado civil casado, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de marzo de 19[illegible], de profesión odontólogo, con domicilio en la calle Corrientes [illegible], piso 14, Depto. "B" de esta Capital; y la Sra. Médica Alicia Yuris de Guajardo, D.N.I. Nº 11.534.190, de estado civil casada, de na-

cionalidad argentina, nacida el 4 de mayo de 1954, de profesión odontóloga, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4967, piso 14, Depto. "B" de esta Capital. — Denominación Social: CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Calle Corrientes Nº 4967, piso 14, Depto. "B" de esta Capital Federal. — Plazo: El término de la duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del contrato. — Objeto: La sociedad tendrá los Objetivos: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comercial: Por la compra, venta, importación y/o exportación de vehículos automotores, camiones, rodados en general y todo otro medio autopropulsado de transporte y/o de carga terrestre y/o marítimo y sus repuestos. — Artículos y maquinarias para la industria textil, equipos e instrumentos musicales. — Capital: El capital social queda fijado en la suma de quince millones de pesos (pesos 15.000.000). — Administración: La administración estará a cargo de los socios integrantes de la sociedad. — Cargos que Ocupan: El Sr. Rubén Eduardo Jesús Guajardo, ocupará el cargo de Gerente y la Sra. Mónica Alicia Jurio de Guajardo, el cargo de Gerente. — Plazo que desempeñarán en el Cargo: El plazo será el término de duración de la sociedad. — Como se hace Uso de la Firma Social: Orden indistinta por parte de los integrantes de la sociedad. — Ejercicio: La finalización del ejercicio será al 30 de junio de cada año calendario. — Orden indistinta: vale. — Testado: conjunta, no Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 21.880

ESTUDIO B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto Privado de fecha 2/7/80. — Socios: Roberto Félix Bucay, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L.E. 4.449.810, domiciliado en Joaquín V. González 386, 3º, "B", Cap. Fed.; Mauricio Boukal, argentino, casado, de 36 años, comerciante, D.N.I. 4.432.368, domiciliado en Emilio Castro 189, Haedo, Prov. de Bs. As.; Eduardo Emilio Blanc, argentino, casado, de 33 años, comerciante, C.I. 5.587.987, domiciliado en Emilio Castro 195, Haedo, Prov. de Bs. As. Denominación: "ESTUDIO B. S.R.L.". — Domicilio: Dr. Angel H. Roffo 7039, Cap. Fed. — Duración: 3 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras y prendas, de vestir en todas sus formas. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: A cargo indistintamente de los socios, siendo el uso de firma social en la misma forma. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 21.831

C I R C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, prórroga y modificación, escritura Nº 261, de fecha 17 de junio de 1980, entre los señores Ricardo Juan Carlos Casanovas, con L.E. Nº 557.350; José Miguel Arbelaiz, con C.I. 3.189.982; Héctor Rubén Pena, con L.E. Nº 4.806.546, y doña María Leonor Varela de Casanovas, argentina, casada, de 63 años, comerciante, con L.C. Nº 1.668.269, domiciliada en Tagle 2782, 10 piso, Capital, en el carácter de únicos socios componente y de nueva socia respectivamente de la sociedad "CIRCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven aumenta el Capital Social de la suma de $ 5.400.000 a la suma de $ 240.000.000. — Prorrogar el plazo de duración por el término de 10 años a contar del 7 de mayo de 1983, y la modificación del objeto social, como consecuencia se modifican las cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta, que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El término de duración será de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 7 de mayo de 1973. — Tercera: Compra, venta, importación y exportación de microscopios ópticos, electrónicos, aparatos de geodesia, aparatos de meteorología, aparatos médicos, instrumentos de precisión, aparatos de fotografía y sus anexos y rubros conexos y representación de firmas extranjeras. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 240.000.000, dividido en 24.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración a cargo de todos los socios cuyas firmas conjuntas o individuales obligan a la sociedad y desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.829

TEXTILES MANFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Don Luis Horacio Sanchírico, casado, 31 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 430, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Libreta de Enrolamiento Nº 7.794.488; Don Jorge Francisco Sanchírico, casado, 56 años de edad, argentino, industrial, con domicilio legal en Acevedo 980, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Cédula de Identidad de la Policía Federal Número 5.356.243; Doña María An Sanchírico, soltera, 23 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio legal en Acevedo 980, Banfield, Provincia de Buenos Aires – Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.717.002. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado, el tres (3) de julio de 1980. — 3º) Razón Social: TEXTILES MANFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio Legal: Santiago del Estero Nº 454, 5º Piso, Oficina 21 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Producción, industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por mil (1.000) cuotas de Capital de pesos diez mil cada una que se suscriben en la siguiente proporción: a) Luis Horacio Sanchírico, cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de pesos diez mil cada una; b) Jorge Francisco Sanchírico, trescientas cincuenta cuotas (350) de pesos diez mil cada una; c) María Ana Sanchírico, doscientas cuotas (200) de pesos diez mil cada una. — 7º) Duración: Diez años de plazo. — 8º) Organización Administración: Socios Gerentes. Jorge Francisco San Chirico, Luis Horacio Sanchírico y María Ana Sanchírico. — 9º) Uso Firma Social: En forma conjunta, dos cualesquiera de los Socios Gerentes. Jorge Francisco Sanchírico, Luis Horacio Sanchírico y María Ana Sanchírico. — 10º) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 21.737

S I P T I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Oscar Díaz, casado, argentino, Licenciado en Sistemas, de 31 años de edad, L. E. número 7.660.370, domiciliado en la calle Quesada 2701 7º Piso — Departamento B Capital Federal; Juan David Ferrari, argentino, casado, Analista de Sistemas, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.557.932, domiciliado en la Avenida Belgrano 1759 5º Piso — Departamento E Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de julio de 1980. — 3º) Denominación: SIPTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Calle Sarmiento 1562 2º Cuerpo 5º Piso — Oficina 1 — Capital Federal. — 5º) Duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — 6º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: el asesoramiento integral en las áreas de sistemas administrativos y/o técnicos; servicios de entrada y procesamiento electrónico de datos; estudios de la factibilidad de instalación de procesadores electrónicos de datos; proyectos de sistemas; análisis, diseño programación e implementación de sistemas; estudio, evaluación seguimiento y auditoría de sistemas; compra, venta y alquiler de procesadores electrónicos de datos; accesorios para el procesamiento electrónico de datos, programas producto, paquetes y sistemas pre-planeados; recursos humanos; publicación, edición, coedición, distribución y cualquier otra forma de comercialización de útiles de difusión y todo lo relativo con las artes gráficas; importación y exportación. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de Pesos 10 cada una. — 8º) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta. — 10º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: SIPTI Vale. Testado: S.I.P.T.I. No Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 21.727

CONSTRUCCIONES CORTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) INSTRUMENTO privado de fecha 25 de junio de 1980. — 3) "CONSTRUCCIONES CORTRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Claudio Adrián Schejtman, transfiere las 1.500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Ada Cacciatore, italiana, casada, comerciante, 49 años de edad, C.I. 6.397.888, domiciliada en la calle Zado 3525, Capital Federal, por la suma total de pesos 6.000.000. Se modifica 4) Zado 3525, Capital Federal. — 8) A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — E.l.: comerciante, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 21.816

OPPEL Y DE FALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de abril de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad OPPEL Y DE FALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 1º de enero de 1980. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación la que se dispondrá sólo con tal alcance. — 4) Calle Echeverría 3286, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto intermediar en la compraventa de inmuebles, ya sean éstos urbanos o rurales, así como también comprar, vender, construir, lotear, subdividir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bienes inmuebles, incluso los sometidos a la Ley 13.512, así como explotar y/o administrar los de terceras personas o sociedades. — 6) 50 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración y dirección será ejercida por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes, mediante su firma personal indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 1) Jorge Alberto Oppel, argentino, casado, abogado, L. E. 4.431.523, de 36 años de edad, domiciliado en Juramento 3539 Capital Federal. Eugenio De Falco, argentino, casado, de 59 años de edad, martillero, L. E. 1.665.494, domiciliado en Capitán Gral. Ramón Freire 3005, 2º piso, Dto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 21.817

V W G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Jorge Hércules Videtti, argentino, casado, de 31 años de edad, empleado, L. E. 5.069.586, domiciliado en la calle Medrano 582, piso 1º, departamento C, Capital Federal. Julio Wetzel, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, D. N. I. número 5.733.573, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 2526, piso 1º, Capital Federal. Emilio Valentín Galli, argentino, casado, de 29 años de edad, empleado, D. N. I. Nº 8.586.971, domiciliado en la calle Estocolmo 3240, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 7 de agosto de 1980. — 3) "VWG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Rivadavia 751, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, venta, distribución de máquinas inutilizadoras de billetes, su exportación e importación. A tal fin y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 2 años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 21.818

ROWASSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Ludovico Sperling, argentino, Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal Nº 5.376.221, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1943, casado en primeras nupcias con doña Urusula Elsa Campos, domiciliado en la calle Gervasio Posadas 3721, localidad de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ricardo Arturo Sperling, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.376.222, comerciante, nacido el 19 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con doña Liliana Guillermina Alicia Reparaz, domiciliado en la calle Italia 2634, localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Jorge Juan Mariano Venesio, argentino, Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número 4.965.788, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1949 casado en primeras nupcias con doña Nora Mabel Hernández, domiciliado en la calle Olazabal 3450, 9º piso, departamento A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 10 de julio de 1978. — 3) Denominación: ROWASSER S.R.L. — 4) Domicilio social: Moreno 945, Capital Federal. — 5) Objeto Social: compraventa y comercialización de efectos y accesorios para oficina y todo artículo destinado a ella en general. — 6) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Pesos diez millones, dividido en cien mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en dinero en efec-

tivo, así: Federico Ludovico Sperling 40.000 cuotas por la suma de $ 4.000.000; Ricardo Arturo Sperling; 40.000 cuotas por la suma de $ 4.000.000 y Jorge Juan Mariano Venesio 20.000 cuotas por la suma de pesos 2.000.000. — 8) Composición de los órganos de la administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los tres socios en su carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma es indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 21.774

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 399, 7|12|79; que protocoliza el acta 25 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la sociedad. "HUINCUL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; que decidió: la disolución de la sociedad entrando en liquidación: se designa liquidador al Sr. Enrique Pedro Cámepa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 42.000.— e.2|9 Nº 44.762 v.2|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la señora MERCEDES MASCIAS Y FERREYRA DE LOZARDY SA PEREIRA a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "Roberti, Héctor y otra s|Usucapion", dentro de los veinte días de publicados, bajo apercibimiento de ley (Art. 145 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 39.200.— e.2|9 Nº 21.863 v.3|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGIOLINA BORZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.742 v. 4|9|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MAQUIEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e.2|9 Nº 19.392 v.4|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 22 de agosto de 1980.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a ALICIA DEL VALLE ESCALADA a fin de que proceda a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ciccarello, Vicente s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 39.200.— e.2|9 Nº 21.903 v.3|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica a CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., en el juicio: "Selftime S.A. c|Construcciones Dexter S.R.L. s|sumario", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda con el alcance expuesto precedentemente y con costas (Art. 68 del Código Procesal). — En consecuencia, condeno a Dexter S.R.L. a entregar la posesión y a otorgar dentro de los treinta días a Selftime S.A., la escritura traslativa de dominio de la unidad A del segundo piso del inmueble J. F. Aranguren 42 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 512 del Código Procesal, en el caso de incumplimiento y si ello fuera jurídicamente posible, o de resolverse la operación en el pago de daños y perjuicios en caso contrario, los que se determinarán en juicio sumario posterior (Art. 513 del Cód. Procesal). — Asimismo, condeno a la demandada a pagar en igual plazo a la actora las sumas que resultan de las pautas dadas en los considerandos IV y V de esta sentencia, previa liquidación que deberá efectuarse. — A los fines de los artículos 23 y 32 de la Ley 21.839, córrase vista a las partes y profesionales por tres días. — Los honorarios se regularán oportunamente. — Cópiese, inscríbase, notifíquese por Secretaría y consentida o ejecutoriada que sea, oportunamente archívese el expediente. — Fdo.: Néstor L. Lloveras". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 156.800 e. 2|9 Nº 21.008 v. 3|9|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "Floriani, Carmen Graciela c| Roldán, Julio Agustín s|Tenencia", cita y emplaza a ROLDAN, JULIO AGUSTIN, por 15 días para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 44.800 e. 2|9 Nº 44.786 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMORG S.R.L.", Expte número 37.798, Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 Inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|9 Nº 2.743 v. 8|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, autos: "TYCORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F., s|quiebra, se hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 39.200.— e. 2|9 Nº 21.902 v. 3|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "C.E.D.O.S.A. COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A.". Síndico designado Klingelfeld, Benjamín, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º "A", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.744 v. 8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la Concurso Civil de RECALDE, DORA RENEE. Síndica designada D. Esther Furman, con domicilio constituido en Corrientes 2621, 10 piso, of. 102, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1980. — Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes de la concursada a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a la concursada so pena de no quedar liberados. — Intímese a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por el art. 310 de la Ley de Concursos, en tres días. — d) Se abstenga la concursada de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.745 v. 8|9|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FLAMINI HERMANOS S.A.I.C. y E., síndica, María Cristina González Sturla, 11 de Setiembre 3480, piso 1º departamento 6, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas entreguen a la síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 2|9 Nº 2.746 v. 8|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: NEPTUNIA S.A.P.I.C. s|quiebra, Expediente Nº 6.418, que en los mismos, por resolución de fojas 219, vuelta, de fecha 22 del corriente mes, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 17|10|80, el vencimiento del artículo 40 de la misma ley 7|11|80 nueva fecha de Junta de Acreedores 28|11|80 a las 8 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2|9 Nº 2.747 v. 4|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 6 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a RAFAEL SILVA, con domicilio en Paroissian 1937, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.767 v. 2|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 380, de esta Capital, en autos caratulados: "Bura, Miroslav, s/cancelación de ciudadanía", hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1980, se ha resuelto declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de MIROSLAV BURA, D.N.I. Nº 10.195.840, con último domicilio conocido en el país en Aguilar 2027, de esta Capital.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.768 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 380, de esta Capital, en autos caratulados: "Zuber, Margarita, s/cancelación de ciudadanía", hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1980, se ha resuelto declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de MARGARITA ZUBER, D.N.I. Nº 10.196.541, con último domicilio conocido en el país en Aguilar 2027, de esta Capital.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.769 v. 2|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad a SOUTULLO CARTELLE, JOSE MARIA, con domicilio en Berón de Astrada 2440, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 2|9 Nº 2.770 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de Capital Federal, en los autos "Rojas, María Fermina c|Paredes, Roberto Enrique s'sumario", cita al señor HERALDO GLENNON para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Teresa E. Ricseco, secretaria.

$ 50.400.— e. 2|9 Nº 22.035 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|8|80	ANA ERRAMOUSPE de NADDEO	2|9	4|9|80	44.717	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|10|79	MARIANA GRASSO viuda de CARBAJO	2|9	4|9|83	21.820	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|80	JOAQUIN MOLA	2|9	4|9|80	44.684	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	SALVADOR AURICCHIO	2|9	4|9|80	21.632	28.000
3	6	José María Irigaray	22|8|80	MANUEL LOPEZ MOYANO	2|9	4|9|80	21.624	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|12|79	PILAR RIVERA viuda de MARCORELLI	2|9	4|9|80	21.758	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|8|80	EDELMIRO SALVADOR NANNI	2|9	4|9|80	21.625	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	RODOLFO OSCAR VILOTTA	2|9	4|9|80	21.626	28.000
4	8	Martín Chavarri	25|8|80	ALFONSO GIAMMARINO NATALE	2|9	4|9|80	21.781	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	SIMON SLAVUTZKY	2|9	4|9|80	44.702	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	TOUBA FRIDMAN de WENCELBLAT	2|9	4|9|80	21.827	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	GDALI o GREGORIO RYNG	2|9	4|9|80	21.638	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|7|80	REGINA GARCIA de MONTERO	2|9	4|9|80	44.666	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	SILVIA STEYER o STEYRER de ROHDE	2|9	4|9|80	21.740	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ALFREDO NICOLAS TOLLO	2|9	4|9|80	21.705	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ANA ZULEMA OJEA de CURUTCHET	2|9	4|9|80	21.618	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	MARIA ELISA RACEDO de COSTA	2|9	4|9|80	15.569	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|8|80	JOSE ROSET o JOSE FRANCISCO LEANDRO ROSET	2|9	4|9|80	21.839	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|8|80	ELISA SARA PANDOLFI de LOPEZ	2|9	4|9|80	44.657	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|6|80	ROSA AMODEO de GRISOLLA	2|9	4|9|80	44.683	28.000
10	19	Martín J. Durand	30|7|80	MARIO RODRIGUEZ	2|9	4|9|80	21.715	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	LILIA ETELVINA GARRALDA FONT de ARTINGER	2|9	4|9|80	21.637	28.000
11	21	Julio Campos	15|8|80	SANCHEZ de MEYFROIT JOSEFA	2|9	4|9|80	44.698	28.000
11	21	Julio Campos	21|8|80	CALIXTO CASTRO	2|9	4|9|80	21.696	28.000
11	21	Julio Campos	7|8|80	MANUEL NIETO	2|9	4|9|80	21.657	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|8|80	GABRIEL ANGEL ESTANISLAO ZANNIELLO	2|9	4|9|80	21.611	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22|8|80	OMAR JACINTO FITTE	2|9	4|9|80	21.656	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	5|8|80	JUANA o JUANA CAROLINA PIGATO de GRAZIAN	2|9	4|9|80	44.700	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|80	CARMEN BRIGIDA LEAVY de PIATTI y ARMANDO ATILIO PIATTI	2|9	4|9|80	21.759	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	CLARA SALAMA de SASSOT PORTOS	2|9	4|9|80	44.668	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|8|80	AGUSTIN AMADEO CANZANELLO	2|9	4|9|80	21.804	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5|8|80	CALIXTO RAFAEL ARANGUREN	2|9	4|9|80	44.658	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|80	HECTOR NICOLAS NACCARATO	2|9	4|9|80	44.699	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|8|80	PRUDENCIO DIEGO y MERCEDES DOROTEA MARIA LUHAN	2|9	4|9|80	21.795	28.000
15	30	José Luis González	20|8|80	ROGELIO TRILLO y DOLORES RODRIGUEZ de TRILLO	2|9	4|9|80	21.617	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	TERESA COMELLI	2|9	4|9|80	44.676	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|8|80	INES MURER de VOLTAREL	2|9	4|9|80	21.714	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|8|80	DOMINGA ROMBOLA de ROMBOLA	2|9	4|9|80	44.711	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|8|80	RUFINO SANTOS	2|9	4|9|80	21.796	28.000
17	34	Tristán Bravo	26|8|80	ANTONIO HERIBERTO RIVOLTA	2|9	4|9|80	21.783	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	ROSA CARDUNA de RIDELNIK	2|9	4|9|80	21.823	28.000
17	34	Tristán Bravo	20|8|80	VALENTIN GONANO	2|9	4|9|80	44.673	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|80	FLOREAL LUIS CASARIEGO	2|9	4|9|80	44.719	28.000
18	36	María Isabel Millán	20|8|80	MARIA MANGIERI	2|9	4|9|80	21.773	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|8|80	ARGENTINA PISTOZZI de DISTASI	2|9	4|9|80	21.652	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|8|80	JUANA FORTUNATA ZUCCARINO de BISIO	2|9	4|9|80	21.800	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	HECTOR ATILIO BUZZO	2|9	4|9|80	44.669	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|80	VICENTE JATUN	2|9	4|9|80	21.754	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|80	MANUEL BOVEDA SAMPAYO	2|9	4|9|80	21.741	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|80	ANA SILBERMAN de ROITMAN	2|9	4|9|80	44.690	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|80	ADELA MOGGIA de PAGANO	2|9	4|9|80	21.642	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26|8|80	JUANA JOSEFA ROSA DURAN de BONORINO	2|9	4|9|80	21.767	28.000
24	48	Rubén Malatesta	25|7|80	FRANCISCO HELVECIO SORRENTINO	2|9	4|9|80	21.778	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|6|80	AMADEO VICTOR ANTONIO BUSCALIA	2|9	4|9|80	21.635	28.000
26	51	Julio César Dávalos	22|8|80	FRANCISCO LIMARDO	2|9	4|9|80	21.845	28.000
26	51	Julio César Dávalos	15|8|80	JOSEFINA RASPANTI de FRANCO	2|9	4|9|80	21.707	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	MAGDALENA MARIA PARODI	2|9	4|9|80	44.718	28.000
28	56	Daniel R. Tachella	25|4|80	ABRAHAM TSIGUELMAN y HENDIA LIBA BRUMER de TSIGUELMAN	2|9	4|9|80	44.709	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	LAURA AMALIA TRONCOSO de MALMIERCA SANCHEZ	2|9	4|9|80	21.666	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|80	CONCEPCION PALMIGIANO viuda de LIVELI	2|9	4|9|80	44.235	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|80	CESAREO RODRIGUEZ GARCIA	2|9	4|9|80	21.721	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|8|80	DOMINGO MONTERO	2|9	4|9|80	21.603	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	FELIX CAYETANO PAULUCCI	2|9	4|9|80	21.678	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|80	ISAIAS GONCHAROL	2|9	4|9|80	21.808	28.000
30	60	Ester Riesel	22|8|80	ANTONIO PATRICIO GONZALEZ	2|9	4|9|80	21.755	28.000
* 40		Julio A. Auliel	20|8|80	ANTONIO ACRI y ESPERANZA VICTORIA DI STASIO	2|9	4|9|80	21.670	28.000

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e.2|9 Nº 1.676 v.4|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE METTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.2|9 Nº 2.748 v.8|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 59.635. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIRIAM ALISABEL BOBADILLA MORENO, C. I. número 8.149.904 Policía Federal, hija de Juan Ramón y de Erdulfa Ramona, nacida el 1º de julio de 1957 en Paraguay, domiciliada en Azcuénaga Nº 2570, de Martínez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.2|9 Nº 2.771 v.2|9|80

Juzgado Federal Nº de San Martín. Expediente Nº 59.556. — San Martín, 30 de junio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NELLY BEATRIZ OLIVERA CHAVES, D. N. I. número 92.323.529 —RNP—, hija de Vicente Rogelio y de María del Carmen Chaves, nacida el 18 de febrero de 1938 en Uruguay, domiciliada en Edificio 22, esc. 55 3er. piso S, Ciudad de Güemes, La Matanza, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos

de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 30 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.772 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 59.91... — San Martín, 28 de abril de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LINO DANTE MELIZZA, C. I. Nº 2.121.155, Policía de Buenos Aires, nacido el 17 de setiembre de 1945 en Italia, hijo de Domingo Antonio y de Clara Virtu, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 2979, Olivos, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 2|9 Nº 2.773 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.298. — San Martín, 15 de mayo de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JING SHAN GAU, C. I. Nº 8.712.801, Policía Federal, hijo de Gau Gao Liang y de Shaw Ling Wey, nacido en China el 27 de diciembre de 1959, domiciliado en Paraná número 1920, Olivos, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 15 de mayo de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.417 v. 2|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.206. — San Martín, 14 de abril de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JESUS MATOS MAYOR, C.I. Nº 5.494.192 de la Policía Federal, hijo de Santiago y de Aurora Mayor, nacido en Fermoselle, Zamora, España, el 20 de marzo de 1945 y domiciliado en Calle 80 Nº 5662, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 14 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 2|9 Nº 2.775 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.394. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TSCHESLAW TUROWSKI, C. I. Nº 4.026.713 Policía Federal, hijo de Estanislao y de Emilia Kubascewice, nacido el 2 de febrero de 1922 en Polonia, domiciliado en Segurola Nº 1856, de Don Torcuato, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.774 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.607. — San Martín, 25 de abril de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA DE LA CONCEPCION SANTOS DE MARQUES MORGADO, D.N.I. Nº 1.677.752 (R.N.P.), hija de Manuel López Dos Santos y de María dos Anjos, nacido el 15 de setiembre de 1944 en Portugal, domiciliada en Guatemala 2828 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 25 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 2|9 Nº 2.776 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.609. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL ANGEL REJALA ACHAR, C.I. Nº 9.679.269 Pol. Fed., hijo de Juan Saturnino y Valeria Achar, nacido el 2 de agosto de 1954 en Paraguay, domiciliado en Cepeda 3723, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.777 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 59.834. — San Martín 9 de junio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CONSTANTINA BARRIENTOS DE CANDIA, C.I. número 4.333.162, Pol. Fed., hija de Manuel y de Esther Peredo, nacida el 21 de octubre de 1918 en Bolivia, y domiciliada en Lamadrid 863, Morón, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.778 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.159. — San Martín, 6 junio 1980. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Nº 5.026.997 P.F. hijo de José y de Branca Micaela, nacido en Italia el 16 de diciembre de 1936, domiciliado en Billinghurst 1050, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese regentina a JUAN RONDINELLA, C.I. mitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Dto. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 6 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.779 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.158. — San Martín, 9 junio 1980. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FELIPE TIVOLESI, C. I. Nº 1.932.009, expedida por la Pcia. de Bs. As., hijo de Rafael y de Dotavia Mattia, nacido el 1º de mayo de 1928 en Italia y domiciliado en Francia 3106, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Dto. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.780 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.165. — San Martín, 9 junio 1980. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PABLO HUMBERTO PEREZ TEJERO, C.I. Nº 6.467.437 P.F., hijo de Juan Pérez Rayas y de Josefina Tejero Pérez, nacido el 30 de junio de 1924 en Chile, domiciliado en 1º de agosto 858, Billinghurst, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Dto. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.781 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.406. — San Martín, 6 junio 1980. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUELINA DEL CARMEN CONCHA JOFRE, C.I. Nº 4.537.551 P.F., hija de Miguel y de Aurelia Jofre, nacida el 3 de julio de 1926 en Valparaíso, Chile, domiciliada en Ituzaingó 3024, Don Torcuato, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Dto. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 6 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.782 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expediente Nº 60.277; San Martín 9 de junio de 1980; Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARMELO AMBROSIO, C.I. Nº 5.374.806 P.F., hijo de Dominico y de Carolina Viola, nacido en Italia el 15 de mayo de 1938, domiciliado en Clémente Onelly 2260, Beccar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.783 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expediente Nº 60.134; San Martín, 22 de mayo de 1980; Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO RAMOS, C.I. Nº 7.213.607, P.F., hijo de Neosvaldo y de Natalia Sequeira, nacido en Uruguay el 24 de enero de 1940, domiciliado en Del Colegio 565, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. - Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 22 de mayo de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.784 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expediente Nº 60.635; San Martín, 6 de junio de 1980; Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VALENTIN RAVSELJ, C.I. Nº 4.017.299 P.F., hijo de Juan y de Juana Karasevec, nacido en Yugoslavia el 13 de febrero de 1903, domiciliado en Intendente Alvear 701, San Andrés, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 6 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.785 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expediente Nº 60.166; San Martín, 9 de junio de 1980; Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GISELA RUTH BARBARA SCHMIDT, C.I. número 5.461.259 P.F., hija de Gerardo y de Elizabeth Jacob, nacida el 4 de enero de 1946 en Alemania, domiciliada en M. Suárez y Sánchez 472, San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 2 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.786 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.210; San Martín, 15 de mayo de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGELO GRECO, C. I. Nº 8.381.639, P. F., hijo de Onofre y de Angela Carolina, nacido el 17 de marzo de 1950 en Italia, domiciliado en Florida Nº 1423, Ituzaingó, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de

la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 15 de mayo de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.787 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.396. — San Martín, 4 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SALVADOR LEDE, C. I. Nº 2.145.253, P. F., nacido en España, el 26 de setiembre de 1908, hijo de Secundino y de Dolores Alvarez, domiciliado en Sarmiento Nº 150, de Morón, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 4 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.788 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 59.737. — San Martín, 4 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE LUIS LOPEZ, C. I. Nº 4.418.316, P. F., hijo de Juan y de Petra Vicuña, nacido en España, el 9 de mayo de 1940, domiciliado en Independencia Nº 845, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 4 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.789 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.269. — San Martín, 28 de abril de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO RAMON OJEDA, C. I. Nº 8.663.056, P. F., nacido el 13|5|43 en Paraguay, hijo de Víctor Ojeda y Toribia Ramona Melgarejo, domiciliado en casa 16, calle 103, sector A, tira 2, ciudad Miguel Martín de Güemes, La Matanza, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 2|9 Nº 2.790 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.614. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BASILIO DIOSNEL RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 92.139.772, RNP, hijo de Isidora Rodríguez, nacido el 20 de mayo de 1961 en Paraguay, domiciliado en D. Luissi y Adrogué, Morón, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.791 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.121. — San Martín, 27 de mayo de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDUARDO LOPEZ, C. I. Nº 5.690.929 Policía Federal, hijo de Vicente y de Fidelia Torrico, nacido el 1º de julio de 1934 en Bolivia, domiciliado en Merlo Nº 144, Merlo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de mayo de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.792 v. 2|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 59.626. — San Martín, 22 de julio de 1980. — Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FELICIANO D'ALOIA, C. I. número 4.647.608, Policía Federal, hijo de Salvador y de María Antonia Bennito, nacido el 26 de enero de 1934 en Italia, domiciliado en Necochea Nº 4.895 de La Matanza, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 22 de julio de 1980. — Carlos M. Compaired, secretario.
e. 2|9 Nº 2.793 v. 2|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZO, DELIA ESTER para que comprazeca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.749 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOREIRA, OLGA BEATRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.750 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MUNIZAGA, PATRICIA IRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KOZUR, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.752 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAYO, RICARDO JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.753 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ OSVALDO FAUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.754 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SQUEO, JULIA JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.755 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDI, FABIOLA ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.756 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VITALINA, SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, PEDRO HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONZO RAMON IRENEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.759 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUA, HAYDEE CARMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.760 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 25 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: CORONEL, MIRTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.761 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 21 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SALVADOR MAR...NO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracciones Irregularidades contra de Valuelas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.762 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Pena número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA AURORA LOPEZ y LUJAN DEL ROSARIO ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.763 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PINILLA, DELIA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.764 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INSAURRALDE, ROSA RAMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.765 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, ESTELA MABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.766 v. 8|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días, en autos: "ZEBALLOS DE MAESTRO MIA, MABEL c/ZIMMERER DE BOSSANYI, VALERIA ANA PAULA, s/ordinario", Expte. Nº 37.456, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 9 de setiembre, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, dos unidades ubicadas en la calle Cuba 1993, entre Echeverría y Sucre, de esta Capital, identificada con los números tres y cuatro. — Unidad tres, partida 1.083.508, ocupada por el señor Juan Carlos Piñeyro, C.I. Nº 5.605.483, y su familia, quien manifestó que existe un contrato hasta el 30|4|82. Compuesto de living-comedor, con balcón, piso de parquet, salamandra a leño de gas, dos dormitorios amplios con placard, baño y cocina completos, doble entrada, existiendo la línea telefónica correspondiente al Nº 783-3173, todo en muy buen estado de conservación. Deuda: O.S.N. hasta 3/80 ($ 210.407); Municipalidad:

$ 198.547. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 13.279.266. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo, todo en efectivo. Unidad Nº 4, partida número 1.083.507, compuesto de un ambiente grande, ventana a la calle, dos placares, baño, cocina, lavadero y terraza, existiendo una línea telefónica correspondiente al Nº 783-9267, según manifestaciones ocupada por el señor Vacarezza. Deudas O.S.N. $ 188.586, Municipales $ 94.729. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 5.437.282. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. Todo en efectivo. — Se visitan los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000.— e. 2|9 Nº 22.021 v. 4|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº ..., comunica por tres días, en el juicio: "GANCI, ALBERTO, s/sucesión", Expte. 24.103, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Pedro Lozano 4439/41, Capital, Matrícula F.R. 15-67352, que tiene una superficie total de 445,85 m2. Al contado y mejor postor, con la base de $ 66.722.502. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. Desocupada. Se compone de garaje, pieza, cocina grande, dos dormitorios, baño completo, living-comedor amplio con hogar, portero eléctrico. Terraza. Al fondo patio y jardín con lavadero, baño, quincho amplio con mesada, pileta y cocina, totalmente cubierto y cerrado con ventanales de vidrio. Podrá visitarse los días 8 y 9 de setiembre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 142.800.— e. 2|9 Nº 22.023 v. 4|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c/ARENAS, CARMELO A., s/ejecución hipotecaria" (Expediente 42.148), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 9 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Julián Portela 1433, situado en el paraje Villa Sarmiento, próximo a la localidad de Ramos Mejía, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cuya denominación catastral es: Lote 14, circunscripción III, Sección C, quinta 12, Manzana 12a., con una superficie total de 226,80 metros cuadrados. La vivienda consta de dormitorio, baño, cocina dividida en dos. Ocupada según constatación de fs. 67 por el señor Héctor Díaz y su señora madre. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas. Deuda fiscal: Inmobiliaria: $ 66.171 (fs. 51); municipal. No tiene (fs. 52). — Base: $ 33.533.684. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Si no hubiera postores por la base indicada, media hora después se efectuará nuevo remate con la base retasada en un 25 % menos y si aún no hubiera postores, media hora después saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 176.400.— e. 2|9 Nº 22.068 v. 4|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, hace saber por dos días, que en los autos: "CARREA, FEDERICO A. c/SOTELO DE GARRO, DELIA A., s/ejecución prendaria", el martillero Amadeo Buetto rematará, el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Ford Falcon, motor Nº 2210511, chasis Nº KA02KS-14252, chapa patente C-240465, en el estado en que se encuentra y con las faltantes que se señalan en el mandamiento de posesión del bien agregado a los mencionados autos. El bien se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Camarones 5187, Capital Federal. Sin base, al contado, en el acto del remate deberá pagarse en dinero en efectivo el 30 % de seña y el 10 % de comisión. El saldo del precio deberá ser pagado dentro del tercer día de la subasta en el domicilio del martillero, calle Montevideo 665, 7º piso, of. 702, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 95.200.— e. 2|9 Nº 22.062 v. 3|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a don MIGUEL EDUARDO FERRARY para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Ladetto de Ferrary, Graciela Alicia c Ferrary, Miguel Eduardo s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 39.200 e. 1º|9 Nº 21.700 v. 2|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BAJO GEIJO y doña TERESA SERAFINA BAJO ALONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 29|8 Nº 18.769 v. 2|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|8|80 al 19|8|80.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita a los herederos de DELIA ESTOUP ASSERETO DE OSSOLA, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele a Sr. Defensor Oficial a fin de que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 44.800 e. 1º|9 Nº 44.670 v. 2|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por el término de cinco días que con fecha 14 de mayo de 1980 se abrió el concurso civil de don AUGUSTO LUGANO domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3211, Dpto. 2, Capital Federal. Síndico designado, Dr. Gabino Carlos Tapia, con domicilio en Córdoba 1439, piso 13, Dto. 94, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1980 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndose hacer a aquél pagos o entregas de bienes, los que en caso de hacerse serán ineficaces. Intímase al concursado a que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes y documentación relacionada con sus negocios; a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y a que cumpla con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial únicamente, publicación que se hará sin cargo alguno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.729 v. 5|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita a estar a derecho por el plazo de diez días a doña LUCIA SEBASTIANA LIVORNO DE GUGLIELMO, SALVADOR LUIS LIVORNO, BEATRIZ LIVORNO y MARIA JOSEFA LIVORNO y a los herederos de doña LUISA LIVORNO DE ZORZOLI, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación. — A tal efecto publíquense edictos por dos días. — Lloveras, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 44.800 e. 1º|9 Nº 21.777 v. 2|9|80

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ANGELA SANGUINETTI DE BARREIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 28.000 e. 1º|9 Nº 19.701 v. 3|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|8|80 al 25|8|80.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don SANFORD EMANUEL DANZIGER, para que en el plazo de quince días tome intervención en el Expediente: "Bertisch de Danziger, Felisa Regina c|Danziger Sanford, Emanuel s|divorcio, separación de bienes, disolución de la sociedad conyugal y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 56.000.— e. 1º|9 Nº 21.738 v. 2|9|80

Nº 26

Juzgado Nacional Nº 26 en lo Civil, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HAAS. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 28.000 e. 29|8 Nº 20.105 v. 2|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8 al 27 de agosto de 1980.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FRANCOS

y de JOSEFA CAGIGAL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Beatriz Alleia Verón, secretaria.

$ 28.000.— e.1º|9 Nº 19.862 v.3|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|8 al 26 de agosto de 1980.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don CONRADO CARDARELLO, para que, dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Ancarola, Rosa s|Información", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en ellos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 44.800.— e.1º|9 Nº 21.600 v.2|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taguini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318 con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo [illegible], Capital Federal, con fechas [illegible] abril de 1980; 2 de abril de 1980 y [illegible] abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Expediente 43.160); síndico: Edmundo Giangreco, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 250, piso 6º, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 27|8 Nº 2.565 v. 2|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a RAUL ALBERTO MARCOS CHOVET y JORGE EDUARDO CHOVET. Síndico designado Antonio López Figaredo, con domicilio constituido en Belgrano 615, piso 7º, Of. "I", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 27 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 13 de febrero de 1981 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.730 v. 5|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco, s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y reconocer firma a don EUGENIO ANDRES SALVIANI en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Salviani Eugenio s|Ejecutivo de $ 34.500.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 50.400.— e.1º|9 Nº 44.701 v.2|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY". — Síndico Contador: Guillermo Nuin, domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º, "21". Fíjase hasta el día 25 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este Concurso presenten al síndico sus títulos justificativos de créditos (art. 96, inc. 1 de la Ley Nº 19.551). Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que el Sr. síndico presente los respectivos informes (art. 96, inc. 2º, párrafo 2º, ley de concursos).

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.28|8 Nº 2.644 v.3|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s/cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banco de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de WAYLA S.A. síndico contador D. Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548 8º piso a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14|10|80. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18|2|81 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 26 de agosto de 1978: — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e. 1º|9 Nº 2.732 v. 5|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que en los autos: "José A. Dávila y Cía. S.R.L. s|quiebra", a fs. 1206 se ha resuelto: "Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — 1) Declarar que JOSE A. DAVILA Y CIA. y JOSE A. DAVILA y CIA., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, son una misma persona en lo que concierne a estos actuados, correspondiendo a la segunda los actos celebrados a nombre de la primera. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 126.000.— e.27|8 Nº 44.502 v.2|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PESEASUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico Contador: Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º piso, "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.28|8 Nº 2.645 v.3|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARIS S.A.C.I. y F.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado don Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, hasta el día 4 de noviembre de 1980. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de febrero de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 2.678 v. 4|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PERFILSUR S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Perfilsur, Sociedad Anónima. Asimismo se

hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 oficina "C", hasta el día 12 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará el día 5 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Damaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 182.000.— e.28|8 Nº 21.102 v.3|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de PETALUM, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Fue designado síndico el contador José Elías Steinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1844, 7º piso, Of. 43 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.733 v. 5|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARCELO ALBERTO [illegible] número 6.809), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico Contador Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 1639, piso 7º, oficina 7. — Para el supuesto de presentarse acuerdo resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Raúl A. Taillade, secretario.
$ 168.000.— e.29|8 Nº 21.417 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s.cancelación de Documento Expte. Nº 6.816 80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Florida, con vencimiento el 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación" a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en ese intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Sigaнevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978, con vencimiento el 15 de febrero de 1978. Importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1 78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2 78; Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º 2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590, vencimiento 1º|2 78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de MAR CLARO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARMADORA, habiendo sido designado síndico Antonio Rufino F. Rodríguez Velardi, con domicilio en Córdoba 744, planta baja, depto. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), el 25 de febrero de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los integrantes del último directorio, señores Víctor Andorra y Alberto Benedicto Surchi, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del mismo. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario
e. 27|8 Nº 2.479 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980 Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en Cabrera 4423, Capital Federal, siendo sus socios ilimitadamente responsables Mitre Calfat (L. E. 95.781) Nicolás Calfat (L.E. 1'2.324), Jorge Calfat (L.E. 137.275) y Gabriel Calfat (L.E. 4.011.076). El síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 11 de marzo de 1981, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, piso 2º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 252.000.— e.28|8 Nº 21.151 v.3|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por cinco días el concurso civil de BRUÑOL, MIGUEL ANGEL, L.E. Nº 446.954; habiendo sido designado síndico Osvaldo Horacio Bisagno, con domicilio en Florida 470, 5º piso, Depto. 509, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1980. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso), el 25 de marzo de 1981, a las 8,30 horas. — Intímase al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.734 v. 5|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarin, Vicente y Otra s. cancelación", se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1 80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12,9|80

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Segi, comunica por cinco días la quiebra de COBE, ISAAC HECTOR; Síndico: Felipe Augusto Giai, domiciliado en Riobamba 340, piso 14 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 3 de diciembre de 1980 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.735 v. 5|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de AGAYAS S.A. — Síndico: Julio Sapir, domiciliado en Ayacucho 369, P.B., Depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 27 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 29|8 Nº 2.679 v. 4|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.690.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o LAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80 por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Reig, secretaria.
$ 373.000.— e. 18|8 Nº 19.224 v. 6|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a SAN MARTIN, DANIEL SATURNINO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "San Martín, Daniel Saturnino sobre presunción fallecimiento. Ley 20.068". Publíquese por cinco días. Hernán Marcó, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

$ 70.000 e.27|8 Nº 20.964 v.2|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza a HUGO WALTER BAUDRY Y MARTA GIUSEPPA SALVATORE DE BAUDRY para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Federación Patronal, Sociedad Cooperativa Limitada c|Rabert, Juan José s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 50.400 e. 1º|9 Nº 21.621 v. 2|9|80

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a SUPERSEDA S.A.C. e I., para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "A. Levin e Hijos S.A. c|Superseda S.A. s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Adolfo Campos Fillo, secretario.

$ 44.000 e. 1º|9 Nº 21.803 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|8|80	PATROCINIO MATILDE ALONSO GARCIA DE BENITEZ	1º|9	3|9|80	44.626	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|80	ADELA MAZZUCA DE FIOCCO	1º|9	3|9|80	21.330	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	FRANCISCA JUSTINA GONZALEZ DE IRUSTA	1º|9	3|9|80	21.467	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	JOSE VAZQUEZ Y ROSARIO LOPEZ	1º|9	3|9|80	21.389	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|8|80	LUIS MANUEL CARBALLA	1º|9	3|9|80	21.556	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|80	JOSE KRIMKER	1º|9	3|9|80	21.336	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6|8|80	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VIVANCO	1º|9	3|9|80	21.328	28.000
3	6	José María Irigaray	31|7|80	MARIA ANTONIA LOTORTO	1º|9	3|9|80	44.595	28.000
3	6	José María Irigaray	2|7|80	CARMELO RAMON CATERINA	1º|9	3|9|80	44.616	28.000
3	6	José María Irigaray	13|8|80	JUAN DANIEL SARACHAGA	1º|9	3|9|80	21.350	28.000
3	6	José María Irigaray	13|6|80	ATILIO SPONZI	1º|9	3|9|80	21.351	28.000
3	6	José María Irigaray	6|8|80	EMILIA PACIN DE MARTINEZ	1º|9	3|9|80	21.422	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	CHAJA PERLA BURSZTYN DE BURSZTYN	1º|9	3|9|80	21.338	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|8|80	JOSEFA FAMULARO DE RUSSO	1º|9	3|9|80	21.378	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	SABINO GUACCI	1º|9	3|9|80	21.373	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	JOSE LUCAS LARROCA	1º|9	3|9|80	21.461	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|8|80	INES BARACCHI DE VACCARI	1º|9	3|9|80	21.340	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|80	LEONARDO GLUSBERG	1º|9	3|9|80	21.471	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	EDGARDO RUBINO	1º|9	3|9|80	21.349	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|8|80	EDUARDO HERMIDA	1º|9	3|9|80	44.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	VAL[illegible]IN RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.318	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|80	RO[illegible]TO DOMINGO BELLANZONI	1º|9	3|9|80	44.617	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|6|80	FERNANDO SELEME TAPIA	1º|9	[illegible]	21.313	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|80	LUISA MARIA CERUTTI DE BONINSEGNA	1º|9	3|9|80	44.655	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|8|80	HORTENSIA LIBERTAD CHRISTIAENS	1º|9	3|9|80	21.410	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	FELISA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.424	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	SOLEDAD MARTINEZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.357	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|80	CARLOS ALBERTO FRA	1º|9	3|9|80	21.415	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|8|80	GUMERSINDO PEREZ	1º|9	3|9|80	21.512	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	CESAR EUGENIO CARDENAS	1º|9	3|9|80	21.575	28.000
10	19	Martín J. Durand	22|8|80	VICTORIO ANTONIO ANGELO RAFFO	1º|9	3|9|80	21.581	28.000
10	[illegible]	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|80	MARIA ANGELA ACIAR DE VIDAL O MARIA ANGELA ACIART DE VIDAL	1º|9	3|9|80	21.398	28.000
10	10	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|80	MIGUEL GOMEZ Y MARCIANA GOMEZ DE RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	21.402	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|6|80	HECTOR BUSTELLI ROSSI O BUSTELLI	1º|9	3|9|80	21.366	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	DOLORES RODRIGUEZ NAVARRO VDA. DE CALZADO	1º|9	3|9|80	44.638	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|8|80	DOMINGO CASTRO	1º|9	3|9|80	44.640	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	MANUEL GONZALEZ	1º|9	3|9|80	44.618	28.000
13	25	María Celia García Zuloaga	25|8|80	DAN[illegible]AR	1º|9	3|9|80	44.593	28.000
13	26	María Celia García Zuloaga	12|8|80	EDELMIRA MOSTEIRIN DE ALBA Y JOSE ALBA Y ALBA	1º|9	3|9|80	21.557	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25|8|80	HEBE NELLY SCHIPANI	1º|9	3|9|80	21.553	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|80	HORACIO SCARZELLA	1º|9	3|9|80	21.352	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|8|80	HECTOR OSCAR PORRI	1º|9	3|9|80	31.385	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|80	MANUELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ O MANUELA RODRIGUEZ SUAREZ DE GONZALEZ	1º|9	3|9|80	21.580	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|7|80	NELIDA MARIA CHIERICHETTI	1º|9	3|9|80	21.327	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|8|80	RICARDO GONZALEZ	1º|9	3|9|80	21.184	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|80	PASCUAL LAINO	1º|9	3|9|80	44.654	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|8|80	JUAN ROVIRA	1º|9	3|9|80	21.411	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	20|8|80	HUMBERTO TREVISSON	1º|9	3|9|80	44.653	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21|8|80	ANTONIO PORCO	1º|9	3|9|80	21.400	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	20|8|80	ROSA DELIA OMAR DE AGOSTINO	1º|9	3|9|80	21.566	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|8|80	MARIA ESTHER BRUN	1º|9	3|9|80	21.353	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	NORBERTO JOSE MONTEGRIFFO	1º|9	3|9|80	44.604	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	SALVADOR DI VITO	1º|9	3|9|80	21.427	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|8|80	JOSE QUADRETTI	1º|9	3|9|80	21.456	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|8|80	MARIA DE LA LUZ DIVINA RODRIGUEZ	1º|9	3|9|80	44.656	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|79	JUAN ELIAS BRIZUELA	1º|9	3|9|80	21.329	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|8|80	JULIO ALBERTO OROZCO DIAZ	1º|9	3|9|80	21.397	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|7|80	JUAN ISIDRO MORENO Y SUSANA ROBERTS	1º|9	3|9|80	21.372	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|80	JULIETA LUCIA BOSELLI DE GIACOMUZZI O JULIA LUCIA BOSELLI DE GIACOMUZZI	1º|9	3|9|80	21.317	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|80	OSCAR DORBERTO BILLONE	1º|9	3|9|80	44.621	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|80	HORTENSIA NOEMY PISOLI DE JOSE U HORTENSIA NOEMY PISOLI TACCHI DE JOSE	1º|9	3|9|80	21.464	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|80	OSCAR PAZOS	1º|9	3|9|80	44.622	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|80	JULIA DOMINGA NAPOLI Y MARIA JULIA NAPOLI DE MARQUEZ	1º|9	3|9|80	44.652	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|80	JULIO CESAR CACERES MONIE	1º|9	3|9|80	44.600	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|8|80	ANTONIO BONINO	1º|9	3|9|80	44.633	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|80	BERTILDA DOLORES MARTINEZ VDA. DE RAMOS	1º|9	3|9|80	21.399	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|80	MARIA ALBINA REPETTO DE BADARACCO	1º|9	3|9|80	21.552	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|8|80	MARIA ELENA GELLIDA DE D'ONGHIA	1º|9	3|9|80	21.571	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|8|80	JUAN MARIA TULISI	1º|9	3|9|80	21.423	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|80	ABEL ARGENTINO ZAMBRANO	1º|9	3|9|80	21.343	28.000
25	49	Carlos H. Peurot Bouché	21|[illegible]	CATALINA SOFIA CANEPA DE FERNANDEZ	1º|9	3|9|80	44.651	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|80	SANTIAGO LOURO CANDAL	1º|9	3|9|80	44.619	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|8|80	DORA MANUELA BORDA DE IENO	1º|9	3|9|80	44.620	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	JOSE PARDIÑAS	1º|9	3|9|80	21.413	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|80	ISRAEL NOVICK	1º|9	3|9|80	44.615	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|80	OLGA LUISA VUTTER DE VEERUS	1º|9	3|9|80	21.431	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|8|80	ORESTE DANTE ZANETTINI	1º|9	3|9|80	21.20[illegible]	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|80	DONATO GRAZIO COCCA	1º|9	3|9|80	21.515	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	MABEL LILIANA SCHVE[illegible]LICH	1º|9	3|9|80	21.478	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	HORACIO RICARDO THEDY	1º|9	3|9|80	[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	13| 8|80	CARLOS ALBERTO PICAZA	1º|9	3|9|80	21.474	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 8|80	JOSEFA GARCIA TORRADO Y JOSE ANTONIO LOPEZ VAL	1º|9	3|9|80	44.603	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 8|80	RUCHLA SZENKIER DE GUTERMAN	1º|9	3|9|80	21.544	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	22| 8|80	DELIA ORTELLADO DE DACUNTE	1º|9	3|9|80	21.574	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	18| 8|80	ESTEFANIA PERUGORRIA DE HARAMBURU Y JUAN HARAMBURU	1º|9	3|9|80	44.641	28|000
30	59	Amelia Pascuali	16| 6 80	ANGEL MIGUEL GONZALEZ	1º|9	3|9|80	44.632	28.000

e. 1º|9 Nº 1.675 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 7º inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 3|80	NELIDA PARDO DE BRENTA	29|8	2|9|80	21.145	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 8|80	JOSE MONALDI Y ELENA FERMENTINI DE MONALDI	29|8	2|9|80	21.220	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 7|80	CARLOS EMILIO MANFREDI	29|8	2|9|80	21.192	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|80	RAFAEL MARIA PARRAVICINI O PARRAVICINI PIAGGIO	29|8	2|9|80	44.552	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 8|80	ANA MARIA RIDOLFI DE SPREAFICO	29|8	2|9|80	21.087	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 8|80	MATEA PISANO	29|8	2|9|80	21.085	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	1º| 7|80	LEIVI FISZ	29|8	2|9|80	44.578	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19| 8|80	IGNACIO CAVALARO	29|8	2|9|80	44.577	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	31| 7|80	PASCUAL CASSANO	29|8	2|9|80	44.555	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19| 8|80	JOSE LEPERA Y ELENA MERCEDES MOSQUERA DE LEPERA	29|8	2|9|80	44.535	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15| 8|80	JOSE FRANCISCO SCALISE	29|8	2|9|80	21.206	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21| 8|80	JUANA ANTONIA IAZURLO DE MONTEMARANI	29|8	2|9|80	14.571	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22| 8|80	ANGEL JOSE CRESPO	29|8	2|9|80	21.209	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 8|80	VICTORIA LOPEZ	29|8	2|9|80	21.179	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 8|80	SILVIO PEDRO LUIS BIDOGLIO	29|8	2|9|80	44.583	28.000
5	9	Martín Amorortu	22| 8|80	ANUNCIADO LABEY	29|8	2|9|80	44.537	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 8|80	AVELINO HECTOR MICHELIS	29|8	2|9|80	21.112	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 8|80	HERNAN BOLAND	29|8	2|9|80	21.221	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 8|80	SUSANA ADELA CLEMENTINA AGUSTINA LAPERSONNE DE VERNET	29|8	2|9|80	44.591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|10|79	PEDRO BELMONTE	29|8	2|9|80	21.200	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|80	JUAN ANTONIO FERRARI	29|8	2|9|80	21.226	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 8|80	MARIA ANGELICA ATANASIA BERTORELLO	29|8	2|9|80	44.566	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 8|80	ANGEL PEREZ O ANGEL PEREZ SEIJAS	29|8	2|9|80	21.177	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 8|80	FRANCISCO ANTONIO FERRAIUOLO	29|8	2|9|80	21.132	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 8|80	CATALINA TASSONE VDA. DE ESCUDERO	29|8	2|9|80	21.137	28.000
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 8|80	LAURA NIEVES IBAÑEZ DE GONI	29|8	2|9|80	44.576	28.000
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 8|80	PEDRO ATILIO	29|8	2|9|80	21.106	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 8|80	NICOLAS PALMERIO	29|8	2|9|80	44.592	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 8|80	ANTONIO GALLEGO	29|8	2|9|80	44.544	28.000
10	19	Martín J. Durand	5| 8|80	JOSE LORENZO	29|8	2|9|80	44.296	23.000
11	21	Julio Campos	21| 8|80	BENSIN SCHEINKER	29|8	2|9|80	44.565	28.000
11	21	Julio Campos	18| 8|80	ROSA PARUOLO DE PUCCIARELLI Y ROSARIO PUCCIARELLI	29|8	2|9|80	21.203	28.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	1º| 7|80	ANTONIO RIVAS	29|8	2|9|80	21.291	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21| 8|80	JUANA SALCOVSKY DE STAMLER	29|8	2|9|80	21.271	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	25| 8|80	ANGEL BARBARESI	29|8	2|9|80	44.580	28.000
14	28	Guillermo Mercado	12| 8|80	MEILACH SZNAJDEROWSKI	29|8	2|9|80	44.590	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11| 7|80	EUGENIA LUCIANI DE FREIRE SEÑORANS	29|8	2|9|80	21.122	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8| 7|80	JOSE CARPINTERO	29|8	2|9|80	21.103	28.000
15	30	José Luis González	15| 8|80	CARLOS MAURICIO BRAUN O BRAUN MENENDEZ	29|8	2|9|80	21.090	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 8|80	FORTUNATO BALDUZZI	29|8	2|9|80	21.097	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 8|80	SALOMON GOLDFARB	29|8	2|9|80	21.089	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 8|80	MARIA CATALINA MESSINA DE ZAGORDO	29|8	2|9|80	44.588	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 8|80	EDENEO HAROLD LOVATO	29|8	2|9|80	21.152	28.000
17	34	Tristán Bravo	19| 8|80	ARSENIO NICANOR FABRI	29|8	2|9|80	21.256	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º| 7|80	EMILIA CARELLI DE CASSINELLI	29|8	2|9|80	21.257	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 8|80	BERNARDO CARRIQUIRY	29|8	2|9|80	14.581	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22| 8|80	PEDRO PABLO PALADINO	29|8	2|9|80	44.582	28.000
20	39	Luis José Carballido	21| 8|80	AGUSTIN PELLEGRINI	29|8	2|9|80	44.547	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18| 8|80	BEATRIZ CECILIA IRIGOYEN DE ZABALZA	29|8	2|9|80	44.536	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15| 8|80	GREGORIO MARTINEZ DE PEDRO	29|8	2|9|80	21.092	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18| 8|80	FELISA CURTO	29|8	2|9|80	21.138	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 8|80	CLORI VIRGINIA NELLA CARTOCCI	29|8	2|9|80	44.542	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 8|80	JULIA BAGNOLO	29|8	2|9|80	21.108	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 8|80	FERMIN MOLINA	29|8	2|9|80	44.534	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21| 8|80	MAGDALENA AYALA DE RAMIREZ	29|8	2|9|80	44.572	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 8|80	SERAFIN VICENTE ONORATI	29|8	2|9|80	44.546	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 8|80	LUIS GUERINO CORTIGIANI	29|8	2|9|80	44.541	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 8|80	TERESA TOFALO DE VASSOLO	29|8	2|9|80	21.120	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 8|80	ROSA TAMASHIRO DE SANCHEZ	29|8	2|9|80	21.147	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 8|80	JOSE FONTENLA	29|8	2|9|80	21.109	28.000
24	48	Rubén Malatesta	25| 7|80	AURORA SALGUERO	29|8	2|9|80	21.290	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 8|80	JOSE RAMON PASTOR	29|8	2|9|80	21.096	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 8|80	MOISES CRAVETZ	29|8	2|9|80	21.111	28.000
28		Dora Mariana Gesualdi	20| 8|80	EDELFINA CASTRO O EDELFINA CASTRO DE FANDINO O EDELFINA CASTRO DE MILAZZO	29|8	2|9|80	21.113	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31| 7|80	RAMON ALFREDO SANCHEZ	29|8	2|9|80	21.094	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 7|80	EFRAIN LUIS LETTIERI	29|8	2|9|80	21.289	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22| 8|80	ALEJANDRINO LOPEZ	29|8	2|9|80	44.531	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	22| 7|80	BERTA MACAYA DE PAEZ	29|8	2|9|80	44.589	28.000

e. 29|8 Nº 1.674 v. 2|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/8/80	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurto
3	110	Susana Marta Pernas	12/8/80	PABLO RUBEN AYALA ALMIRON	30	Estafa reiterada
4	111	Omar Alberto Facciuto	13/8/80	ABRAHAM CIRESCOVICH	5	Estafa
5	116	Martín Irurzun	15/8/80	FERNANDO RODOLFO ZALAZAR	30	Violación y lesiones Nº 36.301
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12/8/80	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa reiterada en concurso ideal con falsificación de cheque en forma reiterada
14	143	Héctor Pena	8/8/80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	12/8/80	MANUEL ROBERTO GONZALEZ	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13/8/80	CARLOS PALAZZO	5	Estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	18/8/80	JORGE JUAN DRAPIATY	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19/8/80	RAMON DOMINGO ARNALDO o ARNOLDO	5	Estafa (Causa Nº 40.172)
24	112	Néstor Luis Biondi	12/8/80	RICARDO FACUNDO CORIA PEÑALOZA	5	Inf. arts. 126 y 127 bis del C.P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	7/8/80	ENRIQUE VALENZUELA	5	Robo
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6/8/80	DANIEL BRUZZONE	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6/8/80	OSCAR SIMON BATTAGLIOTTI	5	Hurto

e. 28/8 Nº 1.082 v. 3/9/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	María C. Deluca Giacobini	31/7/80	MARIA DEL CARMEN MUNAFO DE GARCIA	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	6/8/80	SAMUEL BENJAMIN MICULAN	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	12/8/80	LUIS HECTOR ROMANELLI	30	Infracción al art. 302 del C. Penal

e. 28/8 Nº 1.083 v. 3/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, Secretaría del Autorizante se hace saber por tres días que por resoluciones de fechas 20 y 26 de agosto de 1980, se ha designado al Dr. Mariano Wechsler en calidad de Interventor Administrador de "LADEFA S.A.", a quien se le han otorgado las mismas facultades que de acuerdo a los estatutos vigentes a la primera de las fechas referidas y disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiesen al órgano natural de administración. — Se hace saber por igual plazo que las funciones del aludido Señor Interventor han sido extendidas a la administración del negocio que funciona en la Avda. Figueroa Alcorta 7506 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

$ 117.600 e. 1º/9 Nº 21.769 v. 3/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Nº "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA DETITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 1º/9 Nº 2.736 v. 5/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CESAR RAUL BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.520 que se le sigue por infracción al art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 15 de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28/8 Nº 2.646 v.3/9/80

LA PLATA

Nº 2

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RICARDO EMILIO RIOBO (D.N.I. Nº 10.163.905) hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 84.000 e. 1º/9 Nº 21.810 v. 5/9/80

Nº 3

El Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a MALDANADO, PEDRO LUCAS para que comparezca dentro de los 90 días de la fecha, a los autos "Maldonado, Pedro Lucas s/presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro., bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 11 de julio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 98.000 e. 27/8 Nº 20.978 v.2/9/80

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría 7, cita y emplaza por cinco días a RAQUEL ALICIA SCIARRETTA. — El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

La Plata, 11 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 56.000.— e. 29/8 Nº 21.341 v.4/9/80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (provincia de Santa Fe), en la causa caratulada: "BASCULAS LATORRE S. A., s/concurso preventivo" a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores, quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes, entre ellos presentación del informe individual y propuesta del convocatario.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.

$ 126.000.— e. 28/8 Nº 21.119 v. 3/9/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ, FAUSTINO y otro c/GOMEZ DE DANERI, ROSA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día miércoles 3 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Bucarelli 2128/30, entre Mendoza y Olazábal, Capital Federal. Se trata de la Unidad Funcional Nº 1, casa en propiedad horizontal, de dos plantas, desocupada, planta baja: entrada independiente por el Nº 2128, hall, escritorio, living comedor, toilette, cocina y dos patios. Planta Alta: tres dormitorios, baño, hall, habitación de servicio y terraza. Existe una línea telefónica en funcionamiento con aparatos en ambas plantas. Superficie: Planta baja: 60.48 m2, semicub. 1.86 m2, descubierta 13,65 m2. — Total: 75,99 m2. Planta alta: Cubierta 58.99 m2; descubierta: 10,70 m2; balcón 3,29 m2. Total: 73.08 m2. Superficie total funcional: 149.07 m2. Porcentual: 32.99 %. Base: $ 5.586.570. Condiciones de venta: 25 % de seña; 3 % de comisión. — Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 184.300.— e.29/8 Nº 21.567 v.2/9/80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/BOLOGNA, ALFREDO s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 25.726, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, sobre la Calle 137 (Ruta Provincial Nº 13) entre las calles 30 y 31, designado en el plano que expresa su título con el número veintitrés de la manzana veinte, de la sección A de quintas, y compuesto de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, o sea una superficie total de 400 metros cuadrados, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección K; Manzana ciento ochenta y cinco c; Parcela veintitrés Cuenta con las siguientes comodidades; originalmente su distribución era la siguiente: Salón de negocio; comedor-cocina; 2 dormitorios y baño. Actualmente el salón de negocio no se utiliza como tal, habiéndose tirado la pared que dividía ese salón con uno de los dormitorios; quedando en la actualidad de la siguiente forma: comedor-cocina; 1 dormitorio; baño y 1 ambiente grande (el antiguo salón sumado a uno de los dos dormitorios). La finca tiene además entrada de automóvil que nos lleva a los fondos del terreno en donde se encuentra edificado un galpón de aproximadamente 18 metros de largo por 10 metros de ancho, con techo de fibrocemento y chapa de cinc, y piso parte de cemento y parte sin hacer. El inmueble posee luz eléctrica e instalación para gas de garrafa, no cuenta con agua corriente, elemento que se extrae por motor. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, pudiendo ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 33.837. 32. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 252.000.— e. 1º/9 Nº 21.690 v. 3/9/80

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos SAN ZACARIAS DE LOPEZ VICTORINA s/Sucesión, Expte. 10.309/15, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de setiembre de 1980, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Uspallata nú-

mero 2720, entre las de Luna y Labardén, Capital Federal. Edificado en terreno que mide según título 7,59 m de frente al Norte por 17,23 m de fondo. Ad-Corpus. Desocupado. Casa antigua que consta de tres habitaciones, patio, baño, cocina y antecocina y en altos una habitación. Base: $ 14.675.430. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan. $ 100.421 de O. Sanitarias (fs. 175) y $ 53.693 Municipales (fs. 173). Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 1, 2, 3, 4 setiembre 1980, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 176.400.— e. 1º|9 Nº 21.691 v. 3|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "IBERRA, TEOFILO AGUSTIN c|DI PERSICO, DONATO s|Divis. condominio. Expte. 26.040", que los martilleros Rufino de [illegible] de y Cía. S.R.L., rematarán el m[illegible]es 10 de setiembre, a las 15 hs., en [illegible]gallo 1233, la fracción de tierra d[illegible]ada como parcela Nº 2 de la fracción cuarta del cuartel 9º sobre la calle Trelles, del Partido de Lomas de Zamora, Prov. B[illegible]nos Aires, que mide: 200 metros de fre[illegible] NE, frente a la calle Trelles, 185,30 m al SO lindando con lote Nº 4, 385,74 m costado NO con calle Caracas (hoy Felipe Castro) y 386,02 m costado SE. Superficie: 7 H. 43 a. 12 ca. 81 dec., según plano 63-52-71 "Ad-Corpus". Está y se entrega desocupada. Base $ 148.624.000 al contado, y la escritura será otorgada por el escribano Carlos Alberto Quinterno a los treinta días del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá entregar en el acto del remate 10 %, seña, 3 % comisión y 5 o|oo de sellado legal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 134.400.— e. 1º|9 Nº 21.775 v. 3|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "BORDONE, JUSTINO E. y otra c|GODINO DE BENVENUTO, CARMEN s|Res. de contrato", Exp. número 35.904|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 9 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Melincué Nº 2683|85, Capital, que mide 8.68 m de frente, 8,70 m en su contrafrente, 19,78 m en un costado y 18,90 m en el otro. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circunscripción 15. Sección 71. Manzana 75. Parcela 12. Matrícula 15-39.880. Consta de tres ambientes, comedor diario, cocina, baño, patio, garaje, baño pequeño, lavadero techado, sobre la terraza hay otra habitación. Cuenta con una línea telefónica. Base: $ 6.329.356. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con contrato vencido que prosigue viviendo en el inmueble por un arreglo verbal con la propietaria y hasta tanto se resuelva la situación legal en el expediente, que según manifestaciones de autos (fs. 276|276 vta.) abona un alquiler mensual de $ 476.875. La propiedad se encuentra afectada a la Autopista Occidental AU7, programada para el año 1986 de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 33.439|77, publicada en el Boletín Municipal del mismo año. Visitas: días 4, 5, 6 y 8 de setiembre de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 235.200.— e. 1º|9 Nº 21.684 v. 3|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "CRIAR, CREDITO ARGENTINO S.A., c/CALDERON, PEDRO NOLASCO, s/ejec. hipotecaria" (Expte. 26.649), que el martillero Gonzalo A. Albornoz Riera rematará, el 9 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad en construcción de la calle Rioja 66 entre las de Santo Domingo y Escribano, próxima a la estación Estanislao Zeballos del F.C.N.G. Roca, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, que se levanta sobre un terreno que tiene 10 metros de frente por 39,14 de fondo; haciendo una superficie total de 391,40 metros cuadrados. Desocupada. La construcción se levanta en el mismo lindera al Nº 58 de la misma calle y tiene construidas solamente las paredes y responde a las características del informe que consta en autos a fs. 73. Deuda fiscal: Impuesto inmobiliario, $ 128.930. Por deudas año 1979 y 1980 y diferencia año 1978; Municipal, pesos 124.013. Por deudas año 1979 y 1980 completos, no surgiendo ninguna constancia de pagos posteriores. La propiedad se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Base $ 14.020.316. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 52, Parcela 24. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — María Celia García Zubilaga, secretaria.

$ 218.400.— e. 1º|9 Nº 21.832 v. 3|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS, S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/PIUSELLI, RUBEN OVIDIO, s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 30.718", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 3 de setiembre del corrte. año, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín 1817|19|21|23|27, con entrada por el Nº 1821, designado com unidad 2, polígono 0002, el cual consta de un amplio salón, otro ambiente destinado a cocina y que actualmente es usado como depósito y dos baños para ambos sexos, y según plano P.H. 110-105-70 tiene una superficie total de 190,13 m2 y un porcentual de 0,1303 %. — Se encuentra ocupado por el señor Alfredo Daniel Quarleri como locatario del señor Carlos Miguel Yanguez, según fotocopia de contrato de locación celebrado entre ambos en diciembre de 1977, por diez años y que vence el 1º de enero de 1988, con un alquiler mensual de $ 155.000 para los primeros seis meses, que se actualizarán semestralmente conforme a la variación del índice de costo de vida de la Capital Federal. — La cláusula 9ª del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado, dentro de los diez días de intimado judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente...". Deuda por expensas comunes al 12|5|80, $ 4.710.390, incluida actualización monetaria e intereses. Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 160.076.997, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 243.600.— e. 1º|9 Nº 21.661 v. 3|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A., c/VARELA, HECTOR FELIX, s/ejecución hipotecaria" (Expte. número 40.794|1979), que el martillero designado a propuesta de la actora don Raúl R. Avellaneda rematará, en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 12 de setiembre de 1980, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la Avda. Dardo Rocha (antes Avda. Mitre) y Alberdi, de la localidad de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, que se encuentra desocupado, en el lote 30, de la manzana "B", que mide, según título agregado en autos: 14,26 m. de frente al S.O.; 3,46 m. en su ochava al Oeste; 23 m. en su otro frente al N.O.; 8,97 m. al N.E. y 21,56 m. al S.E., o sea una superficie total de 298,42 metros cuadrados, consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño y en la parte de atrás de la finca hay tres dependencias sin techo y a medio construir. El inmueble puede ser visitado sin limitación de días y horas. Base $ 13.110.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o/oo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 151.200.— e. 1º|9 Nº 21.689 v. 3|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en los autos: "TYLIM MANUEL y otra c|STANISLAVSKY, JAIME y otro s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente número 26.091), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel. 40-9218|4503), rematará el viernes 5 de setiembre de 1980, a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el inmueble calle Gualeguaychú 2860|62, entre Nazarre y Pedro Lozano, edificado sobre el lote de terreno Nº 18 de la manzana "F", que mide 8,66 metros de frente por 34,90 metros de fondo. Consta de: inmueble de dos plantas con vivienda y tres salones, auto industria. Estado de ocupación: Cláusula 5ª del contrato de mutuo: "...en caso de venta por ejecución de la hipoteca el bien gravado deberá entregarse libre de ocupante y/o intrusos dentro de los cinco días de la aprobación del remate..." "...El presidente de Longford S.A., que ocupa el inmueble, firma el contrato de mutuo quedando obligado a desocupar totalmente dicho bien en caso previsto por la cláusula 5ª...". Horario de visita: días hábiles de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.100.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 193.200.— e. 29|8 Nº 21.431 v. 2|9|80

Nº 25

El doctor Juan Carlos Dupuis, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, en autos: "LAHORE, BERNARDA PILAR, su sucesión", que tramitan por ante la Secretaría 49, hace saber que el martillero de Fiscalía de Estado Carlos R. Basavilbaso rematará, el 12 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Actos del Club Ricardo Gutiérrez, calle Ricardo Gutiérrez 559 563, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, los inmuebles sitos en el partido de Bartolomé Mitre, Pcia. de Bs. Aires, que se detallan: 1º) Según plano 10-81-54, lote 1625 m, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 m, superficie 145 Ha, 79 a. Base $ 548.233.200. — 2º) Según plano 10-81-54, lote 1625 p, Catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 p, superficie 34 Ha, 90 á, 62 ca. Base pesos 133.086.600. — 3º) Según plano 10-11-56, lote 1625 t, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 t, superficie 25 Ha, 28 á, 36 ca. Base $ 93.238.800. — 4º) Según plano 10-45-52, lote 1625 d, catrastalmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 d, superficie 85 Ha, 45 á, 60 ca. Base $ 226.711.300. — 5º) Según plano 10-81-54, lote 1625 r, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 r, superfice 88 Ha, 54 á, 88 ca. Base $ 338.142.700. — 6º) Según plano 10-45-52, lote 1625 f, Catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 f, superficie 85 Ha, 56 á, 80 ca. Base $ 228.299.700. — 7º) Según plano 10-11-56, lote 1625 u, catastralmente, Circunscripción XVII, parcela 1625 u, superficie 24 Ha, 71 á, 59 ca. Base pesos 91.970.200. — Todos los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Títulos en autos. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El saldo de precio dentro del plazo perentorio de doce días hábiles de intimado apercibimiento de pérdida de comisión y seña y rescisión de la operación (arts. 1.202 y 1.204 del Cód. Civil). — La Pcia. de Buenos Aires se reserva, como condición de venta, el derecho de proponer escribano. El bien puede visitarse todos los días de 9 a 17 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 243.600.— e. 1º|9 Nº 21.836 v. 3|9|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA c|OQUINEÑA, DE MEDINA CARMEN ENCARNACION sobre ejecución hipotecaria" (Expte. número 16.267), que el martillero D. Alberto E. Bizule rematará el día viernes 19 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Buchardo número 1496 esquina Piedras, de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 22d, Parc. 8, ocupado por la demandada y que consta de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor y garaje construidos sobre un terreno de 10,80 m de frente, 13,30 m en ambos costados y 3,53 m de ochava o sea una superficie de 173,76 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15.30 a 17.30 horas a partir del día 15 de setiembre de 1980. Base $ 4.513.344 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 142.800 e. 1º|9 Nº 21.835 v. 3|9|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, por exhorto del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 del departamento judicial de Mar del Plata, comunica por tres días en autos: "LEOPERFIDO, RAUL MIGUEL c/ANTUNEZ, OSCAR CESAR sobre embargo preventivo y ejecución", Causa 43.814, que el martillero Luis Guaraglia rematará el día jueves 11 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233 de la ciudad de Buenos Aires, la 6,25 por ciento parte indivisa del inmueble situado en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini número 725|29 entre las de Viamonte y Avda. Córdoba, cuyo terreno mide: 7,794 m de frente por 60,62 m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 14, Sección 5 Manzana 74, Parcela 22. Dominio inscripto matrícula 14-3064. Ocupado con negocio de confitería y panadería por "Pan Arte S.R.L." (en formación) con contrato de locación que rige hasta el 8 de diciembre de 1982. Base $ 3.061.916 al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 1,5 por ciento a cargo de cada parte en dinero en efectivo. Sellado: cinco por mil a cargo del comprador. Visitar todos los días hábiles de 9,30 horas a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Para mayores informes en las oficinas del martillero, en la Avenida de Mayo 560, 4º piso, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 243.600 e. 1º|9 Nº 21.679 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s/quiebra - Inc. liquidación campo «El Centinela» - Expte. Nº 39.741", que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 24 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal; una fracción de campo desocupada, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pergamino, próxima al pueblo Mariano Benítez y a la estación del mismo nombre del F.C.N.G.B., y que según plano de subdivisión y mensura característica 82, 165, 65 se designa como parcela Nº 2.655 p.p., la que es parte de la fracción o parcela 2.655 "a" de un plano anterior de subdivisión característica 82, 63, 56; conformando la figura de un polígono irregular que encierra una superficie de 644 Ha - 18 a - 76 ca. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección Rural, Parcela 2.655 p.p., Partida 034.822. Está dividido en 15 potreros con buenos alambrados perimetrales e interiores y cuenta con tres molinos de viento, 2 con tanques australianos, y bebidas que abastecen a 10 potreros y al casco, los restantes tienen aguadas naturales. Tiene un amplio casco, con una frondosa arboleda, donde se levantan las siguientes instalaciones y mejoras: Viviendas: Cuatro casas (una en construcción) de 3 y 4 ambientes, 1 y 2 baños, cocina, lavadero y galería; paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos cerámicos, aberturas de madera, etc., y una vivienda para personal de 2 ambientes, amplia cocina, baño y lavadero, con paredes de mampostería techos de chapa de zinc, pisos de cemento alisado, aberturas de madera, etc. Tienen de 70 a 100 m2 de superficie cubierta cada una y se encuentran en buen estado de conservación; pileta de natación de aproximadamente 5,00 m por 13,60 m revestida en venecita. — Instalaciones para Haras: Tres cuerpos con 31 boxes, 2 cuartos para forrajes, 1 oficina, baño, galerías, etc. con paredes de mampostería con cemento alisado a 1,70 m y esquineros redondeados, techos de tejas coloniales, pisos de cemento rodillado, cielorrasos de madera a la vista, porto-

nes de madera corredizos, etc., y dos casas para personal del mismo estilo, de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y galería y una superficie cubierta aproximada de 80 m2 cada una. — Todas estas construcciones son nuevas, sin estrenar y se encuentran en buen estado de conservación. — Instalaciones para cabaña: Un amplio galpón con altillo, preparado para 18 boxes con parantes de madera, sin tablas divisorias, con gruesas paredes de mampostería, techos a 2 aguas de chapa de zinc, pisos de cemento, 6 portones de acceso de madera en planta baja y 2 en el altillo, mide aproximadamente 10,00 m por 27,00 m y está bien conservado; 32 piquetes con plazoleta central, alambrados de 7 hilos, etc.; pequeña construcción para correajes con piletón de mampostería con tablones y 2 tranqueras. — Corrales y Manga: Para bovinos, constan de 5 corrales de encierre, embudo entablonado y piso de adoquines, manga cubierta con tinglado de techo de chapa y piso de madera, baño de inmersión con 2 corrales de escurrimiento con retorno y cargador de hacienda; todo en buen estado de conservación. — Otras Construcciones y Mejoras: Estructura de hormigón armado, en parte de 2 plantas, para la casa principal; un galpón de mampostería con techo parabólico sobre estructura metálica, piso de cemento alisado, ventanales de hierro, etc., y otro similar pero sin las chapas del techo, miden aproximadamente 13,60 m por 30,00 m y se encuentran en buen estado de conservación; una torre y tanque de hierro para abastecer de agua al casco, etc. — Hay electrificación rural, instalaciones de agua corriente y supergas. — Base: Pesos 1.175.000, la hectárea. — Condiciones de venta: 8% a la firma del boleto; 42% dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta, oportunidad en que se dará la posesión, y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días corridos a partir de la fecha del remate con más el 4,50% mensual de interés sobre saldos pagaderos por bimestre y trimestre adelantado. — Las facilidades dispuestas son a opción del comprador. — Al momento de abonarse la totalidad del precio se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro respectivo por medio de oficio suscripto por el señor Secretario. — Se hace saber que los términos son perentorios incurriendo en mora automática por el solo transcurso del tiempo sin necesidad de intimación alguna y con las consecuencias previstas en el art. 587 cpr., ordenándose en forma inmediata un nuevo remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las cuales se deberá a) hacer la indicación clara del y/o los adquirentes, si se trata de personas jurídicas, acreditar la personería mediante copia certificada del pertinente instrumento; — b) fijar domicilio en la Capital Federal; — c) declarar conocer el bien y aceptar el estado en que se encuentra; — d) declarar conocer totalmente las condiciones de venta de la subasta; — e) acompañar cheque certificado a la orden de autos y sobre Capital Federal, por el equivalente al 8% del total de la oferta; — f) acompañar cheque certificado a la orden de los martilleros designados y sobre Capital Federal, por el importe de la comisión y del sellado del boleto; — g) las ofertas se recibirán hasta el día anterior a la subasta en la sede del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal y dentro del horario hábil judicial y los sobres serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta por los martilleros designados. El bien se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y libre de todo impuesto y gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, abonar el 3% de comisión y el sellado de ley, todo en el acto del remate. — El campo puede visitarse y revisarse diariamente, y partir del sábado 30 de agosto en el horario de 9 a 16 horas, con tarjeta de los martilleros o identificándose en el lugar.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.246.000 e. 1º|9 Nº 21.692 v. 5|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días en el juicio: "MADERAS FAMITA S.A. c|SAYAGO, JUAN s|ejecutivo Expte. número 54.819, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el viernes 5 de setiembre de 1980 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes bienes: 1) una cepilladora marca Mai eléctrica con motor eléctrico acoplado internamente sin número ni marca visible, funcionando; 2) una lijadora a cinta marca K de 1.50 mts. de largo aproximado con motor eléctrico acoplado marca Mocar sin número funcionando; sin base y al contado. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento y 5 por mil, sellado de ley parte compradora todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 78.400.— e. 1º|9 Nº 21.834 v. 2|9|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: "CASABONA, JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo". Expediente Nº 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño Nº 1341, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 65; Parcela 39. Matrícula 1-5307. La venta se efectúa "Ad Corpus", superficie aproximada 430 m2. — En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automotores. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 165 la suma de $ 184.638, y a la Adm. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 685.364 (fs. 167). — Base: $ 122.274.352. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley: 5 o|oo. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Mayores informes en autos o en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 134.400.— e. 29|8 Nº 21.559 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIO DEL EDIFICIO TUCUMAN 650|54 c|COCUZZA, OSVALDO A. s|ejecutivo" (Expensas), Expediente número 14.676, que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor subastará el viernes 5 de setiembre de 1980 a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, un piso ubicado en el inmueble de la calle Tucumán 650|54, primer piso Unidad Nº 2, de la Capital Federal, que consta de: 12 habitaciones, cocina, baño toilette y dos patios. Superficie propia cubierta 203,45 mts., patio de 10,26 mts. y un balcón de 1,62 mts. Existe patio descubierto de uso exclusivo de la unidad que mide 1,90 mts. por 5.37 mts. Todo de acuerdo al plano que cita su título, con una proporción del 15,12 por ciento en relación al valor del conjunto del inmueble. Base: $ 9.358,536. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. Al contado y todo en dinero en efectivo. A la unidad le corresponderion por expensas comunes en el mes de julio de 1980 $ 277,494 y la deuda por este concepto $ 2.578.638, arrojaba en la misma fecha. El inmueble se encuentra desocupado y ha sido reformado según plano que se acompaña con el informe agregado en autos a fs. 168, faltándole detalles de terminación. Visitas: 1º, 2, 3 y 4 de setiembre de 1980, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al rematador.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 218.400.— e. 1º|9 Nº 21.677 v. 3|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por dos días en autos: "GASSI, EDUARDO c|PRAVAZ, EDUARDO GABRIEL PEDRO y otra s|cobro de alquileres". Expte. Nº 135.540|109|1980, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 1980 a las 16 horas, los siguientes objetos: Un combinado de pie Stereo marca Ranser Nº de serie 1722108 modelo C E 1020-A; dos sillones de pana verde de un cuerpo; un aparador de madera de dos puertas y dos cajones estilo español; dos lámparas con base de cerámica, dos mesas ratonas modernas con tapa de vidrio; una mesa ratona con base de cerámica; una mesa bar rodante de madera; una mesa ratona de estilo moderno; una lámpara de pie de metal con su pantalla; una lámpara de pie base de cerámica de 1 metro de alto y pantalla color crema; un televisor sin marca ni número visible y un ventilador marca Necchi Argentina, en el estado en que se encuentra, que se exhiben en el mismo lugar, los días 8 y 9 de setiembre del corriente año en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Fernando D. Galas, secretario.

$ 100.800.— e. 1º|9 Nº 21.697 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en autos "SILVA, JOSE MANUEL c|CJUKA, JUAN CARLOS" s|Ejecución Prendaria, (Expte. Nº 134.457|244|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1980 a las 16 hs., el inmueble ocupado, Ad-corpus, ubicado en la calle Mariano Acosta Nros. 995 y 999, con entrada por la calle Agüero Nº 62, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana N., cuyas medidas y linderos son las siguientes: 12,16 m. de frente al S.O., lindando con Avda. Agüero; 18,04 m. de fondo y frente al S.E., lindando con calle Mariano Acosta; 8,05 al N.E. lindando parte del lote 8 y 15,45 m. al N.E. lindando con lote 10, superficie total 166 metros cuadrados. El citado inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de setiembre de 1980 en el horario de 9 a 12 hs. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. año 1970|1980, $ 1.850.926; O.S.N. año 1967|1980, $ 218.478 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 20.438.066,66 al contado. Seña: 8%; Com.: 3%; Sellado del boleto: 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Fernando Galán, secretario.

$ 159.600 e. 29|8 Nº 21.568 v. 2|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DO. AI S.A. c| EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S.R.L. s|ejecución prendaria", Expte. 840|79, que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, provincia de Buenos Aires; un automotor marca Chevrolet, modelo 814, año 1977, tipo camión, uso privado, con motor marca Bedford Nº A35DA57283, con chasis marca Chevrolet Nº H148473, con carrocería volcadora marca Baco, dominio Nº V-006019, equipado con seis ruedas completas, guardabarro derecho abollado, como asimismo el paragolpe también en malas condiciones, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base pesos 10.125.951, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado 5 por mil, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Luis Alvarez Julio, secretario.

$ 89.600.— e. 1º|9 Nº 21.686 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DO.AI. S.A. c|EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S.R.L. s|Ejecución Prendaria" (Exp. 839|79), que el amrtillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, Pcia. de Bs. Aires: Un automotor marca Chevrolet, modelo 814, año 1977, tipo camión, uso privado, con motor marca Bedford número A35DA55688, con chasis marca Chevrolet Nº H148494, con carrocería volcadora marca Baco, Dominio número V-006017, equipado con siete cubiertas completas y con las siguientes anomalías: mal estado chapa y pintura, paragolpes roto, faro izquierdo roto, sin radio y antena, guardabarro derecho chocado, sin crique y sin llave de rueda. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 10.115.951. — Seña. 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que s encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — El Secretario.

$ 95.200 e. 1º|9 Nº 21.683 v. 2|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Madema Etchegaray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|MERELES, CARLOS D. y Otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1980 a las 15.00 hs. en Avda. Juan de Garay 3127, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 16 a 18 hs., el automotor de Industria Nacional marca Dodge 1500 año 1979 tipo sedan 4 puertas con motor marca Chrysler Nº 95S04355 chassis marca Dodge Nº 95LL045548, dominio C928911, en el estado en que se encuentra, para uso público. Base: $ 16.693.326. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 109.200 e. 29|8 Nº 21.563 v. 2|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. ALVEAR c|EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.923|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, provincia de Buenos Aires: Un semirremolque marca Pratti Fruehauf de dos ejes, modelo P. B. F. 2 H. D., año 1977, con carrocería Nº BAS9200, capacidad de carga 38 toneladas, largo 12,80 metros, equipado con ocho ruedas completas. Dominio número V-005721. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.872.395. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 117.600 e. 1º|9 Nº 21.687 v. 3|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. ALVEAR c|EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.924|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematara el día 15 de setiembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose el bien en la calle 9 de Julio 136, San Martín, provincia de Buenos Aires: Un aumotor usado, marca Fiat, tipo tractor, balancín completo de enganche, modelo 619TL, año 1977, con motor marca Fiat Nº 821002031S007448A, con carrocería marca Fiat Nº 619TIA11843, dominio Nº V-005720, equipado con siete ruedas armadas, con cubiertas, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 44.579.520. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 126.000 e. 1º|9 Nº 21.668 v. 3|9|80

Nº 41

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Oscar J. Barbieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|GRIGORJEW, ROBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1980 a las 15.00 hs. en Avenida Juan de Garay 3127, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 hs. y de 16 a 13 hs., lunes, miércoles y viernes, el automotor usado de Industria Nacional marca Citroën, modelo Ami 8, año 1977, tipo sedan, 4 puertas, con motor marca Citroën Nº M6095920, chassis marca Citroën número A055037116, dominio Nº C822369, en las condiciones en que se encuentra, destinado a uso particular. Base: $ 9.831.510. Comisión: 10 %. El remate es al contado y al mejor postor. Expediente Nº 37.593.

Buenos Aires 22 de agosto de 1980. Félix Héctor O[illegible], secretario.

$ 123.000 e. 29|8 Nº 21.500 v. 2|9|80